

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE TURISMO "IMNC/COTENNOTUR"

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**A. Temas Nuevos****202. Certificación del Sistema de Gestión Moderniza Ecoturístico**

Objetivo: Elevar el Sistema de Gestión Moderniza Ecoturístico a nivel de Certificación en cumplimiento a la Meta Nacional: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el que se busca promover el crecimiento sostenido de la productividad nacional

Justificación: El Turismo es un sector estratégico con una alta capacidad de generación de empleo, por lo que con la consolidación del Sistema de Gestión Moderniza Ecoturístico, además de brindar este beneficio, las empresas podrán competir exitosamente en el exterior, democratizar su productividad, y generar alto valor a través de su integración con las cadenas productivas locales.

Fecha de inicio y terminación: Enero de 2014 a diciembre de 2015

203. Certificación del Sistema de Gestión Moderniza Especializado

Objetivo: Elevar el Sistema de Gestión Moderniza Especializado a nivel de Certificación en cumplimiento a la Meta Nacional: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el que se busca promover el crecimiento sostenido de la productividad nacional.

Justificación: El Turismo es un sector estratégico con una alta capacidad de generación de empleo, por lo que con la consolidación del Sistema de Gestión Moderniza Especializado, además de brindar este beneficio, las empresas podrán competir exitosamente en el exterior, democratizar su productividad, y generar alto valor a través de su integración con las cadenas productivas locales.

Fecha de inicio y terminación: Enero de 2014 a diciembre de 2015

204. Certificación del Sistema de Gestión Moderniza

Objetivo: Elevar el Sistema de Gestión Moderniza a nivel de Certificación en cumplimiento a la Meta Nacional: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el que se busca promover el crecimiento sostenido de la productividad nacional.

Justificación: El turismo es un sector estratégico con una alta capacidad de generación de empleo, por lo que con la consolidación del Sistema de Gestión Moderniza, además de brindar este beneficio, las empresas podrá competir exitosamente en el exterior, democratizar su productividad, y generar alto valor a través de su integración con las cadenas productivas locales.

Fecha de inicio y terminación: Enero de 2014 a diciembre de 2015

205. Certificación del Programa de Calidad Higiénica (Punto Limpio)

Objetivo: Elevar el Programa de Calidad Higiénica Punto Limpio a nivel de Certificación en cumplimiento a la Meta Nacional: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el que se busca promover el crecimiento sostenido de la productividad nacional

Justificación: Se considera de suma importancia el elevar el Programa de Buenas Prácticas Higiénicas a Norma Mexicana con el fin de otorgar mayor credibilidad y certeza al proceso de implementación y verificación mediante esquema de tercería con unidades de verificación debidamente acreditadas.

Para de esta manera fortalecer el Registro, Calidad y Certificación de Servicios Turísticos, concebido como un proyecto estratégico del gabinete turístico, piedra angular de la Política Nacional Turística de la presente administración, y lograr así contribuir al Sistema Nacional de Certificación Turística.

Fecha de inicio y terminación: Enero de 2014 a diciembre de 2015

206. Certificación del Programa de Calidad Tesoros de México

Objetivo: Elevar el Programa de Calidad Tesoros de México a nivel de Certificación en cumplimiento a la Meta Nacional: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el que se busca promover el crecimiento sostenido de la productividad nacional.

Justificación: El Turismo es un sector estratégico con una alta capacidad de generación de empleo, por lo que con la consolidación del Programa Tesoros de México, además de brindar este beneficio, las empresas podrán competir exitosamente en el exterior, democratizar su productividad, y generar alto valor a través de su integración con las cadenas productivas locales.

Fecha de inicio y terminación: Enero de 2014 a diciembre de 2015

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

207. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-TT-18513-IMNC-2009 Servicios turísticos-Hoteles y otros tipos de alojamientos turísticos-Terminología

Objetivo: Proporciona términos utilizados en las normas de la serie NMX-TT-IMNC, en materia de establecimientos de hospedaje.

Justificación: Contar con un documento que establezca la terminología mínima para la uniformidad de los conceptos pertenecientes al sector turístico, y mediante la adopción de la Norma Internacional ISO 18513:2003.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 9 de octubre de 2009

208. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-TT-25639-1-IMNC-2009 Exposiciones, espectáculos, ferias y convenciones-Parte 1: Vocabulario.

Objetivo: Especificar los términos y definiciones que son comúnmente usados en la industria de las exhibiciones.

Justificación: Contar con un documento de términos más comúnmente usados en el sector de las exposiciones, espectáculos, ferias y convenciones mediante la adopción de la Norma Internacional ISO 25639-1:2008.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento Programa Nacional de Normalización del año 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 9 de octubre de 2009

209. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-TT-25639-2-IMNC-2009 exposiciones, espectáculos, ferias y convenciones-parte 2: procedimientos de medición para propósitos estadísticos

Objetivo: Establecer procedimientos de medición estándar aplicable a términos comúnmente usados en la industria de la exposición como se define en ISO 25639-1.

Justificación: Contar con una guía de procedimientos de medición estándar usados en la industria de la exposición mediante la adopción de la Norma Internacional ISO 25639-2:2008.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento Programa Nacional de Normalización del año 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 9 de octubre de 2009.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (CTNN 9)

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

210. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-024-IMNC-2005 Sistemas de Gestión de la Calidad-Directrices para la mejora del proceso en las organizaciones de servicios de salud.

Objetivo: Proporciona directrices con el fin de considerar tanto la eficacia como la eficiencia de un sistema de gestión de la calidad y por lo tanto el potencial de mejora del desempeño de la organización. Si se compara con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, los objetivos relativos a la satisfacción del cliente y a la calidad del producto se extienden para incluir la satisfacción de las partes interesadas y el desempeño de la organización.

Justificación: Este documento proporciona orientación adicional para cualquier organización de servicios de salud involucradas en la gestión, prestación o administración de productos de servicio o servicios de salud, incluyendo formación y/o investigación en procesos continuos de vida para seres humanos, sin importar el tipo, tamaño y producto o servicio proporcionado.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2004.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de septiembre de 2005.

211. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-026-IMNC-2008 Guía de interpretación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en servicios de salud.
- Objetivo:** El contar con una guía de interpretación para el sector salud apoyaría la mejora en los sistemas y procesos que redunde en la obtención de servicios de calidad mejorada y mejores desempeños en servicios de salud, de acuerdo con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008.
- Justificación:** Se requiere una guía de orientación para los profesionales de la salud para comprender el lenguaje utilizado por NMX-CC-9001-IMNC-2008 y aplicarlo en servicios de salud.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2005.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 24 de febrero de 2009.
- B.2) Que no han sido publicados
212. Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos de auditoría y certificación de sistemas de gestión--parte 3: requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de calidad.
- Objetivo:** Incluye requisitos de competencias específicas para el personal involucrado en el proceso de certificación de sistemas de gestión de calidad.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione requisitos para organismos de auditoría y certificación de sistemas de gestión, por lo que se busca la adopción de la norma ISO/IECTS 17021-3:2013.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
213. Evaluación de la conformidad-Directrices para determinar la duración de la gestión de las auditorías de certificación de sistemas.
- Objetivo:** Incluye una guía de aplicación para la duración de las auditorías de certificación de sistemas.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione las directrices para determinar la duración de la gestión de las auditorías, por lo que se busca la adopción de la norma ISO/IECDTS 17023:2013.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
214. Evaluación de la conformidad-Fundamentos de la certificación de productos y directrices para los sistemas de certificación de productos.
- Objetivo:** Incluye los fundamentos para la certificación de productos y directrices de aplicación para los sistemas de certificación de productos.
- Justificación:** Se requiere un documento que indique los fundamentos de la certificación de productos y de los sistemas de certificación de productos, por lo que se busca la adopción de la norma ISO/IEC 17067:2013.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
215. Sistemas de gestión de la calidad-Directrices para el seguimiento y medición-Satisfacción del cliente.
- Objetivo:** Proporcionar asesoramiento en la definición e implementación de procesos para monitoreo y medida de la satisfacción del cliente.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione directrices para el seguimiento y medición de la satisfacción del cliente y busca la adopción de la norma ISO-10004:2012.
- Fechas de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
216. Sistemas de gestión de la calidad-Para los organismos electorales-Requisitos.
- Objetivo:** Especificar los requisitos para un sistema de gestión electoral donde el organismo electoral necesita demostrar su capacidad para administrar procesos electorales transparentes.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione los requisitos para un sistema de gestión electoral transparente, busca la adopción de la norma ISO-17582:2012.
- Fechas de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 217.** Evaluación de la conformidad-Requisitos y recomendaciones para el contenido de un informe de auditoría de sistemas de gestión de tercera parte.
- Objetivo:** Contiene requisitos y recomendaciones que se deben tener en cuenta en un informe de auditoría de certificación de sistemas de gestión de tercera parte.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione los requisitos y recomendaciones para informes de auditoría de tercera parte, busca la adopción de la norma ISO-17022.:2012.
- Fechas de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- 218.** Evaluación de la conformidad-Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión-Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental.
- Objetivo:** Especificar requisitos de competencia adicionales para el personal que interviene en el proceso de auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione los requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental, busca la adopción de la norma ISO-17021-2:2012.
- Fechas de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- 219.** Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para organismos que realizan la certificación de personas.
- Objetivo:** Contiene los principios y los requisitos para un organismo de certificación personas contra los requerimientos específicos, e incluye el desarrollo y mantenimiento de un sistema de certificación de personas.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione los requisitos para los organismos que realizan la certificación de personas, busca la adopción de la norma ISO-17024:2012.
- Fechas de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013
- 220.** Sistemas de gestión de la calidad-Directrices-Personas, participación y competencia.
- Objetivo:** Orientar para asegurar que las personas participen adecuadamente en la organización de actividades y facilitar a las organizaciones el desarrollo y mantenimiento de la competencia de su gente.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione directrices para obtener la participación efectiva de las personas y sus competencias durante la implementación de un sistema de gestión de la calidad, reforzando de esta manera la mejora continua y la satisfacción del cliente. Tomando como base el documento ISO: 10018:2012.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- 221.** Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos, servicios, procesos y certificación de productos.
- Objetivo:** Proporciona los requisitos para organismos, servicios, procesos y certificación de productos en evaluación de la conformidad.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione los requisitos para organismos, servicios, procesos y certificación de productos en evaluación de la conformidad. Tomando como base la norma ISO/IEC: 17065:2012.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 222.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-CC-023-IMNC-2008 Sistemas de gestión de la calidad-Directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en la educación (Cancela a la NMX-CC-023-IMNC-2004).

Objetivo: Esta Norma Mexicana (Taller de Acuerdo Internacional IWA 2) proporciona orientación a las organizaciones educativas para implementar un sistema de gestión de la calidad eficaz, en forma coordinada y basado en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 223.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-CC-10002-IMNC-2005 Gestión de la calidad-Satisfacción del cliente-Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona orientación para el diseño e implementación de un proceso de tratamiento de las quejas eficaz y eficiente para todo tipo de actividades comerciales o no comerciales, incluyendo a las relacionadas con el comercio electrónico. Está destinada a beneficiar a la organización y a sus clientes, reclamantes y otras partes interesadas.

Justificación: Actualización a la ISO 10002:2004/Cor 1:2009.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 224.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-EC-027-IMNC-2007 Directrices para un organismo de certificación que aplique acción correctiva en el caso de mal uso de su marca de conformidad.

Objetivo: El propósito de este documento es identificar una serie de procedimientos que debería considerar un organismo nacional de certificación (no gubernamental) para decidir cómo responder a un informe del mal uso de su marca de conformidad registrada, o una situación en la cual un producto certificado subsecuentemente se encuentra que es peligroso.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 225.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-EC-067-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-Elementos fundamentales de la certificación de productos (incluye Aclaración 1:2009 NMX-EC-067-IMNC-2007).

Objetivo: A medida que los productos son diseñados, producidos, distribuidos, utilizados y eliminados pueden surgir preocupaciones de la sociedad relacionadas con ellos. Una preocupación muy frecuente es simplemente saber si el producto es lo que aparenta ser. Las preocupaciones pueden referirse a ciertos atributos de los productos, tales como la seguridad, la salud o los impactos ambientales, la durabilidad, la compatibilidad, la idoneidad para el fin previsto o para unas condiciones determinadas, y a otras consideraciones similares.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 226.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-EC-17024-IMNC-2004 Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas (Cancela a la NMX-CC-011-1992).

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece requisitos para un organismo que certifica personas frente a requisitos específicos, incluido el desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación para personas.

Justificación: Actualización a la ISO/IEC 17024:2012.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 227.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2008 Laboratorios clínicos–Requisitos particulares para la calidad y la competencia
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para la calidad y la competencia de los laboratorios clínicos. Esta Norma Mexicana es para que la utilicen los laboratorios clínicos para desarrollar su sistema de gestión de la calidad y evaluar su competencia, y para ser utilizada por los organismos de acreditación cuando confirman o reconocen la competencia de los laboratorios clínicos.
- Justificación:** Actualización a la ISO 15189:2012.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- 228.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-CC-025-IMNC-2010 Sistemas de gestión de la calidad-Directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 en el gobierno local.
- Objetivo:** El objetivo de este documento es proporcionar a los gobiernos locales directrices para la aplicación voluntaria de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 integralmente.
- Justificación:** Actualización a la ISO/DIS 18091:2013.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- 229.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000 Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección) (Cancela a la NMX-CC-016-1993-SCFI).
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana contiene los requisitos para la competencia de las unidades que realizan verificación y para la imparcialidad y coherencia de sus actividades de verificación.
- Justificación:** Se requiere un documento que proporcione requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades que realizan la verificación. Actualización a la ISO/IEC 17020:2012.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa de Normalización Nacional del año 2012.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- 230.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-CC-023-IMNC-2008 Sistemas de Gestión de la Calidad-Directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en la educación (Cancela a la NMX-CC-023-IMNC-2004).
- Objetivo:** Proporciona orientación para la implementación de un sistema de gestión de la calidad en organizaciones educativas.
- Justificación:** Debido a la actualización de la norma internacional NMX-CC-9001-IMNC: 2008.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.

III. Normas a ser canceladas

- 231.** Cancelación de la Norma Mexicana NMX-EC-007-IMNC-2001 Directrices para realizar borradores de normas adecuadas para uso en evaluación de la conformidad.
- Justificación:** Debido a que está cancelada la guía internacional Guide 7:1994
- 232.** Cancelación del proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-EC-028-IMNC-2006 Evaluación de la conformidad-Directrices para un sistema de certificación de producto de tercera parte.
- Justificación:** Debido a que está cancelada la guía internacional Guide 28.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA “IMNC/CT 10”

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y artículo 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

- 233.** Gestión de la tecnología-Requisitos para la operación de oficinas de transferencia de tecnología.
- Objetivo:** En esta norma se definirán los requisitos mínimos de operación que consideran organización, procesos y recursos que se requieren para que una oficina de transferencia de tecnología cumpla con sus funciones. Aplicable a cualquier tipo de organización público o privado legalmente constituidos ya sea en el contexto de una institución académica, institución de educación superior, centro de investigación.

Justificación: No existe en México una norma de requisitos que facilite la certificación de la operación de la Unidades de Transferencia de Tecnología y asegure la sistematización y éxito de sus procesos. Este instrumento que está promoviendo CONACYT es importante para impulsar la vinculación del conocimiento con las necesidades de la industria y llevar nuevos productos y servicios al mercado. Sin embargo se debe asegurar que dichas instancias cuenten con las políticas, los modelos, los recursos y medios de monitoreo de desempeño, así como planes de negocio que aseguren el éxito de la gestión.

Consecuentemente resulta necesario establecer los requisitos profesionales y organizacionales mínimos que debe cumplir una oficina de transferencia de tecnología para cumplir sus funciones y generar confianza tanto en las autoridades como en la comunidad de negocios y la sociedad en general de que la gestión de la innovación se realiza de manera profesional en dichas oficinas

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

234. Sistema de gestión de la tecnología-Guía de implementación.

Objetivo: Facilitar la implementación de un sistema de gestión de la tecnología en una organización

Justificación: Para una organización que desee implantar un sistema de gestión de la tecnología es importante que entienda la diferencia entre su planeación estratégica y la planeación tecnológica con la que debe contar, desarrollando un marco estratégico tecnológico que le permita a la organización tener una referencia que guíe todas sus acciones tecnológicas, que derivarán en ventajas competitivas.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización de 2009.

235. Sistema de gestión de la tecnología-Criterios para la planificación.

Objetivo: Facilitar el diseño de la planeación tecnológica y su alineación con la planeación estratégica de una organización.

Justificación: Para una organización que desee implantar un sistema de gestión de la tecnología es importante que entienda la diferencia entre su planeación estratégica y la planeación tecnológica con la que debe contar, desarrollando un marco estratégico tecnológico que le permita a la organización tener una referencia que guíe todas sus acciones tecnológicas, que derivarán en ventajas competitivas.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización de 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

236. Modificación de la Norma Mexicana NMX-GT-001-IMNC-2007 Sistema de gestión de la tecnología-Terminología.

Objetivo: Establecer los términos y definiciones base que se emplean en el ámbito de las Normas Mexicanas de Gestión de la Tecnología y facilitar el entendimiento de las relaciones entre éstos. Promover el uso de los principios de Gestión de la Tecnología.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización de 2013.

237. Modificación de la Norma Mexicana NMX-GT-002-IMNC-2008 Gestión de la tecnología -Proyectos tecnológicos- Requisitos.

Objetivo: Servir de marco de referencia para ayudar a las organizaciones a la gestión de proyectos tecnológicos, que implica: la administración (planificación, organización, ejecución, y control) del proyecto, la protección intelectual, la implantación, promoción y difusión. Esta gestión es aplicable a cualquier proyecto tecnológico, sin importar su complejidad, tiempo planificado de ejecución o área de aplicación. No limita el uso de otras normas sectoriales.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización de 2013.

238. Modificación de la Norma Mexicana NMX-GT-003-IMNC-2008 Sistema de Gestión de la Tecnología–Requisitos.

Objetivo: Esta Norma Mexicana describe los fundamentos de los sistemas de gestión de la tecnología, los cuales constituyen el objeto de la familia de normas NMX-GT-IMNC, y define los requisitos mínimos de un sistema de gestión de la tecnología.

Orienta a las organizaciones sobre la estructura y naturaleza de las actividades propias de un sistema de gestión de la tecnología.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización de 2013.

239. Modificación de la Norma Mexicana NMX-GT-005-IMNC-2008 Gestión de la Tecnología–Directrices para la auditoría.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona orientación sobre los principios de auditoría, la gestión de programas de auditoría, la realización de auditorías de sistemas de gestión de la tecnología, así como sobre la competencia de los auditores de sistemas de gestión de la tecnología. Esta norma es aplicable a todas las organizaciones que tienen que realizar auditorías internas o externas de sistemas de gestión de la tecnología o que gestionan un programa de auditoría.

Justificación: Actualización por revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización de 2013.

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C. (ANCE)

PRESIDENTE:	LIC. PABLO MORENO CADENA
DOMICILIO:	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 869, FRACC. 3, ESQ. CON JÚPITER, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, MÉXICO D.F.
TELÉFONO:	57474550 EXT. 4685
FAX:	57474560
C. ELECTRÓNICO:	normalización@ance.org.mx

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C. “CONANCE”

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

1. Celdas de combustible y baterías de alto desempeño

Objetivo: Proporcionar los requisitos de prueba para los sistemas de energía de celdas de combustible destinados a producir energía eléctrica.

Justificación: Crear una Norma Mexicana donde se especifiquen los requisitos para los sistemas de energía de celdas de combustible, tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 62282.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y artículo 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2013.

2. Conductores – Empaques y embalaje para conductores eléctricos.

Objetivo: Especificaciones para empaque y embalaje para conductores eléctricos.

Justificación: Crear una Norma Mexicana donde se especifiquen los requisitos para el empaque y embalaje de conductores, abarcando diferentes materiales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2013.

3. Contactos e interconexiones eléctricas en nanoescala.
Objetivo: Proporcionar la descripción del estado del arte en lo que respecta al uso de contactos e interconexiones en nanoescala que se utilizan en productos de uso común
Justificación: Adoptar como Norma Mexicana al reporte técnico TR 62632 ed. 2013-09
Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a diciembre 2013
- B. Temas reprogramados**
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública
4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-615/3-ANCE-2013, Transformadores de medida – Parte 3: Requisitos adicionales para transformadores de potencial inductivo.
Objetivo: Establecer los requisitos aplicables a los transformadores de potencial inductivo que se utilizan como instrumentos de medición o dispositivos de protección.
Justificación: Se requiere de un documento que proporcione los requisitos aplicables a los transformadores de potencial inductivo que se utilizan como instrumentos de medición o dispositivos de protección.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013.
5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/5-ANCE-2012, Sistemas híbridos y de energía renovable – Guía para la electrificación rural - Parte 5: Protección contra peligros eléctricos.
Objetivo: Establecer los requisitos generales para la protección de las personas y los equipos contra los peligros eléctricos, en Sistemas de Electrificación Rural Descentralizada.
Justificación: Contar con los requisitos para la protección de las personas y equipos contra los peligros eléctricos, tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-5.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 29 de octubre de 2012.
6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/7-ANCE-2012, Sistemas híbridos y de energía renovable – Guía para la electrificación rural – Parte 7: Generadores.
Objetivo: Establecer los requisitos generales para generadores (potencia máxima = 100 kVA) que se aplican en sistemas de electrificación rural descentralizados, así como indicar los puntos principales a considerar al momento de seleccionar, dimensionar, instalar, operar y mantener dichos equipos.
Justificación: Contar con los requisitos generales para generadores que se aplican en sistemas de electrificación rural, tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-7.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 29 de octubre de 2012.
7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/2-32-ANCE-2012, Pruebas ambientales en productos eléctricos – Parte 2-32: Pruebas – Prueba Ed: Pruebas de caída libre.
Objetivo: Simular las caídas que puede tener un espécimen de prueba durante su traslado o manejo cuando no cuenta con empaque para simular los posibles efectos que pueda sufrir éste o demostrar un grado mínimo de robustez.
Justificación: Contar con el método de prueba por medio del cual se reproduzcan los posibles efectos que puede sufrir un espécimen debido a las caídas que se deriven de un manejo rudo, tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 60068-2-32.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012.
8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-648/3-1-ANCE-2012, Pruebas ambientales en productos eléctricos – Parte 3-1: Información básica – Pruebas de frío y de calor seco.
Objetivo: Determinar la habilidad, para soportar las condiciones de frío y de calor seco, de los componentes, equipos u otros artículos eléctricos.

Justificación: Contar con las pruebas de frío y de calor seco debido a que el funcionamiento de los componentes y equipos se influyen y limitan por la temperatura interna que depende a la vez de las condiciones ambientales exteriores al material y de la energía que se disipa en el interior del mismo material, tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 60068-3-1 ed2.0

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012.

9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-666-ANCE-2012, Plásticos celulares para usos en aparatos eléctricos - Determinación de características de combustión horizontal de especímenes pequeños que se someten a una flama pequeña.

Objetivo: Contar con un método de prueba para comparar las características de combustión de especímenes plásticos celulares pequeños que se utilizan en la construcción de aparatos eléctricos.

Justificación: Es necesario contar con el método de prueba que se especifica en esta norma, al ser referida comúnmente en normas de productos eléctricos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de junio de 2012.

10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/6-ANCE-2013, Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación rural – Parte 6: Aceptación, operación, mantenimiento y reemplazo.

Objetivo: Proporcionar información en torno a requisitos técnicos de aceptación, operación, mantenimiento y reemplazo, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.

Justificación: Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-6.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de febrero de 2013.

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/7-1-ANCE-2013, Sistemas híbridos y de energía renovable – Guía para la electrificación rural – Parte 7:1: Generadores - Generadores fotovoltaicos.

Objetivo: Proporcionar información en torno a requisitos técnicos de los generadores fotovoltaicos, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.

Justificación: Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-7-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de marzo de 2013.

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-657/7-3-ANCE-2013, Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación rural – Parte 7-3: Grupo generador - Selección de grupos generadores para los sistemas de electrificación rural.

Objetivo: Proporcionar información en torno a requisitos técnicos para la selección de grupos generadores para los sistemas de electrificación rural, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.

Justificación: Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-7-3.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 8 de mayo de 2013.

13. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-658/2-3-ANCE-2013, Productos eléctricos - Acopladores para aparatos de uso doméstico y similar - Parte 2-3: Acopladores para aparatos con grado de protección mayor que IPX0.

Objetivo: Especificar los acopladores para aparatos no reversibles de dos polos para condiciones frías.

Justificación: Contar con las especificaciones y características de los tipos de acopladores para uso doméstico y similar, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60320 ed1.1 (2005-01).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

14. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-683/1-ANCE-2013, Vehículos eléctricos – Clavijas, receptáculos, conectores y clavijas con brida - Sistemas para carga no inductiva de vehículos eléctricos – Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los dispositivos de protección utilizados en los sistemas de carga de los vehículos eléctricos.

Justificación: Se requiere desarrollar la norma para contar con un documento normativo que evalúe la seguridad que brindan los dispositivos de protección utilizados en los sistemas de carga de los vehículos eléctricos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

15. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-684/1-ANCE-2013, Vehículos eléctricos – Sistemas para carga no inductiva de vehículos eléctricos – Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Especificar las características y condiciones de operación del dispositivo de alimentación y la conexión del vehículo eléctrico.

Justificación: Contar con la especificación aplicable a los sistemas de carga de los vehículos eléctricos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61851-1 ed2.0 (2010-11).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

16. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-668/1-ANCE-2013, Vehículos eléctricos (VE) – Sistemas de protección personal para circuitos de alimentación – Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos generales de los receptáculos y conectores de los vehículos eléctricos.

Justificación: Desarrollar las Normas Mexicanas los receptáculos que se emplean en los vehículos eléctricos tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 62196-1 ed2.0 (2011-10).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 7 de diciembre de 2012.

17. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-668/2-ANCE-2013, Vehículos eléctricos (VE) – Sistemas de protección personal para circuitos de alimentación – Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de protección para utilizarse en sistemas de carga.

Objetivo: Establecer los requisitos generales que deben cumplir los circuitos de suministro en los vehículos eléctricos.

Justificación: Se requiere desarrollar la norma para contar con un documento normativo que evalúe la seguridad que brindan los circuitos de suministro en los vehículos eléctricos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 7 de diciembre de 2012.

18. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-591/2-10-ANCE-2013, Controles eléctricos automáticos para uso doméstico y similares - Parte 2-10: Requisitos particulares para los relevadores de arranque para motor.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares de seguridad para los relevadores de arranque de motor.

Justificación: Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan determinar evaluar la seguridad de los aparatos domésticos que utilizan para los relevadores de arranque de motor, tomando como base la norma internacional IEC 60730-2-10 ed2.0 (2006-10).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

19. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-682-ANCE-2013, Termistores - Coeficiente de temperatura positivo de calentamiento directo - Parte 1: Especificaciones generales.
Objetivo: Establecer los requisitos particulares de seguridad para los termistores.
Justificación: Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan evaluar la seguridad de los termistores, tomando como base la norma internacional IEC 60738-1 ed3.1 (2009-07).
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre de 2013.
20. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-662/1-ANCE-2013, Capacitores - Capacitores fijos para usos eléctricos – Parte 1: Requisitos generales.
Objetivo: Establecer los métodos de prueba y medición para la evaluación de los capacitores que se utilizan en los productos eléctricos.
Justificación: Determinar las condiciones de seguridad de los capacitores que se emplean en los productos eléctricos tomando como base la Norma Internacional IEC 60384-1.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 18 de octubre de 2013.
21. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-667-ANCE-2013, Sistemas eléctricos – Instalaciones integrales en casas habitación y edificios, visión sistemática de conjunto (Domótica) – Gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.
Objetivo: Establecer las especificaciones y disposiciones generales para un enfoque sistémico a equipos, aplicaciones e instalaciones eléctricas integrales para la automatización y control en casa habitación y en edificios en general.
Justificación: Optimizar los servicios de gestión en las instalaciones de casas habitación y edificios en general para asegurar la calidad de vida de los usuarios en general así como a sectores específicos de la población tales como personas de edad avanzada, personas con discapacidad y similares.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de diciembre de 2012.
22. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-656/2-ANCE-2013, Evaluación de la seguridad en dispositivos fotovoltaicos (FV) - Seguridad en equipos de conversión de energía para uso en sistemas fotovoltaicos (FV) – Parte 2: Requisitos particulares para inversores.
Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de seguridad en equipos onduladores de energía para su protección contra riesgos de choque eléctrico, riesgos de fuego, riesgos de tipo mecánico y similar.
Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 62109-2 ed1.0 (2011-06).
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.
23. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-681/1-ANCE-2013, Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias en baja tensión – Parte 1: Dispositivos de protección contra transitorios que se conectan a sistemas de alimentación en baja tensión – Requisitos y métodos de prueba.
Objetivo: Desarrollar una Norma Mexicana que incluya las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los supresores de sobretensiones transitorias diseñados para limitar de manera reiterada, los transitorios de tensión que se pueden presentar en un sistema de hasta 1 000 V.
Justificación: Evaluar que estos productos sean adecuados para instalarse en un sistema eléctrico, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 285 de la NOM-001-SEDE-2005; sin que ello represente un riesgo de daño a las personas e instalaciones.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de julio de 2013.

24. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-681/2-ANCE-2013, Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias en baja tensión – Parte 2: Dispositivos de protección contra transitorios que se conectan a sistemas de alimentación en baja tensión – Selección y principios de aplicación.
Objetivo: Desarrollar una Norma Mexicana que incluya las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los supresores de sobretensiones transitorias diseñados para limitar de manera reiterada, los transitorios de tensión que se pueden presentar en un sistema de hasta 1 000 V.
Justificación: Evaluar que estos productos sean adecuados para instalarse en un sistema eléctrico, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 285 de la NOM-001-SEDE-2005; sin que ello represente un riesgo de daño a las personas e instalaciones.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de julio de 2013.
25. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-626-ANCE-2013, Sistemas eléctricos - Controladores de bombas de protección contra incendio.
Objetivo: Establecer las especificaciones y condiciones de seguridad que deben satisfacer los equipos para el control de las bombas de protección contra incendio.
Justificación: Ofrecer condiciones de seguridad para las personas y sus propiedades, mediante equipo eléctrico de protección contra incendio.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.
- B.2) Que no han sido publicados
26. Transformadores de medida – Parte 5: Requisitos adicionales para transformadores de potencial capacitivo.
Objetivo: Establecer los requisitos aplicables a los transformadores de potencial capacitivo que se utilizan como instrumentos de medición o dispositivos de protección.
Justificación: Se requiere de un documento que proporcione los requisitos aplicables a los transformadores de potencial capacitivo que se utilizan como instrumentos de medición o dispositivos de protección.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.
27. Dispositivo de detección de falla de arco – Requisitos generales.
Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los Dispositivo de detección de falla de arco para usos domésticos y similares, en circuitos de corriente alterna, conforme se indica en la NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas (Utilización).
Justificación: Contar con criterios técnicos de selección de estos dispositivos que se diseñan para reducir el riesgo de incendio en los circuitos finales de una instalación fija, debido al efecto de las corrientes de falla de arco que representan un riesgo de ignición bajo ciertas condiciones si persiste el arco, tomando como base la norma internacional IEC 62606.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.
28. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 9-1: Requisitos para plantas de microenergía.
Objetivo: Proporcionar información en torno a requisitos para plantas de microenergía, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
Justificación: Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-9-1.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
29. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 9-2: Microredes.
Objetivo: Proporcionar información en torno a requisitos técnicos de las microredes, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
Justificación: Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-9-2.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

30. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 9-4: Instalación del usuario.
- Objetivo:** Proporcionar información en torno a requisitos técnicos de la instalación del usuario, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
- Justificación:** Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-9-4.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a julio de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
31. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 9-5: Requisitos de selección para linternas fotovoltaicas portátiles en electrificación rural.
- Objetivo:** Proporcionar información en torno a requisitos técnicos de selección para linternas fotovoltaicas portátiles en electrificación rural, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
- Justificación:** Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la especificación técnica IEC/TS 62257-9-5.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a julio de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
32. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 9-6: Selección de sistemas de electrificación individuales fotovoltaicos.
- Objetivo:** Proporcionar información en torno a requisitos para la selección de sistemas de electrificación individuales fotovoltaicos, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
- Justificación:** Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la familia de especificaciones técnicas IEC/TS 62257-9-6.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a julio de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
33. Sistemas híbridos y de energía renovable - Guía para la electrificación – Parte 12-1: Selección de lámparas autobalastadas (LFCA) y equipo de iluminación residencial para sistemas de electrificación rural.
- Objetivo:** Proporcionar información en torno a requisitos técnicos para la selección de lámparas autobalastadas (LFCA) y equipo de iluminación residencial para sistemas de electrificación rural, durante el desarrollo e implementación de los sistemas híbridos y de energía renovable.
- Justificación:** Evaluar la idoneidad de los sistemas de energía renovable tomando en cuenta la familia de especificaciones técnicas IEC/TS 62257-12-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a julio de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
34. Productos eléctricos – Aerogeneradores.
- Objetivo:** Establecer los requisitos mínimos de diseño para asegurar la integridad técnica de los aerogeneradores marinos, que proporcionen el nivel de protección óptimo contra daños causados por los riesgos que se presenten durante su vida útil.
- Justificación:** Desarrollar Normas Mexicanas de sistemas aerogeneradores tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 61400.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a octubre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
35. Seguridad en transformadores, reactores, unidades de alimentación y similares - Parte 1: Requisitos generales y métodos de prueba.
- Objetivo:** Establece los aspectos de seguridad para los transformadores y para las unidades de alimentación con el fin de especificar los requisitos de seguridad térmica, eléctrica y mecánica.
- Justificación:** Desarrollar Normas Mexicanas referentes a la seguridad en los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 61558-1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.

36. Seguridad en transformadores, reactores, unidades de alimentación y similares - Parte 2-1: Requisitos particulares y métodos de prueba para transformadores de aislamiento de devanados separados y unidades de alimentación que incorporan transformadores de aislamiento de devanados separados.
Objetivo: Establece los aspectos de seguridad para los transformadores y para las unidades de alimentación con el fin de especificar los requisitos de seguridad térmica, eléctrica y mecánica.
Justificación: Desarrollar Normas Mexicanas referentes a la seguridad en los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 61558-2-1.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
37. Seguridad en transformadores, reactores, unidades de alimentación y similares para tensiones hasta 1 100 V - Parte 2-4: Requisitos particulares y métodos de prueba para transformadores de aislamiento y unidades de alimentación que incorporan transformadores de aislamiento.
Objetivo: Establece los aspectos de seguridad para los transformadores y para las unidades de alimentación con el fin de especificar los requisitos de seguridad térmica, eléctrica y mecánica.
Justificación: Desarrollar Normas Mexicanas referentes a la seguridad en los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 61558-2-4.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
38. Seguridad en transformadores, reactores, unidades de alimentación y similares para tensiones hasta 1 100 V - Parte 2-6: Requisitos particulares y métodos de prueba para transformadores de aislamiento de seguridad y unidades de alimentación que incorporan transformadores de seguridad.
Objetivo: Establece los aspectos de seguridad para los transformadores y para las unidades de alimentación con el fin de especificar los requisitos de seguridad térmica, eléctrica y mecánica.
Justificación: Desarrollar Normas Mexicanas referentes a la seguridad en los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 61558-2-6.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
39. Seguridad en transformadores, reactores, unidades de alimentación y similares para tensiones hasta 1 100 V - Parte 2-13: Requisitos particulares y métodos de prueba para autotransformadores y unidades de alimentación que incorporan autotransformadores.
Objetivo: Establece los aspectos de seguridad para los transformadores y para las unidades de alimentación con el fin de especificar los requisitos de seguridad térmica, eléctrica y mecánica.
Justificación: Desarrollar Normas Mexicanas referentes a la seguridad en los transformadores, unidades de alimentación, reactores y similares tomando en cuenta la Norma Internacional IEC 61558-2-13.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
40. Sistemas de gestión de la energía - Guía de implementación.
Objetivo: Establecer una guía para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la energía.
Justificación: Contar con una guía de implementación para el sistema de gestión de energía, debido a que la norma de sistemas de gestión de energía sólo cuenta con una guía de interpretación. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
41. Sistemas de gestión de la energía - Auditorías del sistema de gestión de la energía.
Objetivo: Especificar el proceso para llevar a cabo una auditoría del sistema de gestión de la energía, de manera sistemática.
Justificación: El sistema de gestión de energía se basa en la metodología Planear-Hacer-Verificar-Actuar. Establecer los requisitos de las auditorías al sistema de gestión de energía servirá como herramienta para cumplir con dicha metodología. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

42. Sistemas de gestión de la energía - Indicadores del desempeño energético de una organización.
Objetivo: Normar indicadores del desempeño energético en una organización a fin de lograr la implementación eficaz de un sistema de gestión de la energía.
Justificación: Contar con una Norma Mexicana que establezca las características de los Indicadores de desempeño energéticos ayudará a la mejora continua de dicho sistema. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
43. Sistemas de gestión de la energía - Línea base del desempeño energético de una organización.
Objetivo: Establecer una guía y las herramientas para establecer, implementar, mantener y actualizar la línea base del desempeño energético de una organización.
Justificación: Contar con una Norma Mexicana que establezca los requisitos de la línea base de los sistemas de gestión de energía ayudará a la mejora continua de dicho sistema. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
44. Sistemas de gestión de la energía - Medición y verificación del desempeño energético de una organización.
Objetivo: Normar la medición y verificación del desempeño energético en una organización, a fin de lograr su mejora continua.
Justificación: El sistema de gestión de energía se basa en la metodología Planear-Hacer-Verificar-Actuar. Establecer los requisitos de las mediciones y verificaciones del sistema de gestión de energía, servirá como herramienta para cumplir con dicha metodología. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
45. Sistemas de gestión de la energía – Auditorías del uso y consumo de la energía.
Objetivo: Establecer una guía para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la energía.
Justificación: El sistema de gestión de energía se basa en la metodología Planear-Hacer-Verificar-Actuar. Establecer las características de las auditorías del uso y consumo de energía del sistema de gestión de energía servirá como herramienta para cumplir con dicha metodología. Elaboración conjunta: ANCE-IMNC.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
46. Energía solar – Especificación y clasificación de instrumentos para la medición de la radiación solar directa y hemisférica.
Objetivo: Establecer la clasificación y la especificación de instrumentos de medición de la radiación solar directa y hemisférica.
Justificación: Contar con la especificación particular aplicable a los instrumentos que se requieren para medir la radiación solar directa y hemisférica, tomando en cuenta la Norma Internacional ISO 9060:1990 ed.1 Elaboración conjunta: ANCE-NORMEX.
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
47. Energía solar – Irradiancia del espectro solar de referencia a nivel de piso bajo diferentes condiciones de recepción – Parte 1: Radiación solar directa y hemisférica.
Objetivo: Especifica una distribución de irradiancia espectral normalizada que se utiliza para determinar el desempeño de los componentes del sistema solar.
Justificación: Contar con la especificación particular aplicable al método de prueba para medir el espectro solar de referencia a nivel de piso, tomando en cuenta la Norma Internacional ISO 9845-1:1992 ed.1. Elaboración conjunta: ANCE-NORMEX.
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

48. Energía solar – Características de ajuste del piranómetro por medio de un pirheliómetro.
Objetivo: Establecer el método de ajuste del piranómetro.
Justificación: Contar con la especificación particular aplicable para las características de ajuste del piranómetro por medio de un pirheliómetro, tomando en cuenta la Norma Internacional ISO 9846:1993 ed.1. Elaboración conjunta: ANCE-NORMEX.
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
49. Energía solar – Campo del piranómetro – Guía de uso.
Objetivo: Establecer una guía para el uso del piranómetro.
Justificación: Contar con la especificación particular del piranómetro que establezca una guía de uso del mismo, tomando en cuenta la norma internacional ISO 9901:1990 ed.1. Elaboración conjunta: ANCE-NORMEX.
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
50. Vehículos eléctricos – Sistemas de carga – Parte 21: Requisitos para el sistema de carga para alimentación de c.c. y c.a.
Objetivo: Especificar las características y condiciones de operación del dispositivo de alimentación y la conexión del vehículo eléctrico en c.d. y c.a.
Justificación: Contar con la especificación aplicable a los sistemas de carga de los vehículos eléctricos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61851-21 ed1.0 (2001-05).
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014..
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
51. Vehículos eléctricos – Sistemas de carga – Parte 22: Estaciones de carga en c.a.
Objetivo: Especificar las características y condiciones de operación de las estaciones de carga en c.a.
Justificación: Contar con la especificación aplicable a los sistemas de carga de los vehículos eléctricos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61851-22 ed1.0 (2001-05).
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a agosto de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
52. Vehículos eléctricos – Sistemas de carga – Receptáculos y conectores de vehículos eléctricos – Parte 2: Requisitos dimensionales de compatibilidad e intercambiabilidad de terminales en c.a. y accesorios de contacto tubulares.
Objetivo: Establecer los requisitos generales de las terminales y accesorios de contacto tubulares.
Justificación: Desarrollar las Normas Mexicanas de los receptáculos que se emplean en los vehículos eléctricos tomando en cuenta la familia de normas internacionales IEC 62196-2 ed1.0 (2011-10).
Fecha estimada de inicio y terminación: junio a octubre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
53. Clavijas, receptáculos y acopladores para vehículos eléctricos.
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las clavijas, receptáculos y acopladores para vehículos eléctricos.
Justificación: Se requiere desarrollar la norma para contar con un documento normativo que evalúe la seguridad y continuidad eléctrica de las clavijas, receptáculos y acopladores utilizados en los vehículos eléctricos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
54. Vehículos eléctricos - Equipo de alimentación.
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los equipos que suministran la energía eléctrica a los vehículos eléctricos.
Justificación: Se requiere desarrollar la norma para contar con un documento normativo que evalúe la seguridad que brindan los equipos de suministro utilizados en los vehículos eléctricos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

55. Productos eléctricos - Fusibles térmicos - Requisitos y guía de aplicación.
Objetivo: Establecer los métodos de prueba y los requisitos de aplicación para este tipo de fusibles térmicos.
Justificación: Contar con la especificación aplicable a los fusibles térmicos, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60691 ed3.0 (2002-12).
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
56. Capacitores – Capacitores fijos para usos eléctricos – Parte 14: Especificaciones.
Objetivo: Establecer los métodos de prueba y medición para la evaluación de los capacitores que se utilizan en los productos eléctricos.
Justificación: Determinar las condiciones de seguridad de los capacitores que se emplean en los productos eléctricos tomando como base la Norma Internacional IEC 60384-14.
Fecha estimada de inicio y terminación: abril a septiembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
57. Industria eléctrica – Declaración de materiales para productos.
Objetivo: Definir los datos necesarios que una empresa requiere para implementar un proceso de fabricación que dañe lo menos posible al medio ambiente.
Justificación: Facilitar la declaración de materiales a través de la fabricación y comercialización del producto.
Fecha estimada de inicio y terminación: abril a septiembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
58. Equipo eléctrico – Cálculo e información de la vida útil y reciclado.
Objetivo: Establecer un método para calcular la vida útil de los equipos y el reciclaje de los mismos.
Justificación: Realizar una Norma Mexicana que establezca un método de cálculo de la vida útil de los equipos eléctricos, que sufren deterioro debido a efectos ambientales.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
59. Productos eléctricos - Seguridad de los aparatos que se conectan a redes.
Objetivo: Establecer requisitos particulares de seguridad para los aparatos eléctricos que se conectan a redes.
Justificación: Atender los riesgos eléctricos que se presentan con las nuevas tecnologías, tomando como base la Norma Internacional IEC 62151 ed1.0 (2000-05). Elaboración conjunta: ANCE-NYCE.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.
60. Celdas secundarias y baterías para sistemas de energía fotovoltaicos - Requisitos generales y métodos de prueba.
Objetivo: Establecer los requisitos generales y métodos de prueba para la evaluación del desempeño y eficiencia de las baterías que se utilizan en sistemas de energía fotovoltaica.
Justificación: Debido a la conciencia que se ha creado para reducir los gases tipo invernadero, se han presentado al mercado internacional nuevas soluciones, como pueden ser las energías renovables. En el caso de las viviendas se presentan los sistemas fotovoltaicos. Debido a lo anterior se requiere contar con las especificaciones que evalúen no sólo al arreglo fotovoltaico sino al sistema integral, tomando en cuenta la norma internacional IEC 61427 ed2.0 (2005-05).
Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a septiembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
61. Metodología de cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂e) para los productos y sistemas eléctricos.
Objetivo: Establecer una metodología que permita cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero.
Justificación: Adopción del Lineamiento Internacional IEC/TR 62725 ed1.0 en proceso de publicación.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

62. Sistemas eléctricos - Integración de aplicaciones en suministradoras de energía.
Objetivo: Especificar los requisitos de la interfaz normalizada que permita la gestión de las redes de distribución de energía y sus componentes, a cargo de las compañías suministradoras de energía.
Justificación: Adopción de la serie de Normas Internacionales IEC 61968.
Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- II. Normas vigentes a ser modificadas**
- B. Temas reprogramados**
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública
63. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-098-ANCE-2012, Sistemas eléctricos de potencia – Suministro – Tensiones eléctricas normalizadas.
Objetivo: Especificar los niveles de tensión eléctrica de los sistemas eléctricos de distribución, suministro y utilización en el sistema eléctrico nacional.
Justificación: Actualización de la norma de acuerdo con las condiciones actuales del sistema eléctrico nacional.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.
64. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-59-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte: 2-59: Requisitos particulares para aparatos de electrocución de insectos.
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los aparatos de electrocución de insectos voladores de uso doméstico, comercial o industrial.
Justificación: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los aparatos de electrocución de insectos voladores de uso doméstico, comercial o industrial tomando como base la Norma Internacional IEC 60335-2-59 ed3.2 (2009-11).
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- B.2) Que no han sido publicados
65. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-175/1-ANCE-2005, Juguetes Eléctricos – Seguridad (Cancela a la NMX-J-175-1986).
Objetivo: Especificar las características de seguridad de los juguetes que al menos tienen una función que depende de la electricidad.
Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 62115 Ed. 1, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad de acuerdo a los estándares internacionales en el uso de juguetes eléctricos, dado lo anterior se modificará esta Norma Mexicana tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 62115. ed1.2 (2011-02).
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
66. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-512-ANCE-1998, Productos eléctricos - Reguladores automáticos de tensión - Especificaciones y métodos de prueba. (Revisión quinquenal).
Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los reguladores automáticos de tensión.
Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2001.
67. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-070-1994-SCFI, Industria del plástico – Tubos y conexiones - Deflexión por temperatura bajo carga - Método de prueba.
Objetivo: Establecer el procedimiento para determinar la temperatura a la cual ocurre una deformación cuando se aplica una carga de más conocida en ciertas condiciones de prueba.
Justificación: Actualizar el método de prueba de deflexión por temperatura bajo carga, tomando como base la norma internacional ISO 75-1:2013.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

68. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-071-1982, Tubos y conexiones de PVC no plastificado usados para construir ductos subterráneos para los sistemas de energía eléctrica.
- Objetivo:** Establecer especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tubos y conexiones de PVC no plastificado, que se utilizan para construir ductos subterráneos.
- Justificación:** Actualizar las especificaciones de los tubos y conexiones de PVC no plastificado para construir ductos subterráneos para los sistemas de energía eléctrica, tomando como base la norma internacional IEC 61386-24 ed1.0 (2004-07).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a agosto de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
69. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-095-1983, Productos eléctricos - Transformadores para juguetes.
- Objetivo:** Establecer las características de seguridad y funcionamiento de los transformadores monofásicos y portátiles para la alimentación de juguetes eléctricos.
- Justificación:** Actualizar las especificaciones de seguridad y funcionamiento de los transformadores monofásicos y portátiles para la alimentación de juguetes eléctricos tomando como base la Norma Internacional IEC 61558-2-7 ed2.0 (2007-01).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
70. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-096-1983, Productos eléctricos - Incubadoras para bebés.
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad y funcionamiento para las incubadoras de cuidados generales para recién nacidos.
- Justificación:** Actualizar las especificaciones de los niveles de seguridad durante el uso normal de incubadoras para bebés tomando como base norma internacional IEC 60601-2-19 ed2.0 (2009-02).
- Elaboración conjunta:** ANCE-NYCE
- Fecha estimada de inicio y terminación:** julio a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
71. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-139-1982, Determinación de la resistencia de aislamiento de aparatos eléctricos - Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la resistencia del aislamiento de los aparatos eléctricos.
- Justificación:** Actualizar el método de prueba para determinar la resistencia del aislamiento de los aparatos eléctricos tomando como base la Norma Internacional IEC 60167 ed1.0 (1964-01).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a septiembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
72. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-147-1985, Productos eléctricos - Contactores para media tensión.
- Objetivo:** Establecer los requisitos particulares aplicables a los contactores, controladores y centros de control de motores que operan en media tensión para evaluar su desempeño y la seguridad del mismo.
- Justificación:** Establecer criterios técnicos para la selección de los contactores y controladores de uso común, para asegurar la funcionalidad del sistema eléctrico de potencia, tomado como base la norma internacional IEC 62271-106 ed1.0 (2011-08).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a septiembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
73. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-161-1976, Definición de vocablos técnicos empleados en transformadores para instrumentos de medición.
- Objetivo:** Actualizar los términos y definiciones que se utilizan para los transformadores de potencia y corriente, así como sus términos comunes.
- Justificación:** Se requiere la actualización de los términos y definiciones que se utilizan para los transformadores de potencia y corriente, así como sus términos comunes en función de la normativa internacional IEC 60050-321 ed1.0 (1986-06).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** junio a noviembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.

- 74.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-380-1979, Postes de acero troncocónicos empleados en la conducción de energía eléctrica.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los postes troncocónicos, que se utilizan para soportar equipos eléctricos de una red de distribución.
- Justificación:** Actualizar las establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los postes troncocónicos, que se utilizan para soportar equipos eléctricos de una red de distribución en función del desarrollo actual.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** julio a diciembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- 75.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-410-1982, Guía para instalación y mantenimiento de transformadores sumergidos en aceite.
- Objetivo:** Proporcionar una guía para la puesta en servicio y mantenimiento para transformadores de distribución inmersos en líquido aislante.
- Justificación:** Se requiere actualizar las especificaciones para la puesta en servicio y mantenimiento de los transformadores de distribución inmersos en aceite en función de las condiciones actuales de tecnología e infraestructura de nuestro país.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** junio a noviembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.

GRUPO DE TRABAJO: GT MS, MÁQUINAS PARA SOLDAR

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 76.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-038/1-ANCE-2005, Equipos de soldadura eléctrica por arco - Parte 1: Fuentes de poder para soldadura.
- Objetivo:** establecer los requisitos de seguridad para la construcción y desempeño de las fuentes de poder de soldadura y sistemas de corte por plasma así como las fuentes de poder de soldadura por arco y procesos relacionados que están diseñadas para uso doméstico, industrial y profesional que operan conectadas a la red de suministro de energía eléctrica o ya sea por medios mecánicos.
- Justificación:** La actual NMX toma como base la IEC 60974-1, se requiere actualizar las características técnicas de seguridad para la construcción de equipos de soldadura eléctrica en cuanto a los estándares internacionales, dado lo anterior se modificará esta norma tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60974-1 Ed. 3.0.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a julio de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- 77.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-038/11-ANCE-2007, Equipos de soldadura eléctrica por arco - Parte 11: Portaelectrodos.
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad y desempeño para los portaelectrodos que se utilizan en procesos de soldadura eléctrica por arco.
- Justificación:** La actual NMX toma como base la IEC 60974-11 Ed. 2.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la Norma Internacional IEC 60974-11 Ed. 3.0.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** abril a septiembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.

GRUPO DE TRABAJO: GT EE, EQUIPO ELECTROMEDICO

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 78.** Equipo electromédico – Incubadoras de traslado - Requisitos particulares de seguridad.
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad y funcionamiento de las incubadoras que se utilizan para el traslado de recién nacidos.
- Justificación:** Asegurar niveles de seguridad adecuados durante el uso normal de estos productos tomando como base la norma internacional IEC 60601-2-20 ed2.0 (2009-02). Elaboración conjunta: ANCE-NYCE.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** abril a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2006.

79. Equipo electromédico Parte 1-2: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial – Compatibilidad electromagnética – Requisitos y pruebas.

Objetivo: Establecer requerimientos de seguridad básica y desarrollo esencial para la compatibilidad electromagnética del equipo y sistema electromédico.

Justificación: Asegurar niveles de seguridad adecuados durante el uso normal de estos productos tomando como base la norma internacional IEC 60601-1-2 ed3.0 (2007-03). Elaboración conjunta: ANCE-NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT PB, PILAS Y BATERIAS

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

80. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-160/2-ANCE-2006 Pilas eléctricas-Parte 2: Especificaciones físicas y eléctricas.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba y dimensiones de las pilas eléctricas que se basan en sistemas electroquímicos normalizados.

Justificación: La actual NMX toma como base la IEC 60086-2 (2001-10), se requiere actualizar las condiciones de prueba bajo descarga, los requisitos de descarga para el desempeño así como sus especificaciones físicas y eléctricas tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60086-2 Ed12.0 (2011-02).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

81. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-527/4-ANCE-2003 Baterías de arranque de plomo ácido-Parte 4: Dimensiones de las baterías para vehículos pesados.

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad en el uso de baterías tipo plomo- ácido utilizadas para el arranque, iluminación e ignición de vehículos pesados.

Justificación: Adopción de la última edición de la norma internacional IEC 60095-4 ed2.0 (2008-02).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

GRUPO DE TRABAJO: GT EMS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

82. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-593/7-4-ANCE-2012, Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas - Parte 7-4: Estructuras básicas de comunicación para equipo eléctrico en subestaciones y alimentadores de distribución – Clases de nodos lógicos compatibles y clases de datos.

Objetivo: Establecer y especificar los modelos de funcionamiento relacionados a las aplicaciones automáticas de subestaciones eléctricas y sus alimentadores para la distribución de energía.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61850-7-4.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de enero de 2012.

83. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-593/7-1-ANCE-2013, Redes y sistemas de intercomunicación para la automatización de servicios de las compañías suministradoras de energía - Parte 7-1: Estructuras básicas de comunicación - Principios y modelos.

Objetivo: Establecer e identificar las características de las estructuras de interpretación de los parámetros que utilizan los equipos eléctricos en sus funciones propias, que se aplican a los sistemas de intercomunicación de subestaciones eléctricas.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61850-7-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 8 de mayo de 2013.

B.2) Que no han sido publicados

- 84.** Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas - Parte 7-2: Estructuras básicas de comunicación para equipo eléctrico en subestaciones y alimentadores de distribución – Sistemas de servicio.

Objetivo: Establecer e identificar las características de las estructuras de interpretación de los parámetros que utilizan los equipos eléctricos en sus funciones propias, que se aplican a los sistemas de interconexión de subestaciones eléctricas para sistemas de servicio.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61850-7-2.

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 85.** Modificación de la Norma NMX-J-593/1-ANCE-2008 - Sistemas de interconexión de subestaciones eléctricas - Parte 1: Introducción y visión de conjunto.

Objetivo: Establecer los lineamientos generales para los parámetros que utilizan los equipos eléctricos y sus dispositivos inteligentes en sus funciones propias de operación, que se aplican a los sistemas de intercomunicación de subestaciones y redes eléctricas inteligentes.

Justificación: Revisión quinquenal de la norma mexicana y evaluar la inclusión de soluciones técnicas y económicas, tomando en cuenta el reporte técnico IEC/TR 61850-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 86.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-593/3-ANCE-2008 Sistemas de intercomunicación en subestaciones eléctricas-Parte 3: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer e identificar los requisitos y lineamientos generales para los parámetros que utilizan los equipos eléctricos y sus dispositivos inteligentes en sus funciones propias de operación, que se aplican a los sistemas de intercomunicación de subestaciones y redes eléctricas inteligentes.

Justificación: Revisión quinquenal de la norma mexicana y evaluar la inclusión de soluciones técnicas y económicas, tomando en cuenta la edición 2.0 de la Norma Internacional IEC 61850-3 (2013-09).

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

GRUPO DE TRABAJO: GT ER, ENERGÍAS RENOVABLES

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 87.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-676-ANCE-2013, Sistemas de energía fotovoltaicos (FV) interconectados a las redes de suministro – Características de la interfaz de conexión a la compañía suministradora.

Objetivo: Establecer los requisitos para la interconexión de los sistemas fotovoltaicos (FV) a las redes públicas de distribución de energía eléctrica, cuando estas últimas funcionan en paralelo con dichos sistemas FV.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61727.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013.

- 88.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-618/7-ANCE-2013, Dispositivos fotovoltaicos (FV) – Parte 7: Módulos y arreglos fotovoltaicos de concentración-Calificación del diseño y aprobación de tipo.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos para la calificación del diseño y aprobación de tipo de módulos y arreglos fotovoltaicos de concentración y sus ensamblados.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 62108.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre de 2013.

B.2) Que no han sido publicados

89. Sistemas de energía fotovoltaicos (FV) – Monitorización del desempeño – Guía para la medición, intercambio y análisis de datos.

Objetivo: Establecer los procedimientos para la evaluación del desempeño de global de los sistemas FV, ya sean sistemas autónomos o que se conectan a la red de la compañía suministradora, o sistemas híbridos con recurso energéticos no fotovoltaicos.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61724.

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013

90. Sistemas de energía fotovoltaicos (FV) que se conectan a las redes de suministro– Requisitos mínimos para la documentación, puesta en servicio e inspección del sistema.

Objetivo: Establecer los requisitos de información y documentación mínimos para antes de la entrega al usuario un sistema FV que se conecta a la red de suministro, así como las pruebas de puesta en servicio y los criterios de inspección para la seguridad del sistema.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 62446.

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

91. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-618/1-ANCE-2010, Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos (FV)-Parte 1: Requisitos generales para construcción.

Objetivo: Establecer los requisitos de construcción para módulos fotovoltaicos (FV) con la finalidad de proporcionar operación mecánica y eléctrica segura durante su vida útil.

Justificación: Actualización de los requisitos de la Norma Mexicana con base en la Norma Internacional IEC 61730-1 ed1.2 (2013-03).

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

92. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-618/2-ANCE-2011, Evaluación de la seguridad en módulos fotovoltaicos (FV)-Parte 2: Requisitos para pruebas.

Objetivo: Establecer los requisitos para las pruebas en módulos fotovoltaicos (FV) para proporcionar un funcionamiento eléctrico y mecánico seguro durante su vida útil, así como los requisitos básicos para las clases de aplicación de dichos módulos.

Justificación: Actualización de los requisitos de la Norma Mexicana con base en la Norma Internacional IEC 61730-2 ed1.1 (2012-11).

Fecha estimada de inicio y terminación: abril a diciembre de 2014.

COMITÉ TÉCNICO: CT 14, TRANSFORMADORES

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 A – TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

93. Modificación de la Norma NMX-J-409-ANCE, Transformadores – Guía de carga de transformadores de distribución y potencia inmersos en líquido aislante.

Objetivo: Modificar de la guía de carga para transformadores de distribución y potencia inmersos en líquido aislante.

Justificación: La modificación corresponde a la corrección técnica y editorial de los métodos de la norma.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a septiembre 2014.

94. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-116-ANCE-2005, Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación – Especificaciones. (Revisión Quinquenal)

Objetivo: Establecer los requisitos que deben cumplir los transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación, para operación a 60 Hz, inmersos en líquido o autoenfriados, monofásicos desde 5 kVA y trifásicos mayores que 150 kVA.

Justificación: Actualización de los requisitos de la Norma Mexicana con base en los requisitos de la Norma Internacional IEC 60076-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

III. Normas a ser canceladas

95. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-J-427-ANCE-2004, Transformadores – Transformadores Trifásicos tipo sumergible para distribución subterránea con desconectador acoplado de tres posiciones – especificaciones.

Justificación: La tecnología para la que la norma tiene aplicación ha quedado obsoleta en la práctica nacional.

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 MP – MÉTODOS DE PRUEBA

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para la consulta pública

96. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-639-ANCE-2012 Transformadores – Guía para pruebas de diagnóstico en campo de transformadores de potencia, reguladores y reactores sumergidos en aceite mineral.

Objetivo: Describir los métodos de prueba de diagnóstico que se realizan en el campo en transformadores de potencia y reguladores sumergidos en aceite. Además, proporcionar información sobre pruebas y técnicas de medición especiales.

Justificación: Contar con un método de prueba con repetitividad y reproducibilidad en función del transformador a diagnosticar.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 01 de 02 de 2013

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

97. Modificación de la norma NMX-J-169-ANCE-2004, Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia – Métodos de prueba. (Revisión quinquenal)

Objetivo: Modificar los métodos de prueba que se aplican a transformadores y autotransformadores de distribución y potencia.

Justificación: Actualizar los métodos de prueba en función del desarrollo tecnológico en el país.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a septiembre 2014

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 PC – PAPEL Y CARTÓN

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

98. Papel Prensado para transformadores inmersos en líquido aislante – Parte 2: Métodos de prueba.

Objetivo: Establecer los métodos de prueba, mecánicos y eléctricos para el papel prensado y el cartón prensado que tiene propósitos eléctricos.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 60641-2.

Fecha estimada de inicio terminación: enero a septiembre 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 99.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-319-1978, Papel y cartón prensado para transformadores. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Contar con un documento que proporcione los requisitos aplicables para el papel y cartón que se utiliza en la fabricación de los transformadores.

Justificación: Actualización los requisitos de la Norma Mexicana, tomando como base la Norma Internacional IEC 60641-1.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2008.

GRUPO DE TRABAJO: GT 14 LA - LÍQUIDOS AISLANTES

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 100.** Equipo eléctrico en servicio impregnado de aceite mineral-Guía para la interpretación del análisis de gases libre y disueltos.

Objetivo: Establecer una guía para la interpretación de los gases libres y disueltos que puedan estar presentes en equipo eléctrico, en servicio, impregnado de aceite mineral.

Justificación: Proporcionar una guía que propicie la toma de decisiones en cuanto al estado de los equipos eléctricos en servicio, ya que actualmente no se cuenta con documento alguno que permita la interpretación de las diferentes variables que resultan de los análisis de gases libre y disueltos que se realiza en equipos, en servicio, impregnados de aceites mineral.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2014.

COMITÉ TÉCNICO: CT 20, CONDUCTORES

GRUPO DE TRABAJO: GT AM, ALAMBRE MAGNETO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

- 101.** Modificación a la NMX-J-448-ANCE-2004, Conductores – Determinación de las dimensiones para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado - Método de prueba. (Cancela a la NMX-J-448-ANCE-1998) (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar las dimensiones del alambre magneto de cobre redondo, rectangular o cuadrado, aislado con esmalte, sobre capa cementante y/o cubierta fibrosa o de papel.

Justificación: Actualizar el método de prueba de la Norma Mexicana, tomando en consideración la última versión de la norma base. (ANSI/NEMA MW 1000-2012, Magnet Wire).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio de 2014.

- 102.** Modificación a la NMX-J-454-ANCE-2009, Conductores – Alargamiento a la ruptura para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado – Método de prueba. (Cancela a la NMX-J-453-ANCE-2002) (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el alargamiento a la ruptura del alambre magneto de cobre redondo, rectangular o cuadrado.

Justificación: Actualizar el método de prueba de la Norma Mexicana, tomando en consideración la última versión de la norma base. (ANSI/NEMA MW 1000-2012, Magnet Wire).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio de 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 103.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-475-ANCE-2013, Conductores - Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con polivinil acetal cementable, en construcciones tipos 1, 2 y 3, clase térmica 105 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado de polivinil acetal con sobre capa cementable, en construcciones tipo 1, 2 y 3 para clase térmica 105 °C (Cancela a la NMX-J-475-ANCE-2007).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 105 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013.

- 104.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-476-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliuretano, en construcción sencilla o doble para aplicaciones soldables, clase térmica 130 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establecer la especificación que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con capa sencilla o doble de poliuretano, para clase térmica 130 °C.

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 130°C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

- 105.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-478-ANCE-2013, Conductores - Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (imida), en construcciones sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 155 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado en construcciones sencilla y doble de poliéster (imida), para aplicaciones soldables, clase térmica 155 °C (Cancela a la NMX-J-478-ANCE-2007).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 155 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013.

- 106.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-480-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (imida) y sobre capa de poliamida, en construcciones sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 180 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (imida) y sobre capa de poliamida, en construcciones sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 180 °C (cancela a la NMX-J-480-ANCE-2007).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 180°C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

- 107.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-487-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) y sobrecapa de poliamida (nylon) en construcciones sencilla, doble y triple, clase térmica 180 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida), y sobrecapa de poliamida (nylon) en construcciones sencilla, doble y triple, clase térmica 180 °C (cancela a la NMX-J-487-ANCE-2007).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 180 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

108. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-488-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) en construcción doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 180 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida), en construcción doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 180 °C (cancela a la NMX-J-488-ANCE-2007).doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 180 °C.

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 180 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

109. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-489-ANCE-2014, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) con sobrecapa de poliamida imida, en construcción doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 200 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) y sobrecapa de poliamida imida, en construcción doble, para aplicaciones herméticas, clase térmica 200 °C (cancela a la NMX-J-489-ANCE-2007).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 200 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

110. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-494-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo, desnudo o esmaltado y forrado en construcción sencilla o doble de fibra de vidrio más poliéster, clase térmica 155 °C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo desnudo o esmaltado y forrado en construcción sencilla o doble de fibra de vidrio más poliéster, clase térmica 155 °C (cancela a la NMX-J-494-ANCE-2001).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 155 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

111. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-495-ANCE-2013, Conductores-Alambre magneto de cobre redondo, desnudo o esmaltado y forrado en construcción sencilla o doble de fibra de vidrio mas poliéster, impregnado con barniz orgánico de alta temperatura, clase térmica 180°C-Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones para los alambres magneto de cobre redondo desnudo o esmaltado y forrado en construcción sencilla o doble de fibra de vidrio más poliéster, impregnada con barniz orgánico de alta temperatura, clase térmica 180 °C (cancela a la NMX-J-495-ANCE-2001).

Justificación: Actualizar e integrar a la norma mexicana las especificaciones relativas a la clase térmica 180 °C.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

B.2) Que no han sido publicados

112. Conductores - Alambre magneto de aluminio redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) y sobrecapa de poliamida imida en construcción sencilla y doble, clase térmica 220°C – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones para los alambres magneto de aluminio redondo esmaltado con poliéster (amida) (imida) y sobrecapa de poliamida imida, en construcciones; sencilla y doble, clase térmica 220 °C.

Justificación: Elaborar una Norma Mexicana para las especificaciones relativas a la clase térmica 220 °C para alambre magneto de Aluminio.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

113. Conductores - Alambre magneto de aluminio redondo esmaltado con poliuretano y sobrecapa de poliamida, en construcción sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 155 °C – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones para los alambres magneto de aluminio redondo esmaltado con poliuretano y sobrecapa de poliamida, en construcciones; sencilla y doble, para aplicaciones soldables, clase térmica 155 °C.

Justificación: Elaborar una Norma Mexicana para las especificaciones relativas a la clase térmica 155 °C para alambre magneto de Aluminio.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

III. Normas a ser canceladas

114. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-J-003-ANCE-2009 Conductores-Alambre magneto de cobre redondo desnudo o esmaltado, con aislamiento de algodón, en construcción sencilla y doble, clase térmica 90°C o 105°C-Especificaciones. (Cancela a la NMX-J-003-ANCE-2002) (Revisión quinquenal).

Justificación: La Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a los alambres magneto de cobre redondo, desnudo o esmaltado, con aislamiento de algodón, en construcción sencilla y doble, para clase térmica 90 °C o 105 °C, los cuales se han dejado de utilizar en México, debido a su obsolescencia tecnológica y han sido reemplazados por diversos tipos de alambres magneto; por lo tanto la NMX no se emplea.

GRUPO DE TRABAJO: GT CA, CINTAS AISLANTES

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

115. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-541/2-ANCE-2003, Cintas aislantes para propósitos eléctricos-Parte 2: Métodos de prueba.

Objetivo: Establece los métodos de prueba para las cintas aislantes con adhesivos sensitivos a la presión para propósitos eléctricos

Justificación: Establecer los métodos de prueba aplicables a las cintas con adhesivos sensitivos a la presión.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

116. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-541/3-1-ANCE-2004, Cintas aislantes para propósitos eléctricos-Parte 3-1: Cintas con respaldo de PVC con adhesivo sensitivo a la presión-Especificaciones (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establece las especificaciones y métodos de prueba para las cintas con respaldo de PVC con adhesivo sensitivo a la presión.

Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a las cintas con respaldo de PVC para una tensión hasta 1 000 V.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

GRUPO DE TRABAJO: GT DOCE, DESIGNACIÓN ÓPTIMA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

117. Conductores-Método para determinar la designación óptima de conductores eléctricos.

Objetivo: Establecer un método para determinar la designación óptima de conductores eléctricos, el cual está basado en la evaluación de las pérdidas en forma de calor que se presentan durante la operación de los conductores eléctricos durante su vida útil.

Justificación: Lograr el desempeño óptimo de los conductores eléctricos, durante su uso, mediante una selección adecuada.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT MPC, MÉTODOS DE PRUEBA PARA CONDUCTORES**II. Normas vigentes a ser modificadas.****A. Temas nuevos**

118. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-194-ANCE-2009, Conductores - Envejecimiento acelerado en aceite para aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos - Método de prueba. (Cancela a la NMX-J-194-ANCE-2003) (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el esfuerzo y alargamiento por tensión a la ruptura, de materiales aislantes, después de que se someten a periodos determinados de envejecimiento acelerado por inmersión de aceite.

Justificación: Se requieren actualizar las características y especificaciones del aceite industrial que señala la Norma Mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

119. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-472-ANCE-2008, Conductores-Determinación de la cantidad de gas ácido halogenado que se genera durante la combustión controlada de materiales poliméricos tomados de cables eléctricos-Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la cantidad de gas ácido halogenado que se desprende durante la combustión controlada de compuestos poliméricos que contengan halógenos, provenientes de conductores eléctricos, expresado como cantidad equivalente del ácido clorhídrico.

Justificación: Se requieren actualizar el método de prueba vigente y adicionar un método de prueba para acidez.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

120. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-030-ANCE-2006 Conductores-Determinación de descargas parciales en cables de energía de media y alta tensión-Método de prueba (Cancela a la NMX-J-030-ANCE-2000).

Objetivo: Establecer el método de prueba para la medición y detección de descargas parciales que ocurren en el aislamiento de los siguientes tipos de cables de energía o de sistemas de cables y sus accesorios.

Justificación: Actualizar el alcance del método de prueba en cuanto al nivel de tensión, para que aplique a cables de energía que operen de 69 kV hasta 400 kV, tomando en cuenta la actualización de las normas internacionales IEC 60840 ed4.0 (2011-11) e IEC 60267 ed2.0 (2011-11).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

121. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-556-ANCE-2006 Conductores-Métodos de prueba.

Objetivo: Establecer la descripción de los aparatos, métodos de prueba y fórmulas para realizar los métodos y cálculos que se requieren por las normas de conductores eléctricos.

Justificación: Actualizar e integrar a la Norma Mexicana los métodos de prueba de conductores con el propósito de armonizar con las normas regionales de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

GRUPO DE TRABAJO: GT SRAC, SISTEMA PARA RED AÉREA CON CABLE CUBIERTO**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 122.** Sistema para red aérea de distribución con cable cubierto en tensiones nominales de 13 kV, 23 kV Y 33 kV

Objetivo: establecer las especificaciones y métodos de prueba para los sistemas de red aérea compacta y los componentes que lo integran.

Justificación: Se tiene la necesidad de mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica, en zonas donde se presentan constantemente interrupciones causadas por contacto con objetos ajenos a la red, como hojas y ramas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 20 A, CONDUCTORES PARA ALTA TENSIÓN**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 123.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-I-632-ANCE-NYCE-2012 Conductores-Cable de guarda con fibra óptica para la protección de líneas aéreas de potencia-Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo: Establece los requisitos y métodos de prueba aplicables al cable de guarda con fibra óptica que se utiliza para la protección de líneas aéreas de potencia.

Justificación: Adopción de la norma internacional IEC 60794-4-10 ed1.0 (2006-08). Elaboración conjunta ANCE-NYCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a agosto de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de septiembre de 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B.2) Que no han sido publicados

- 124.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-032-ANCE-2009, Conductores -Cable de aluminio aleación 1350 con cableado concéntrico, para usos eléctricos –Especificaciones (Cancela a la NMX-J-032-ANCE-2003) (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer las especificaciones aplicables a los conductores de sección transversal circular con cableado concéntrico, constituidos por un núcleo central formado por un alambre rodeado por una o más capas de alambres dispuestos helicoidalmente. Los alambres componentes del cable son de aluminio 1350, temple duro, 3/4 duro o semiduro, de sección circular.

Justificación: Adecuar la norma mexicana a los cambios tecnológicos en este tipo de producto requeridos por el sector usuario.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 125.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-012/1-ANCE-2010 Conductores - Conductores de cobre y aluminio para cables aislados con designación internacional – Especificaciones.

Objetivo: Establecer los requisitos aplicables a conductores de cobre, con o sin recubrimiento de estaño, con designación internacional; también establece los requisitos aplicables a conductores de aluminio, que tienen alambres componentes de sección circular o preformada, con designación internacional. Estos conductores se utilizan con diferentes tipos de aislamientos.

Justificación: Se requiere complementar la Norma Mexicana con los requisitos para los cables de potencia subterráneos de 69 kV hasta 161 kV.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 20 B, CONDUCTORES PARA BAJA TENSIÓN**II. Normas vigentes a ser modificadas****A. Temas nuevos**

- 126.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-062-ANCE-2004, Conductores - Cable de aluminio 1 350 con cableado concéntrico compacto para usos eléctricos - Especificaciones. (Cancela a la NMX-J-062-ANCE-1995) (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir los conductores de sección circular con cableado concéntrico compacto, constituidos por alambres de aluminio 1 350 redondos o preformados con temple duro $\frac{3}{4}$ duro o semiduro, dispuestos helicoidalmente en forma concéntrica y compactados.

Justificación: Se requiere actualizar la NMX, ya que no se abarcan todas las designaciones de conductores, las cuales están siendo necesarias en el desarrollo de otras NMX.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a mayo de 2014.

B. Temas reprogramados

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública.

- 127.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-292-ANCE-2013, Conductores - Cubiertas protectoras de materiales termoplásticos, para conductores eléctricos - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establece las especificaciones y métodos de prueba para las cubiertas protectoras para cables de baja, media y alta tensión, así como de cables control, que se fabrican con materiales termoplásticos (Cancela a la NMX-J-292-ANCE-2005).

Justificación: Revisión por actualización de tecnologías de compuestos para cubiertas de conductores eléctricos y sus propiedades, para contribuir en la conservación del ambiente e incrementar la seguridad de los usuarios.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio del 2013.

- 128.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-486-ANCE-2013, Conductores-Cables control y multiconductores de energía para baja tensión con aislamientos y cubiertas termofijas, sin contenido de halógenos (LS0H)–Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones aplicables a los cables control y multiconductores de energía para baja tensión, con aislamientos y cubiertas termofijas, resistentes a la propagación de incendio, de baja emisión de humos y sin contenido de halógenos (LS0H). Las especificaciones que se indican en esta norma, aplican a los cables control y multiconductores de energía, con una temperatura y tensión de operación máxima de 90 °C y 600 V C.A. respectivamente (Cancela a la NMX-J-486-ANCE-2005).

Justificación: Revisión por actualización de tecnologías de compuestos para cubiertas de conductores eléctricos y sus propiedades, para contribuir en la conservación del ambiente e incrementar la seguridad de los usuarios.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de febrero de 2013.

- B.2) Que no han sido publicados

- 129.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-451-ANCE-2011 Conductores -Conductores con aislamiento termo fijo-Especificaciones (Cancela a la NMX-J-451-ANCE-2006).

Objetivo: Establece las especificaciones aplicables a los alambres y cables monoconductores y multiconductores con aislamiento termo fijo para 600 V, 1 000 V, 2 000 V y 5 000 V para utilizarse en instalaciones eléctricas (Cancelar a la NMX-J-451-ANCE-2006).

Justificación: Revisión para adecuar las especificaciones a las condiciones tecnológicas actuales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 130.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-010-ANCE-2011 Conductores-Conductores con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 V-Especificaciones (Cancela a la NMX-J-010-ANCE-2005).
- Objetivo:** Establecer los requisitos para los alambres y cables monoconductores con aislamiento termoplástico que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE).
- Justificación:** Actualizar y modificar el método de pruebas de resistencia a la gasolina, corregir referencias a los métodos de prueba y armonizar requisitos con la región de Norteamérica.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- 131.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-436-ANCE-2007 Conductores -Cordones y cables-Especificaciones (Cancela a la NMX-J-436-ANCE-2003).
- Objetivo:** Establecer los requisitos para cordones flexibles que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE).
- Justificación:** Actualizar las especificaciones con los requisitos de las normas correspondientes de la región de Norteamérica.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2008.
- 132.** Modificación de la NMX-J-012-ANCE-2008 Conductores - Cable de cobre con cableado concéntrico para usos eléctricos - Especificaciones.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los conductores de cobre de sección circular con cableado concéntrico, que se constituyen por un núcleo central rodeado por una o más capas de alambres con disposición helicoidal.
- Justificación:** Se requiere complementar la Norma Mexicana para incluir los tamaños de conductores más grandes, y hacerla congruente con los requisitos de otras Normas Mexicanas que hacen referencia a ella.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a agosto de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización 2013.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC: 20 D, CONECTADORES

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

- 133.** Conexiones permanentes utilizadas en sistemas de tierra para subestaciones (conexión exotérmicas o conexiones soldables.)
- Objetivo:** Establecer las especificaciones para la Soldadura Exotérmica que se utiliza en las Centrales de Generación, Líneas de Transmisión, Distribución y Subestaciones de energía eléctrica
- Justificación:** No existe una norma mexicana para este tipo de aplicaciones.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a junio de 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 134.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-670-ANCE-2013, Conectores-Sistemas de conector subterráneo con aislamiento sellado, para instalaciones de distribución con tensiones hasta 600 V-Especificaciones y métodos de prueba
- Objetivo:** Esta Norma Mexicana establece los requisitos eléctricos, mecánicos, de aislamiento y sellado para sistemas de conectores subterráneos aislados, sellados, que operan en tensiones de hasta 600 V para sistemas de distribución.
- Justificación:** Garantizar la confiabilidad de los sistemas de conector aislado sellado para uso subterráneo, que operan en tensiones de hasta 600 V, para uso de las compañías suministradoras de energía eléctrica y establecer los requisitos eléctricos, mecánicos y de sellado para los sistemas de conector sellado para uso subterráneo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 1 de febrero de agosto de 2013.

135. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-687-ANCE-2013, Conectores-Conectores de perforación del aislamiento, con asignación de 600 v o menos (cables multiconductores para distribución área en baja tensión)-Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establece las especificaciones (condiciones eléctricas y ambientales) y métodos de prueba aplicables a los conectores de perforación del aislamiento que se utilizan para realizar conexiones eléctricas entre conductores aislados, aislados a desnudos, y desnudos a desnudos con asignación de 600 V o menos y 90 °C (cables aéreos agrupados de baja tensión tipo multiplex y conductores de línea desnudos y aislados) en las líneas de distribución aérea y acometidas para suministro eléctrico.

Justificación: No existe una norma mexicana para este tipo de aplicaciones en redes de distribución aéreas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

136. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-395-ANCE-2005, Conectores - Conectores para subestaciones eléctricas - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-395-ANCE-1998).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para los conectores sin aislamiento y soportes de barra, hechos de metal y destinados para utilizarse en subestaciones eléctricas.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana conforme a la nueva versión de su norma base NEMA CC1-2009

Fecha estimada de inicio y terminación: julio a diciembre de 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

137. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-543-ANCE-2013, Conectores-Conectores para instalaciones eléctricas de utilización hasta 35 kV-Especificaciones y métodos de prueba (Revisión quinquenal).

Objetivo: Establecer los requisitos y métodos de prueba para conectores que se diseñan para utilizarse con conductores de aleaciones de cobre o aluminio, o la combinación de ambos, para proporcionar contacto entre partes conductoras de corriente (Cancela a la NMX-J-543-ANCE-2008).

Justificación: Actualización de las especificaciones de los conectores que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE), considerando la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de febrero de 2013

B.2) Que no han sido publicados

138. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-548-ANCE-2008 Conectores-Conectores tipo empalme para instalaciones eléctricas de utilización-Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-548-ANCE-2004).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para conectores tipo empalme que se instalan manualmente o con herramientas, que se diseñan para utilizarse con conductores de aleaciones de cobre o aluminio, o la combinación de ambos.

Justificación: Actualización de las especificaciones de los conectores que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE), considerando la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2013.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 20 E, ACCESORIOS PARA CONDUCTORES AISLADOS DE ENERGÍA**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****A. Temas nuevos**

- 139.** Conectores tipo codo portafusible para sistemas de distribución de energía mayores que 600 V - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones, formas de construcción intercambiables y métodos de prueba, para conectores tipo codo portafusible.

Justificación: No se tiene una Norma Mexicana sobre conectores tipo codo portafusible.

Fecha estimada de inicio y terminación: junio a diciembre 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 140.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-158-ANCE-2002 Empalmes-Empalmes para cables de media y alta tensión-Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-158-1978).

Objetivo: Establece las especificaciones y métodos de prueba a los que se deben apegar los empalmes rectos para cables de energía con o sin pantalla, con tensión alterna a 60 Hz.

Justificación: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba que se utilizan en los empalmes para cables de media y alta tensión.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 141.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-199-2002 Terminales-Terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior, 2,5 kV a 230 kV, en corriente alterna-Especificaciones y método de prueba (Cancela a la NMX-J-199-1997-ANCE).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba de las terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior.

Justificación: Actualizar las especificaciones ya que existen diferencias de peso y dimensiones entre terminales de media tensión y terminales de alta tensión.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

- 142.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-404-1980 Conectores aislados separables tipo codo para 15, 25 y 35 kV.

Objetivo: Esta norma mexicana establece las especificaciones, métodos de prueba y formas de construcción intercambiables, para conectores aislados separables de operación con carga de operación sin carga y sin tensión; para operar con tensiones de 15, 25 y 35 kV, y corrientes de 200 y 600 amperes para uso en sistemas de distribución de energía eléctrica.

Justificación: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba ya que existen nuevas tecnologías en materia de conectores aislados separables.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

COMITÉ TÉCNICO: CT 23, ACCESORIOS ELÉCTRICOS (ARTEFACTOS ELÉCTRICOS)**SUBCOMITE TECNICO: SC 23 A, SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE CABLES**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 143.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-665-ANCE-2013 Soportes para cables - Sistema de soporte para cables y sistemas de soporte para cables tipo esalera.

Objetivo: Contar con una Norma Mexicana para sistemas de soportes y soportes tipo charola para alojar y soportar cables con base en normativa internacional.

Justificación: Contar con criterios técnicos de selección de sistemas de soportes para cables, tomando como base la norma internacional IEC 61537 ed2.0 (2006-10).

Fecha estimada de inicio y terminación: marzo a noviembre de 2013.

Año en que inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre del 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

144. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-534-ANCE-2013 Tubos metálicos rígidos de acero tipo pesado y sus accesorios para la protección de conductores - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-534-ANCE-2005).

Objetivo: Establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los tubos metálicos rígidos de acero tipo pesado y sus accesorios para utilizarse como una canalización metálica para la instalación y protección de conductores y cables eléctricos, conforme se indica en la NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas (utilización).

Justificación: Actualizar las especificaciones para proteger a los conductores eléctricos en las instalaciones eléctricas, tomando en cuenta la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a septiembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 04 de junio del 2013.

B.2) Que no han sido publicados

145. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-017-ANCE-2006 Accesorios para cables y tubos- Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo: Revisión de las especificaciones y métodos de prueba para los accesorios de unión y conexión que se utilizan con cables y tubos rígidos y flexibles, previstos para instalaciones eléctricas.

Justificación: Actualización de los requisitos de los accesorios para cables y tubos con base en la armonización regional.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y artículo 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Fecha estimada de inicio y terminación: mayo a agosto de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2006.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 23B, CLAVIJAS, RECEPTÁCULOS E INTERRUPTORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Tema reprogramado

B.2) Que no han sido publicados

146. Cajas y envolventes para accesorios eléctricos para instalaciones eléctricas fijas de uso doméstico y similares – Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los motores eléctricos y generadores para uso y aplicación en instalaciones eléctricas en áreas peligrosas (clasificadas), conforme se indica en la NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas (Utilización).

Justificación: Contar con criterios técnicos de selección de cajas y envolventes para accesorios eléctricos, tomando como base la norma internacional IEC 60670.

Fecha estimada de inicio y terminación: de junio de 2013 a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

147. Interruptores de uso general – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los interruptores de uso general que se operan manualmente y que se destinan para la conexión en los sistemas de cableado.

Justificación: Establecer los aspectos de seguridad y funcionamiento de los interruptores de uso general que se utilizan en las instalaciones eléctricas, tomando en cuenta la armonización con los requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero de 2013 a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

148. Modificación del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-005/1-ANCE-2010 Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas fijas-Especificaciones generales y métodos de prueba (Cancelará a la NMX-J-005-ANCE-2005).

Objetivo: Establece los requisitos aplicables a interruptores para uso general, que se operan manualmente en corriente alterna con tensión asignada no mayor que 480 V y corriente asignada no mayor que 63A, que se destinan para las instalaciones eléctricas domésticas e instalaciones eléctricas fijas similares, para uso interior o exterior.

Justificación: Actualizar los requisitos de los interruptores de uso general para instalaciones eléctricas fijas con base en la norma internacional IEC 60669-1 ed3.2 (2007-01).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de diciembre del 2010.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 23 H, CLAVIJAS Y RECEPTÁCULOS TIPO INDUSTRIAL

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Tema reprogramado

B.2) Que no han sido publicados

149. Clavijas, receptáculos y acoplamientos para propósitos industriales - Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a las clavijas, receptáculos y acoplamientos para aparatos que se destinan principalmente para uso industrial en interiores o exteriores.

Justificación: Contar con criterios técnicos de selección de cajas y envoltentes para accesorios eléctricos, tomando como base la norma internacional IEC 60309-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de julio de 2013 a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

SUCOMITÉ TÉCNICO: SC 23 G, ACOPLADORES PARA APARATOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados.

150. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-195-ANCE-2006: Cordones de alimentación y extensiones para aparatos eléctricos – Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-195-1980).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que aplican a los cordones de alimentación que se comercializan de manera independiente, extensiones, y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones.

Justificación: Actualizar las especificaciones considerando aspectos de seguridad para los cordones de alimentación, extensiones y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones.

Fecha estimada de inicio y terminación: de febrero de 2013 a octubre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

GRUPO DE TRABAJO: GT 23 ACCESORIOS ELÉCTRICOS (ARTEFACTOS ELÉCTRICOS) – REGLAS GENERALES**II. Normas vigentes a ser modificadas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 151.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-508-ANCE-2010 Artefactos eléctricos - Requisitos de seguridad - Especificaciones y métodos de prueba.(Cancela a la NMX-J-508-ANCE-2003).

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad aplicables a los artefactos eléctricos, en función de las propiedades de uso y empleo de los productos más que en función de su diseño o de sus características descriptivas, con el fin de proveer protección contra: seguridad de las conexiones y ensambles; choques eléctricos (contacto directo e indirecto); integridad del aislamiento; protección contra peligros mecánicos; protección contra incendio; efectos térmicos; sobrecorrientes; corrientes de falla; sobretensiones.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de prueba de los artefactos eléctricos como los cordones de alimentación y extensiones para aparatos, luminarios para interiores y exteriores y fusibles.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Fechas estimadas de inicio y terminación: de julio de 2013 a octubre de 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012.

COMITÉ TÉCNICO: CT 32, FUSIBLES**SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 32 A, FUSIBLES PARA ALTA TENSIÓN**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

- 152.** Modificación de la NMX-J-149/2-ANCE-2008, Fusibles para media y alta tensión – Parte 2: Cortacircuitos fusible de EXPULSIÓN – Especificaciones y métodos de prueba. (Cancela a la NMX-J-149/2-ANCE-2001).

Objetivo: Actualizar la Norma Mexicana con base en la última versión de la Norma Internacional IEC 60282-2, Edición 3.0 (2008-04-29), High-voltage fuses - Part 2: Expulsion fuses.

Justificación: La Norma Mexicana vigente está con base en la segunda edición de la norma IEC 60282-2; las necesidades de la industria y área usuaria requieren contar con la norma actualizada con la última versión de la Norma Internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio de 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 153.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-149/1-ANCE-2002 Fusibles de alta tensión-Parte 1: Cortacircuitos-fusibles limitadores de corriente (Cancela a la NMX-J-149-ANCE-1998).

Objetivo: Actualización de las especificaciones de fusibles para alta tensión con base en normativa internacional.

Justificación: Se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la Norma Internacional IEC 60282-1Ed. 7.0 (2009-10).

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC 32 B, FUSIBLES PARA BAJA TENSIÓN

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

154. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-009/4248/1-ANCE-2009, Portafusibles para baja tensión-Parte 1: Requisitos generales. (Revisión quinquenal)

Objetivo: Establecer las características, construcción, condiciones de operación, marcado y condiciones de prueba para los portafusibles.

Justificación: Se requieren actualizar la Norma Mexicana ya que se han tenido modificaciones en el documento armonizado que es base de esta Norma Mexicana (UL 4248-1 Fuseholders - Part 1: General Requirements).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

155. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-009/4248/8-ANCE-2009, Portafusibles para baja tensión-Parte 8: Portafusibles clase J. (Revisión quinquenal)

Objetivo: Establecer las características, construcción, condiciones de operación, marcado y condiciones de prueba para los portafusibles que se destinan a utilizarse con fusibles Clase J.

Justificación: Se requieren actualizar la Norma Mexicana ya que se han tenido modificaciones en el documento armonizado que es base de esta Norma Mexicana (UL 4248-8 Fuseholders - Part 8: Class J).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

156. Portafusibles para baja tensión - Parte 11: Portafusibles para fusibles base Edison tipo C Y tipo S

Objetivo: Especificar características, construcción, condiciones de operación, marcado y condiciones de prueba para los portafusibles para fusibles base Edison tipo C y S.

Justificación: Armonización regional.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2007.

COMITÉ TÉCNICO: CT 34, ILUMINACIÓN

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

157. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-599/2-ANCE-2009, Iluminación - Compatibilidad electromagnética - Inmunidad para equipos con propósitos de iluminación en general - Especificaciones y métodos de prueba (Revisión quinquenal)

Objetivo: Establecer los requisitos y métodos de prueba de inmunidad para equipos con propósitos de iluminación en general.

Justificación: Contar con una especificación de niveles de severidad y métodos de prueba de inmunidad para perturbaciones conducidas.

Fecha estimada de inicio y terminación: de abril a agosto de 2014

SUBCOMITÉ: SC 34 A, LÁMPARAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

158. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-547-ANCE-2005, Iluminación - Lámparas de aditivos metálicos - Especificaciones.

Objetivo: Actualizar las especificaciones de las lámparas de aditivos metálicos.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

SUBCOMITÉ: SC 34 B, PORTALÁMPARAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 159.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-024-ANCE-2005, Iluminación - Portalámparas - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-024-1995-ANCE).

Objetivo: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba para verificar las características físicas y eléctricas de los portalámparas roscados tipo Edison, portalámparas fluorescentes y otros tipos de conectores para lámparas eléctricas.

Justificación: Actualización de la Norma Mexicana, de acuerdo con el desarrollo tecnológico que se ha registrado en esta área. Estructurar la normativa mexicana vigente para hacerla congruente con la normativa internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2010.

III. Normas a ser canceladas

- 160.** Cancelación de la Norma Mexicana NMX-J-325-ANCE-2005, Iluminación – Portalámparas para lámparas fluorescentes – Especificaciones y métodos de prueba.

Justificación: Cancelación de la Norma Mexicana, debido a que la NMX-J-024-ANCE, que actualmente está en desarrollo, sustituirá los requisitos de la NMX-J-325-ANCE-2005.

SUBCOMITÉ: SC 34 C, BALASTROS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

- 161.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-619-ANCE-2009, Iluminación - Definiciones y terminología. Revisión quinquenal

Objetivo: Establecer las definiciones y terminología relativas a la iluminación.

Justificación: Actualizar la terminología que se utiliza en el campo de la iluminación.

Fecha estimada de inicio y terminación: de marzo a julio de 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 162.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-198-ANCE-2005, Iluminación - Balastros para lámparas fluorescentes - Métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-198-ANCE-1999).

Objetivo: Actualizar los métodos de prueba aplicables a balastros para lámparas fluorescentes.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la versión más reciente de la norma internacional y de las normas regionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITÉ: SC 34 D, LUMINARIOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas**A. Temas nuevos**

- 163.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-605-ANCE-2008, Luminarios - Identificación en campo para equipo de iluminación de áreas y de vialidades con lámparas de descarga en alta intensidad y vapor de sodio de baja presión.

Objetivo: Esta Norma Mexicana proporciona un método sencillo y uniforme para identificar el tipo y potencia asignada de lámpara en un luminario que se utiliza para iluminar una vialidad o un área exterior no privada.

Justificación: Actualizar las especificaciones para la identificación de luminarios agregando la tecnología led.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo de 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

164. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-507/1-ANCE-2013, Iluminación – Coeficientes de utilización de luminarios para alumbrado público de vialidades – Especificaciones.

Objetivo: Actualizar las especificaciones esenciales para el diseño y las características de funcionamiento de los luminarios para alumbrado público.

Justificación: Actualización de la norma de acuerdo con el nuevo sistema de clasificación de luminarios.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 1 de febrero de 2013

165. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-507/2-ANCE-2012, Iluminación-Fotometría para luminarios-Métodos de prueba.

Objetivo: Modificar las consideraciones especiales para luminarios con fuente de luz de estado sólido.

Justificación: Las fuentes luminosas artificiales de estado sólido que se encuentran en un luminario no son fáciles de separar, por lo cual se debe establecer requisitos de prueba y condiciones de temperatura, diferentes a los luminarios que utilizan lámparas tradicionales, para las mediciones de las características fotométricas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a febrero de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 29 de agosto de 2012

B.2) Que no han sido publicados

166. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-307/1-ANCE-2008, Luminarios - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Actualizar las especificaciones y métodos de prueba aplicables a luminarios.

Justificación: Actualizar la norma referente a conexiones, broches, valores de clase térmica mínima de conductores, materiales poliméricos, asignaciones de temperatura y tensión de cordones flexibles y cableado de aparatos; y la adición de pruebas y marcado de luminarios fluorescentes compactas autobalastadas y balastros para diodo emisor de luz (LED), al igual que luminarios para uso en vehículos recreativos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

COMITÉ TÉCNICO: CT 61, SEGURIDAD EN APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**A. Temas nuevo**

167. Eficiencia energética en acondicionadores de aire de refrigerante de flujo variable.

Objetivo: Establece método de prueba para determinar la eficiencia energética en aparatos acondicionadores de aire de refrigerante de flujo variable.

Justificación: Actualmente este tipo de tecnologías no están contemplados en las normas aplicables en México, por lo que es necesario especificar un método de prueba.

Fecha estimada de inicio y determinación: abril 2014 a diciembre 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

168. Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas – Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer requisitos de seguridad que deben cumplir los productos denominados “herramientas semifijas”.

Justificación: Actualmente existe una omisión al no contar con la adopción de la Norma IEC 61029-1, Herramientas semifijas, ya que los productos dentro del alcance de ésta se evalúan en la NMX-J-521/1-ANCE de electrodomésticos u en la NMX-J-524/1-ANCE de herramientas, siendo que por su naturaleza los productos motivo de esta norma tienen requisitos particulares a cumplir.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- 169.** Métodos de medición del consumo de energía de parrillas, estufas y hornos con funcionamiento eléctrico.
- Objetivo:** Establecer un método de prueba para la medición del consumo de energía de parrillas, estufas y hornos con funcionamiento eléctrico.
- Justificación:** Tema de interés para el sector productor y solventar requisitos de medición de la CONUEE.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2006.
- 170.** Aparatos electrodomésticos - Protocolos de comunicación para aparatos electrodomésticos.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones para los protocolos de comunicación para aparatos electrodomésticos con aplicaciones interactivas.
- Justificación:** Lograr la interoperabilidad de los productos eléctricos con nuevas tecnologías tomando como base la norma internacional IEC 62457 ed1.0 (2007-09). Elaboración conjunta: ANCE-NYCE.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** julio a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- II. Normas vigentes a ser modificadas**
- B. Temas reprogramados**
- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública
- 171.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-3-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-3: Requisitos particulares para planchas eléctricas (Cancela a la NMX-J-521/2-3-ANCE-2006).
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad de las planchas eléctricas en seco y planchas de vapor, incluyendo aquellas con un contenedor de agua separado, o un calentador con una capacidad que no exceda 5 L, para uso doméstico y propósitos similares; siendo su tensión asignada no mayor que 250 V.
- Justificación:** La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-3 Ed. 5, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-3 ed6.0 (2012-03).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 4 de junio de 2013.
- 172.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-11-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de ropa (Cancela a la NMX-J-521/2-11-ANCE-2008).
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad para las secadoras de ropa eléctricas que se destinan para uso doméstico y similar; y que tienen una tensión nominal no mayor que 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.
- Justificación:** La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-11 Ed. 6.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-11 Ed. 7.1.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 18 de octubre de 2013.
- 173.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-14-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-14: Requisitos particulares para máquinas de cocina (Cancela a la NMX-J-521/2-14-ANCE-2005).
- Objetivo:** Especificar las características de seguridad de las máquinas eléctricas de cocina para uso doméstico y propósitos similares, con tensión asignada no mayor que 250 V.
- Justificación:** La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-14 Ed. 4, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-14 ed5.2 (2012-11).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 4 de junio de 2013.

174. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-15-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-15: Requisitos particulares para los aparatos para calentar líquidos (Cancela a la NMX-J-521/2-15-ANCE-2006).

Objetivo: Especificar las características de seguridad para los aparatos eléctricos que se utilizan para calentar líquidos de uso doméstico y propósitos similares, con tensión asignada menor que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-15 Ed. 5 corrigendum 1, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la Norma Internacional IEC 60335-2-15 ed6.0 (2012-11).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013.

175. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-17-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-17: Requisitos particulares para los cobertores, almohadas y aparatos calefactores flexibles similares. (Cancela a la NMX-J-521/2-17-ANCE-2007).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los cobertores eléctricos, almohadas y otros aparatos calefactores flexibles que calientan la cama o el cuerpo humano para uso doméstico y similar; cuya tensión asignada no es mayor que 250 V.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-17 Ed. 2.1 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-17 Ed. 3.0.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 18 de octubre de 2013.

176. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-521/2-35-ANCE-2013, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-35: Requisitos particulares para calentadores instantáneos de agua. (Cancela a la NMX-J-521/2-35-ANCE-2007).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los calentadores instantáneos de agua eléctricos para uso doméstico y similar; que se destinan para calentar agua por debajo de la temperatura de ebullición, con una tensión asignada no mayor que 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-35 Ed. 4.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-35 ed5.0 (2012-11).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre de 2013.

177. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-524/1-ANCE-2012, Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 1: Requisitos Generales (Cancela a la NMX-J-524/1-ANCE-2005).

Objetivo: Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor o que se accionan magnéticamente, cuya tensión asignada no es mayor que 250 V para herramientas monofásicas de corriente alterna o corriente directa y 440 V para las herramientas trifásicas de corriente alterna.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-1 ed. 3.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la Norma Internacional IEC 60745-1 ed4.0 (2006-04)

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de octubre de 2012.

178. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-524/2-2-ANCE-2013, Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto (Cancela a la NMX-J-524/2-2-ANCE-2006).
- Objetivo:** Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas (destornilladores y llaves de impacto).
- Justificación:** La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-2-2 Ed. 2, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-2 ed2.1 (2008-07).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 1 de febrero de 2013.
179. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-524/2-4-ANCE-2013, Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras diferentes a las de tipo disco (Cancela a la NMX-J-524/2-4-ANCE-2006).
- Objetivo:** Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor (lijadoras a excepción de las lijadoras de disco).
- Justificación:** La actual NMX toma como base la IEC 60745-2-4 Ed. 2.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-4 ed2.1 (2008-08).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 1 de febrero de 2013.
180. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-524/2-6-ANCE-2013, Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos (Cancela a la NMX-J-524/2-6-ANCE-2006).
- Objetivo:** Especificar las características de seguridad de las herramientas eléctricas que se operan por motor. (Martillos de percusión y a los martillos rotativos) pero no se limita únicamente a este tipo de herramientas.
- Justificación:** La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60745-2-6 Ed. 2.0, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60745-2-6 ed2.2 (2008-08).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 1 de febrero de 2013.
- B.2) Que no han sido publicados
181. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-132-1984 Productos eléctricos-Pulidoras eléctricas de pisos.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones de seguridad, así como métodos de prueba que deben cumplir las máquinas eléctricas para tratamiento de pisos para uso comercial interior o exterior.
- Justificación:** Actualización de las especificaciones de seguridad y funcionamiento y métodos de prueba para las máquinas eléctricas para tratamiento de pisos para uso comercial interior o exterior entre las cuales se encuentran las pulidoras eléctricas de pisos tomando como base la Norma Internacional IEC 60335-2-67 ed4.0 (2012-03).
- Fecha estimada de inicio y terminación:** marzo a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
182. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-24-ANCE-2006 Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-24: Requisitos particulares para refrigeradores, máquinas para hacer nieve y máquinas para hacer hielo (Cancela a la NMX-J-521/2-24-ANCE-2001).
- Objetivo:** Especificar los requisitos de seguridad para los aparatos cuya tensión asignada no es superior a 250 V para aparatos monofásicos, 480 V para otros aparatos y 24 V de c. d. para los aparatos que funcionan con baterías.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-24 Ed. 6, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-24 ed7.1 (2012-05).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

183. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-40-ANCE-2003 Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-40: Requisitos particulares para bombas de calor, acondicionadores de aire y deshumidificadores. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Establecer los requisitos de seguridad para bombas de calor e incluye a las bombas de calor con fuente de agua, acondicionadores de aire y deshumidificadores que incorporan moto-compresores herméticos. Esta norma mexicana no contempla equipos cuyas tensiones nominales máximas sean mayores que 250 V.

Justificación: La actual NMX toma como base la IEC 60335-2-40 Ed. 3.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-40 ed4.2 (2005-07).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

184. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-521/2-80-ANCE-2008 Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores (Cancela a la NMX-J-521/2-80-ANCE-2002). (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los ventiladores eléctricos de uso doméstico y propósitos similares, cuya tensión asignada no es mayor que 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60335-2-80 Ed. 2.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60335-2-80 Ed. 2.2 (2008-09). (2007-04).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

185. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-577/1-ANCE-2006 Interruptores para aparatos electrodomésticos-Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Establecer los requisitos generales para los interruptores (mecánicos, o electrónicos) de los aparatos que se accionan con la mano, el pie u otro tipo de actividad humana, para utilizar o controlar otros aparatos eléctricos y otros equipos de uso doméstico o de propósitos similares, cuya tensión asignada no excede 440 V y una corriente asignada que no exceda de 63 A.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 61058 Ed. 3, se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 61058 Ed. 3.2 (2008-04).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

186. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-585-ANCE-2007 Aparatos electrodomésticos y similares-Lavadoras eléctricas de ropa-Métodos de prueba para la eficiencia energética, el consumo de agua y la capacidad volumétrica. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Especificar los métodos de prueba que se utilizan para medir el consumo de energía, el consumo de agua y la capacidad volumétrica en las lavadoras eléctricas de ropa para uso doméstico y comercial.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la norma CAN/CSA C360-03 ed5.0. Si bien no existe una edición más reciente de esta norma, es de interés del comité actualizar esta norma para incluir precisiones al documento vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

187. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-597/1-ANCE-2007 Coordinación de aislamiento para los equipos en sistemas de baja tensión-Parte 1: Principios, requisitos y pruebas. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Especificar las características para la coordinación de aislamiento de los equipos eléctricos que se utilizan dentro de sistemas de baja tensión. Esta norma se aplica a los equipos que se utilizan hasta 2 000 m sobre el nivel del mar y que tienen una tensión asignada de hasta 1 000 V en corriente alterna, con un intervalo de frecuencias de hasta 30 kHz; o que tienen una tensión asignada de hasta 1 500 V para corriente directa.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60664-1 Ed. 1.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60664-1 Ed. 2.0 (2007-04).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

188. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-598-ANCE-2007 Aparatos electrodomésticos y similares-Acondicionadores de aire y bombas de calor sin conductos-Pruebas y niveles de desempeño. (Revisión Quinquenal).

Objetivo: Especificar las condiciones normalizadas en las que se basan los niveles de desempeño de los acondicionadores de aire de tipo paquete y de los acondicionadores de aire tipo dividido sin conductos, que utilizan condensadores con enfriamiento por agua y aire; así como, las bombas de calor que utilizan condensadores con enfriamiento por aire. También se establecen los métodos de prueba necesarios para determinar dichos niveles. Esta norma se limita a los sistemas que utilizan un circuito simple de refrigeración con un evaporador y un condensador.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la ISO 5151 Ed. 1.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional ISO 5151 2010 ed.2.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

189. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-608-ANCE-2008 Aparatos eléctricos que se conectan a la toma de agua de la red de suministro -prevención de retorno por sifón y prevención de fallas en los juegos de mangueras.

Objetivo: Especificar los requisitos para los aparatos de uso doméstico y similar para prevenir el retorno por sifón de agua no potable hacia la red de suministro. También especifica los requisitos con los que deben cumplir los juegos de mangueras que se utilizan en la conexión a tomas de agua de la red de suministro, con una presión que no excede 1 MPa.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 61770 Ed. 1.2 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 61770 Ed. 2.0 (2008-07).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

190. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-591/1-ANCE-2007 Dispositivos eléctricos de control automático para uso doméstico y similar-Parte 1: Requisitos generales.

Objetivo: Especificar los requisitos de seguridad para los dispositivos eléctricos de control automático que se destinan para utilizarse en, sobre, o en conjunto con equipos para uso doméstico y similar, incluyendo los dispositivos de control para calefacción, aire acondicionado y usos similares.

Justificación: La actual Norma Mexicana toma como base la IEC 60730-1 Ed. 3.0 se requiere actualizar las especificaciones de seguridad tomando como base la nueva edición de la norma internacional IEC 60730-1 Ed. 4.0 (2010-03).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

COMITÉ TÉCNICO: CT 64, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO**GRUPO DE TRABAJO: GT 64 B ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE MEDICIÓN**

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

191. Instalaciones eléctricas en baja tensión – Protección para la seguridad - Protección contra efectos térmicos.

Objetivo: Establecer las especificaciones para proveer seguridad a las personas, otros seres vivos y sus propiedades contra peligros y daños, los cuales pueden ser un riesgo para las instalaciones y su funcionamiento propio.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60364-4-42.

Fecha estimada de inicio y terminación: de junio a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: programa nacional de normalización 2013.

192. Instalaciones eléctricas en baja tensión – Protección para la seguridad - Protección contra la sobrecorriente.

Objetivo: Establecer las especificaciones para proveer seguridad a las personas, otros seres vivos y sus propiedades contra peligros y daños, los cuales pueden ser un riesgo para las instalaciones y su funcionamiento propio.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60364-4-43.

Fecha estimada de inicio y terminación: de julio a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: programa nacional de normalización 2013.

193. Instalaciones eléctricas en alta tensión-Requisitos generales.

Objetivo: Contar con los requisitos generales con relación a la puesta en marcha de las instalaciones eléctricas para alta tensión en corriente alterna, con el fin de proporcionar seguridad en el funcionamiento para dichas instalaciones.

Justificación: Establecer los principios generales de seguridad aplicable a las instalaciones eléctricas en alta tensión con base en la IEC 61936-1.

Fechas estimadas de inicio y terminación: de febrero a abril 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

194. Instalaciones eléctricas – Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o lugares especiales – Sistemas de energía de alimentación fotovoltaica.

Objetivo: Establecer los requisitos particulares aplicables a las instalaciones eléctricas de alimentación solar fotovoltaica, incluidos los sistemas con módulos de corriente alterna.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas sistemas de energía de alimentación fotovoltaica tomando como base la norma internacional IEC 60364-7-712.

Fecha estimada de inicio y terminación: septiembre 2013 a marzo 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

195. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-364/1-ANCE-2011 Instalaciones eléctricas – Parte 1: Principios fundamentales, planificación de características generales, definiciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones para proveer seguridad a las personas, otros seres vivos y sus propiedades contra peligros y daños, los cuales pueden ser un riesgo para las instalaciones y su funcionamiento propio.

Justificación: Establecer los principios básicos de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas tomando como base la norma internacional IEC 60364-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: de mayo a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013.

GRUPO DE TRABAJO: GT 64 C, CHOQUE ELÉCTRICO**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 196.** Instalaciones eléctricas en baja tensión – Protección para la seguridad - Protección contra choque eléctrico

Objetivo: Esta norma tienen como objetivo establecer los requisitos esenciales relacionados con la protección contra choque eléctrico, incluyendo protección básica (protección contra contacto directo) y protección contra falla (protección contra contacto indirecto) de personas y seres vivos.

Justificación: Establecer criterios técnicos uniformes, tomando en cuenta la Norma internacional IEC 60364-4-41.

Fecha estimada de inicio y terminación: de marzo a febrero 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

COMITÉ TÉCNICO: CT 77, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas**B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 197.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/4-20-ANCE-2013, Compatibilidad electromagnética (EMC) - Técnicas de prueba y medición - Parte 4-20: Pruebas de emisión e inmunidad en guías de onda electromagnéticas transversales (TEM).

Objetivo: Establecer los métodos de prueba de emisión e inmunidad para evaluar las emisiones e inmunidad de aparatos eléctricos, utilizando varios tipos de guías de onda electromagnéticas transversales (TEM).

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 61000-4-20

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Marzo 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de marzo de 2013

B.2) Que no han sido publicados

- 198.** Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-34: Técnicas de prueba y medición - Decrementos repentinos de tensión, interrupciones cortas y pruebas de inmunidad a las variaciones de tensión de los equipos con corriente de la red mayor que 16 A por fase.

Objetivo: Complementar la normas mexicana NMX-J-521/1-ANCE, en la cual se requiere la referencia a la norma internacional.

Justificación: Es importante el establecimiento de una referencia común para la evaluación de la inmunidad a las caídas, interrupciones cortas y variaciones de tensión para equipos eléctricos y electrónicos que se conectan al sistema eléctrico de baja tensión. Adopción de la IEC 61000-4-34.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 199.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-602/3-ANCE-2007, Transformadores, unidades de alimentación, reactores y productos similares-Requisitos de compatibilidad electromagnética.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos de compatibilidad electromagnética conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 62041 la cual evolucionó de Ed. 1.0 (2003-08) a Ed. 2.0 (2010-08-27)

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a abril de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2013

GRUPO DE TRABAJO: GT 77 A, FENÓMENO DE BAJA FRECUENCIA**II. Normas vigentes a ser modificadas****B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 200.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/4-7-ANCE-2013, Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-7: Técnicas de prueba y medición – Guía general de instrumentación y medición para armónicas e interarmónicas, en sistemas de suministro de energía eléctrica y equipo que se conecta a éstos.

Objetivo: Alinear los métodos de medición y requisitos de los equipos de medición de armónicas e interarmónicas conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-7.

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a marzo de 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2013

B.2) Que no han sido publicados

- 201.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-610/4-30-ANCE-2011 - Compatibilidad electromagnética (EMC) – Parte 4-30: Técnicas de prueba y medición - Métodos de medición y estudio de calidad de la energía eléctrica (Cancela a la NMX-J-550/4-30-ANCE-2008)

Objetivo: Corrección del contenido de la NMX.

Justificación: Atención a petición hecha por CFE.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a abril del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2012.

GRUPO DE TRABAJO: GT 77 B, FENÓMENO DE ALTA FRECUENCIA**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****A. Temas nuevos**

- 202.** Compatibilidad electromagnética (EMC) - Métodos de medición de campos electromagnéticos de los aparatos electrodomésticos y aparatos similares con respecto a la exposición humana

Objetivo: La aplicación de un método de medición y evaluación de campos electromagnéticos (EM) y su efecto potencial en el cuerpo humano con referencia a las normas de exposición.

Justificación: Adopción de la Norma Internacional IEC 62233

Fecha estimada de inicio y terminación: Mayo a diciembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

- 203.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/4-4-ANCE-2013, Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-4: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a ráfagas de impulsos eléctricos rápidos.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a las ráfagas de impulsos eléctricos rápidos conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-4.

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013

- 204.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/4-5-ANCE-2013, Compatibilidad electromagnética (EMC) - Parte 4-5: Técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a impulsos por maniobra o descarga atmosférica.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a los impulsos por maniobra o descarga atmosférica conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-5.

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre de 2013

205. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-610/4-12-ANCE-2013 - Compatibilidad electromagnética (EMC)–Parte 4-12: Técnicas de prueba y medición–Pruebas de inmunidad a ondas oscilatorias.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad de los equipos a las ondas oscilatorias conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-12.

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a marzo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 01 de julio de 2013

- B.2) Que no han sido publicados

206. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-550/4-3-ANCE-2008, Compatibilidad electromagnética (EMC)-parte 4-3: técnicas de prueba y medición- pruebas de inmunidad a campos electromagnéticos radiados por señales de radiofrecuencia.

Objetivo: Alineación de los métodos y requisitos para las pruebas de inmunidad a campos electromagnéticos radiados por señales de radiofrecuencia conforme a la última edición de la norma internacional.

Justificación: Actualización de la NMX respecto de la última edición de la norma internacional IEC 61000-4-3, La cual evolucionó a la ed. 3.2 Consol. with am1&2 (2010-04). Se adicionan dos apéndices informativos (calibración de campo y cálculo de incertidumbre).

Fechas estimadas de inicio y terminación: Enero a mayo de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del 2013

COMITÉ TÉCNICO: CT CDI, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC CDI A, REGLAS GENERALES.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

- B.2) Que no han sido publicados

207. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-538/1-ANCE-2005 Productos de distribución y de control de baja tensión-Parte 1: Reglas generales.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los productos de distribución y control.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana con base en la más reciente edición de la norma internacional 60947-1 ed5.1 (2011-03).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

208. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-515-ANCE-2008, Equipos de control y distribución - Requisitos generales de seguridad - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-515-ANCE-2003).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los productos de distribución y control.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana, específicamente en sus métodos de prueba y los requisitos de seguridad para centros de carga y tableros de alumbrado.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2013.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC CDI D, ENVOLVENTES PARA EQUIPO ELÉCTRICO**II. Normas vigentes a ser modificadas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 209.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-235/2-ANCE-2000 Envolventes-Envolventes (gabinetes) para uso en equipo eléctrico-Parte 2: Requerimientos específicos-Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba específicos que deben cumplir los envolventes (gabinetes).

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para incluir dentro de la misma algunas especificaciones relativas a los envolvente poliméricos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2004.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC CDI F, INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS**II. Normas vigentes a ser modificadas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 210.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-266-ANCE-1999, Productos eléctricos-Interruptores-Interruptores automáticos en caja moldeada-Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-266-1994-ANCE).

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos que deben cumplir los interruptores automáticos en caja moldeada.

Justificación: Actualizar la Norma Mexicana para incluir dentro de la misma algunas especificaciones relativas a la intercomunicación de los interruptores con otros elementos del sistema de distribución.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2000.

SUBCOMITÉ TÉCNICO: SC CDI G, TABLEROS DE BAJA TENSIÓN**I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas****B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 211.** Requisitos particulares para electroductos.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los electroductos.

Justificación: Desarrollar una Norma Mexicana que considere lo establecido por la norma internacional IEC 61439-6 (2012-05) ed1.0 para electroductos. Esta Norma Mexicana se desarrollará como un método alternativo a lo establecido por la NMX-J-148-ANCE.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas**B. Temas reprogramados**

B.2) Que no han sido publicados

- 212.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-068-1981 Tableros de alta tensión.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tableros de alta tensión.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales sobre este producto, es importante recoger en la normativa nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2004.

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION
SECRETARIA DE ECONOMIA

PROGRAMA Nacional de Normalización 2014. (Continúa en la Quinta Sección)

(Viene de la Tercera Sección)

COMITÉ TÉCNICO: CT CTG, COORDINACIÓN DE AISLAMIENTO, GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

SUBCOMITÉ: SC CTG A, COORDINACIÓN DE AISLAMIENTO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1 Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

213. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-562/1-ANCE-2013, Guía para la selección y dimensionamiento de aisladores para alta tensión para utilizarse en condiciones de contaminación – Parte 1: Definiciones, información y principios generales.

Objetivo: Establecer los criterios generales que se consideran para la selección de los aislamientos cuando se pretende que éstos operen en diferentes condiciones contaminación para asegurar su correcta operación en los equipos y sistemas de potencia.

Justificación: Se requiere considerar la forma en que las condiciones ambientales de contaminación afectan el comportamiento de los aislamientos.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a febrero 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013

214. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-562/2-ANCE-2013, Guía para la selección y dimensionamiento de aisladores para alta tensión para utilizarse en condiciones de contaminación – Parte 2: Aisladores cerámicos y de vidrio para sistemas de corriente alterna.

Objetivo: Establecer los criterios que se consideran para la selección de los aislamientos poliméricos cuando se pretende que éstos operen en diferentes condiciones contaminación para asegurar su correcta operación en los equipos y sistemas de potencia.

Justificación: Se requiere considerar la forma en que se modifica el comportamiento en operación de los aislamientos poliméricos en condiciones ambientales de contaminación.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a febrero 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013

215. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-562/3-ANCE-2013, Guía para la selección y dimensionamiento de aisladores para alta tensión para utilizarse en condiciones de contaminación – Parte 3: Aisladores poliméricos para sistemas de corriente alterna.

Objetivo: Establecer los criterios que se consideran para la selección de los aislamientos cerámicos cuando se pretende que éstos operen en diferentes condiciones contaminación para asegurar su correcta operación en los equipos y sistemas de potencia.

Justificación: Se requiere considerar la modificación del comportamiento en operación de los aislamientos cerámicos en condiciones ambientales de contaminación.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a febrero 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 4 de junio de 2013

SUBCOMITÉ: SC CTG B, SISTEMAS DE CONTROL DE CENTRALES GENERADORAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

216. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-501-ANCE-2005, Sistemas de control de centrales generadoras - Sistemas de excitación estáticos controlados por tiristores para generador síncrono - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-501-1994-ANCE).

Objetivo: Actualizar las especificaciones y los métodos de prueba a las condiciones actuales que el mercado requiere.

Justificación: Los requisitos actuales del mercado han cambiado con respecto de los aplicables al momento de la publicación de la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio 2014.

SUBCOMITÉ: SC CTG C, AISLADORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

217. Aisladores poliméricos tipo suspensión y tensión para líneas aéreas en sistemas de c.a. en tensiones mayores que 1 000 V.

Objetivo: Definir los requisitos de Calidad que deben cumplir los Aisladores Poliméricos empleados en las líneas aéreas de Transmisión y Distribución en nuestro País.

Justificación: Definir pruebas de diseño, prototipo, aceptación y de rutina de los aisladores poliméricos de suspensión y tensión empleados en sistemas de c.a.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

218. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-248-ANCE-2005, Aisladores tipo poste línea de porcelana, híbridos y compuestos para servicio en zonas con descargas atmosféricas o zonas contaminadas - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-248-1977).

Objetivo: Actualizar las especificaciones y los métodos de prueba para aisladores tipo poste línea de porcelana, híbridos y compuestos, para cubrir las condiciones actuales que el mercado requiere.

Justificación: Los requisitos actuales del mercado han cambiado con respecto de los aplicables al momento de la publicación de la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014

219. Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-614/1-ANCE-2010, Aisladores poliméricos para uso interior y exterior con tensión nominal mayor que 1 000 V – Parte 1: Definiciones generales, métodos de prueba y criterios de aceptación.

Objetivo: Actualizar las especificaciones y los métodos de prueba para aisladores poliméricos de núcleo sólido y huecos, para cubrir las condiciones actuales que el mercado requiere.

Justificación: Asegurar que los aisladores cumplan con un tiempo de vida útil bajo condiciones normales de operación y ambientales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre 2014

SUBCOMITÉ: SC CTG E, CAPACITORES

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

- 220.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-203/5-ANCE-2013, Capacitores con conexión en paralelo para sistemas de potencia de corriente alterna con un nivel de tensión mayor que 1 000 v - Parte 5: Protección de capacitores en paralelo y bancos de capacitores en paralelo.

Objetivo: Proporcionar un guía para la protección de capacitores y bancos de capacitores con conexión en paralelo que se instalan en sistemas de c.a. con tensiones mayores a 1 000 V.

Justificación: Contar con una metodología para selección del sistema de protección de capacitores y bancos de capacitores, tomando como base la Norma Internacional IEC 60871-3.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a diciembre 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó para consulta pública: 26 de septiembre de 2013

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

- 221.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-203/2-ANCE-2006, Capacitores- Parte 2: Bancos de capacitores de potencia en conexión paralelo - Especificaciones y guía para instalación y operación.

Objetivo: Modificar las especificaciones para la instalación de bancos de capacitores con base en lo que se establece en las Normas Internacionales vigentes.

Justificación: Actualizar la norma con base en la última versión de las Normas Internacionales de capacitores IEC 60831-1 & IEC 60871-1.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero 2014 a junio 2014.

- 222.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-616-ANCE-2009, Guía de aplicación de filtros y capacitores con conexión.

Objetivo: Modificar la Norma Mexicana con base en los cambios que se establecen en la Norma Internacional para actualizar los requisitos particulares de seguridad y comportamiento de los filtros pasivos de armónicas.

Justificación: Adopción de las modificaciones de la Norma Internacional IEC 61642.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio 2014.

SUBCOMITÉ: GT CTG G, CONTROLADORES EN MEDIA TENSIÓN

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.2 Que no han sido publicados

- 223.** Equipos de desconexión y su control - Contactores, controladores y centros de control de corriente alterna de media tensión-Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo: Establecer los requisitos particulares aplicables a los contactores, controladores y centros de control de motores que operan en media tensión para evaluar su desempeño y la seguridad del mismo.

Justificación: Establecer criterios técnicos para la selección de los contactores y controladores de uso común, para asegurar la funcionalidad del sistema eléctrico de potencia, tomado como base la norma internacional.

Fechas estimadas de inicio y terminación: enero a diciembre 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

COMITÉ TÉCNICO: CT PIE, PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GRUPO DE TRABAJO: GT PIE B ÁREAS PELIGROSAS (CLASIFICADAS)

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

- 224.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-J-264-1977 Coples flexibles a prueba de explosión.

Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los coples flexibles a prueba de explosión

Justificación: Actualizar las especificaciones para los coples flexibles a prueba de explosión, tomando en cuenta la norma internacional IEC 60079-1 ed6.0 (2007-04).

Fecha estimada de inicio y terminación: de agosto 2012 a marzo 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012.

GRUPO DE TRABAJO: GT PIE G, MÁQUINAS ROTATORIAS

II. Normas vigentes a ser modificadas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

225. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-652-ANCE-2013 Motores y generadores eléctricos para uso en lugares peligrosos (clasificados) – Especificaciones y métodos de prueba (CANCELA a la NMX-J-262-1980)

Objetivo: Contar con las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los motores eléctricos y generadores para uso y aplicación en instalaciones eléctricas en áreas peligrosas (clasificadas), conforme se indica en la NOM-001-SEDE-2005 Instalaciones eléctricas (Utilización).

Justificación: Actualizar las especificaciones para los motores y generadores eléctricos a prueba de explosión para utilizarse en lugares clasificados (peligrosos), tomando en cuenta la armonización de requisitos de la región de Norteamérica.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero a diciembre 2013.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre del 2013.

GRUPO DE TRABAJO DEL CT PIE

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para consulta pública

226. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-J-661-ANCE-2013 Electrodo de puesta a tierra sólidos circulares – Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para los electrodos utilizados en los sistemas de puesta a tierra.

Justificación: Cubrir los requisitos de la Norma Oficial Mexicana para instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2005.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero 2013 a diciembre de 2013.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de septiembre del 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TEXTIL, A.C. (INNTEX)

PRESIDENTE:	LIC. JOSÉ DAVID MAUAD ABUD
DIRECCIÓN	MANUEL TOLSÁ No. 54, COL. CENTRO, C.P. 06040, DELEG. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.
TELÉFONO	5588 0572 5588 7822 EXT. 129 y 131
FAX	5578 6210
CORREO ELECTRÓNICO	rpineda@inntex.org.mx

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL TEXTIL

SUBCOMITÉ No.1 FIBRAS QUÍMICAS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

1. Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 22 – Mezclas de viscosa o ciertos tipos de cupro o modal y lyocell y las fibras de lino (Método del ácido fórmico y cloruro de cinc).

Objetivo: Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de viscosa o ciertos tipos de cupro o modal y lyocell y las fibras de lino.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-22:2013, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

2. Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 24 – Mezclas de poliéster y otras fibras (Método usando fenol y tetracloroetano).

Objetivo: Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de poliéster y otras fibras.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-24:2010, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

3. Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 25 – Mezclas de poliéster y otras fibras determinadas (Método del ácido tricloroacético y cloroformo).

Objetivo: Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de poliéster y otras fibras determinadas.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-25:2013, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

4. Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 26 – Mezclas de melamina y fibras de algodón o de aramida (Método del ácido fórmico caliente).

Objetivo: Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de melamina y fibras de algodón o de aramida (Método del ácido fórmico caliente).

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-26:2013, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

5. Industria textil - Fibras e hilados - Determinación de la masa comercial de envíos - Parte 1 - Determinación y cálculo de masas.

Objetivo: Establecer un método para determinar la masa comercial.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 6741-1:1989, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

6. Industria textil - Fibras e hilados - Determinación de la masa comercial de envíos - Parte 2 - Métodos para la obtención de muestras de laboratorio.

Objetivo: Establecer un método para determinar la masa comercial, métodos para la obtención de muestras de laboratorio.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 6741-2:1987, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

7. Industria textil - Fibras e hilados - Determinación de la masa comercial de envíos - Parte 3 - Procedimientos de limpieza de muestras.

Objetivo: Establecer un método para determinar la masa comercial, procedimientos de limpieza de muestras.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 6741-3:1987, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

8. Industria textil - Fibras e hilados - Determinación de la masa comercial de envíos - Parte 4 - Los valores utilizados para las prestaciones comerciales y la humedad comercial.

Objetivo: Establecer un método para determinar la masa comercial, valores utilizados para las prestaciones comerciales y la humedad comercial.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 6741-4:1987, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

B. Temas reprogramados.

- B1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.
9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/13-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 13 - Mezcla de determinadas clorofibras y otras fibras (método usando el disulfuro de carbono y acetona).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de determinadas clorofibras y otras fibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-13:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/14-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 14 - Mezclas de acetato y algunas clorofibras (Método del ácido acético).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de acetato y algunas clorofibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-14:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/15-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 15 - Mezclas de yute y ciertas fibras animales (Método por determinación del contenido de nitrógeno).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de yute y fibras de ciertos animales.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-15:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/16-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 16 - Mezclas de fibras de polipropileno y otras fibras determinadas (Usando el Método Xileno).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de polipropileno y otras fibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-16:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
13. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/17-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 17 - Mezclas de cloro fibras (Homopolímeros de cloruro vinílico) y otras fibras (Método usando ácido sulfúrico).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de clorofibras y otras fibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-17:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.

- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 09 de septiembre del 2013.
14. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/18-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 18 - Mezclas de seda y lana o pelos (Método que utiliza ácido sulfúrico).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de seda y lana o pelo.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-18:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
15. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/19-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 19 - Mezclas de fibras de celulosa y asbesto (Método por calentamiento).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de fibra celulósica y asbesto.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-19:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 09 de septiembre del 2013.
16. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/20-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 20 - Mezclas de elastano y otras fibras determinadas (Método del dimetilacetamida).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de elastano y otras fibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-20:2009, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
17. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-1833/21-INNTEX-2013 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 21 - Mezclas de clorofibras, determinados modacrílicos y elastanos, acetatos, triacetatos y otras fibras (Método de la ciclohexanona).
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cuantitativo de mezclas de clorofibras, determinados modacrílicos y elastanos, acetatos, triacetatos y otras fibras.
- Justificación:** Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1833-21:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** de enero a marzo de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
- B2) Que no han sido publicados.
18. Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo para una fibra 100 % - Método de ensayo.
- Objetivo:** Establecer un método para el análisis químico cualitativo de una fibra al 100 %.
- Justificación:** Se requiere establecer el método de prueba para la determinación cualitativa de las fibras al 100 %.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- II. Normas vigentes a ser modificadas
- A. Temas nuevos.

19. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 1 - Principios generales de ensayo.
- Objetivo:** Esta parte de la norma mexicana establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas binarias de fibras. Este método y los métodos descritos en las otras partes de la norma NMX-A-1833-INNTEX son aplicables, en general, a fibras de distintas formas textiles. En donde se omitan ciertas formas textiles, éstas se mencionarán en el punto 1 “Objetivo y campo de aplicación” de la parte correspondiente.
- Justificación:** Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-1:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
20. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/2-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 2 - Principios generales de ensayo.
- Objetivo:** Esta parte de la norma mexicana especifica los métodos de análisis químico cuantitativo de varias mezclas ternarias de fibras.
- Justificación:** Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-2:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
21. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/3-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo – Parte 3 - Mezclas de acetato y otras fibras no especificadas (método usando acetona).
- Objetivo:** Esta parte de la norma mexicana especifica un método, usando acetona, para determinar el porcentaje de acetato, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de:
- acetato y lana, pelo animal, seda, proteína regenerada, algodón (descrudado, acabado y blanqueado), lino, cáñamo, yute, ábaco, alfa, fibra de coco, escoba, ramio, cupro, viscosa, modal, poliamida, poliéster, acrílico y fibra de vidrio.
- Justificación:** Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-3:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
22. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/4-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 4 - Mezclas de fibras proteicas y otras fibras (método con hipoclorito).
- Objetivo:** Esta parte de la norma mexicana establece un método, usando hipoclorito, para determinar el porcentaje de fibra proteica, después de remover la materia no fibrosa en textiles fabricados de mezclas binarias con determinadas fibras no proteicas y una fibra proteica, como sigue: lana, lana tratada químicamente, otras fibras de pelo animal, seda, fibras proteicas regeneradas basadas en caseína, y algodón, cupro, viscosa, modal, acrílico, clorofibras, poliamida, poliéster, polipropileno, vidrio, elastano, elastomultiéster, elastolefin y melamina.
- Justificación:** Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO ISO 1833- 4: 2006, al ser el estándar internacional relevante para este método.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
23. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/5-INNTEX-2011 Industria textil – Análisis químico cuantitativo – Parte 5: Mezclas de viscosa, cupro o modal y fibras de algodón (Método usando zincato de sodio).
- Objetivo:** Esta parte de la norma mexicana especifica un método, usando zincato de sodio, para determinar el porcentaje de fibra de viscosa, cupro o modal, existente en mezclas binarias de textiles después de remover la materia no fibrosa: viscosa o la mayoría de las fibras comunes de cupro o modal y algodón crudo, descudado, descudado a presión o blanqueado.
- Justificación:** Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-5:2006, al ser el estándar internacional relevante para este método.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a abril de 2014.
24. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/6-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 6 - Mezclas de viscosa o ciertos tipos de cupro, modal o liocel y fibras de algodón (Método usando ácido fórmico y cloruro de zinc).

Objetivo: Esta parte de la norma mexicana especifica un método para determinar el porcentaje de algodón utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de: - viscosa o algunas fibras de cupro, modal y liocel con algodón.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-6:2007, al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

25. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/7-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 7 - Mezclas de poliamida y otras fibras (método usando ácido fórmico).

Objetivo: Esta parte de la norma mexicana especifica un método, usando ácido fórmico, para determinar el porcentaje de fibra poliamida, después de remover el material no fibroso, en textiles hechos de mezclas binarias de poliamida y algodón, viscosa, cupro, modal, poliéster, polipropileno, clorofibra, acrílico o fibra de vidrio.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-7:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

26. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/8-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 8 - Mezclas de fibras de acetato y triacetatos (método usando acetona).

Objetivo: Esta parte de la norma mexicana especifica un método, usando acetona, para determinar el porcentaje de fibra de acetato, después del retiro de la materia no fibrosa, en los textiles hechos de las mezclas binarias de Acetato y Fibras de triacetato.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-8:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

27. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/9-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 9 - Mezclas de fibras de acetato y triacetato (método usando alcohol bencílico).

Objetivo: Esta parte de la norma especifica un método, usando alcohol bencílico, para determinar el porcentaje de acetato, después de eliminar material no fibroso en textiles, hechos de mezclas binarias de fibras de acetato y fibras de triacetato.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-9:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

28. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/10-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 8 - Mezclas de triacetato o poliláctida y algunas otras fibras (método usando diclorometano).

Objetivo: Esta parte de la norma especifica un método, usando diclorometano, para determinar el porcentaje de triacetato, después de la remoción de los materiales no fibrosos, en los textiles fabricados con mezclas binarias de: triacetato o poliláctida y lana, proteína regenerada, algodón (desengrasado, descrudado o blanqueado), viscosa, cupro, modal, poliamida, poliéster, acrílico y fibras de vidrio.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-10:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

29. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/11-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 11 - Mezclas de fibras de celulosa y poliéster (método usando ácido sulfúrico).

Objetivo: Esta parte de la norma especifica un método, usando ácido sulfúrico, para determinar la proporción de fibra de celulosa, después de remover la materia no fibrosa, en textiles hechos de mezclas de fibras naturales y fibras de celulosa regenerada y con fibras de poliéster.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-11:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

30. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-1833/12-INNTEX-2011 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 12 - Mezclas de acrílico, con ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y otras fibras (método usando dimetilformamida).

Objetivo: Esta parte de la norma mexicana especifica un método, usando dimetilformamida, para determinar el porcentaje de acrílico, modacrílico, clorofibra o elastano, después de remover la materia no fibrosa, en textiles hechos de mezclas de Acrílico, ciertas modacrílicas, clorofibras, elastanos y fibras animales, algodón (peinado, descrudado o blanqueado), viscosa, cupro, modal, poliamida, poliéster o fibras de vidrio.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable Norma Internacional ISO 1833-12:2006 al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

III. Normas a ser canceladas.

31. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-188-1995-INNTEX Método de prueba para determinar el punto de fusión de fibras químicas.

Objetivo: Esta norma mexicana comprende un método de prueba para la determinación del punto de fusión de fibras químicas. Por medio del aparato Fisher-Johns. El método es aplicable a cualquier tipo de fibra química, hilos o telas, así como también a resinas y compuestos orgánicos sensibles al calor.

Justificación: Se requiere la cancelación de esta norma mexicana, debido al desarrollo de un tema nuevo que incluye el mismo objetivo (Tema 19).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio del 2014.

SUBCOMITÉ No. 2 ALGODÓN

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

32. Industria textil - Tejidos de calada – Cabeza de indio - Parte 2 - Mezcla algodón / poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir una tela de cabeza de indio cuyo contenido de fibras sea una mezcla algodón-poliéster.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

33. Industria textil - Tejidos de calada – Bramante - Parte 2 - Mezcla algodón / poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir una tela de bramante cuyo contenido de fibras sea una mezcla algodón-poliéster.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

34. Industria textil - Tejidos de calada – Popelina - Parte 2 - Mezcla algodón / poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir una tela de popelina cuyo contenido de fibras sea una mezcla algodón-poliéster.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre de 2014.

B. Temas reprogramados.

- B2) Que no han sido publicados.

35. Industria textil - Tejidos de calada – Gabardina - Parte 2 - Mezcla algodón / poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir una tela de gabardina cuyo contenido de fibras sea una mezcla algodón-poliéster.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos.

36. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-296-INNTEX-2012 Industria textil – hilatura – Determinación de la regularimetría de cintas, pabilos e hilados – Método de prueba.

Objetivo: Esta norma especifica un método aplicable a la determinación de la irregularidad a corto periodo de la densidad lineal de los hilados, pabilos y cintas, de 1 ktex a 12 ktex.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido a contenido erróneo en objetivo y campo de aplicación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a junio de 2014.

B. Temas reprogramados.

B2) Que no han sido publicados.

37. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-010-INNTEX-2009 Industria textil – Cabeza de indio - Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones de las telas de cabeza de indio de 100 % algodón.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013

38. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-042/1-INNTEX-2009 Industria textil - Tejidos de calada – Gabardina - Parte 1 - Tela 100 % algodón - Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones de las telas de gabardina 100% algodón.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

39. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-196-INNTEX-2001 Industria textil – Bramantes - Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones de las telas denominadas bramantes en 100 % algodón.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

40. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-197-INNTEX-2001 Industria textil – Popelinas – Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones de las telas denominadas popelinas en 100% algodón y sus mezclas con poliéster.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

SUBCOMITÉ No.3 LABORATORIOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

41. Industria textil - Método de prueba de torsión y asimetría de las telas.

Objetivo: Establecer un método para determinar el grado de torsión y asimetría de las telas.

Justificación: Se requiere contar con un procedimiento que establezca el método para la determinación de la torsión y asimetría de las telas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

42. Industria textil - Método de muestreo para pruebas de hilados.

Objetivo: Establecer un método de muestreo para pruebas de hilados.

Justificación: Se requiere contar con un procedimiento que establezca el método de muestreo para pruebas de hilados.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

43. Industria textil - Fibras químicas - Nombres genéricos. (Cancelará la NMX-A-099-INNTEX-2009).

Objetivo: Este proyecto de norma mexicana enumera los nombres genéricos utilizados para designar los distintos tipos de fibras químicas que se fabrican actualmente a escala industrial para uso textil y de otra índole, así como los atributos distintivos que los caracterizan. El término "fibras químicas", a veces también llamadas fibras fabricadas o hechas por el hombre, se ha adoptado para esas fibras obtenidas por un proceso de manufactura, como distinción de materiales las cuales se producen naturalmente en forma fibrosa.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 2076:2010, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

44. Industria textil - Fibras naturales - Nombres genéricos y definiciones. (Cancelará la NMX-A-099-INNTEX-2009).

Objetivo: Proporciona los nombres genéricos y las definiciones de las fibras naturales más importantes de acuerdo con su constitución específica u origen. Se proporciona una lista en orden alfabético de los nombres en uso común, junto con las denominaciones normalizadas correspondientes

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 6938:2012, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos.

45. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-059/1-INNTEX-2008 Industria textil – Propiedades de los tejidos frente a la tracción - Parte 1 – Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima por el método de la tira.

Objetivo: Esta parte de la norma especifica un método para la determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, de los tejidos, por el método de la tira.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

46. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-059/2-INNTEX-2008 Industria textil – Propiedades de los tejidos frente a la tracción - Parte 2 – Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método grab.
- Objetivo:** Esta parte de la norma especifica un método para la determinación de la fuerza máxima de los tejidos conocidos como ensayo del agarre (grab).
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
47. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-092-INNTEX-2009 Industria textil – Procedimiento de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles.
- Objetivo:** Esta norma mexicana especifica los procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
48. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-110-INNTEX-2009 Industria textil – Atmósferas normales para acondicionamiento y prueba.
- Objetivo:** Esta norma mexicana define las características y uso de una atmósfera para acondicionamiento, para determinar las propiedades físicas y mecánicas de los textiles y una atmósfera alterna normal que puede ser usada si hay previo acuerdo entre las partes.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
49. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-158-INNTEX-2009 Industria textil – Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado – Método de prueba.
- Objetivo:** Esta norma nacional especifica un método para la determinación de los cambios dimensionales de los tejidos, prendas u otros artículos textiles, cuando son sujetos a una combinación apropiada de procedimientos de lavado y secado.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
50. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-190/2-INNTEX-2009 Industria textil – Determinación de la inflamabilidad de los tejidos – Parte 2 - Método vertical – Método de prueba.
- Objetivo:** La presente norma contiene un método de prueba para medir la resistencia a las flamas verticales de los tejidos de calada.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
51. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-069-1990 Determinación de la carga de la ruptura, tenacidad y alargamiento por el método de hilo individual.
- Objetivo:** La presente norma contiene un método de prueba para la determinación de la carga de la ruptura, tenacidad y alargamiento por el método de hilo individual.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas

internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

52. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-259-INNTEX-2000 Industria textil - Determinación del pH del extracto acuoso de textiles blanqueados - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el pH del extracto acuoso de textiles.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

53. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-151-INNTEX-2000 Industria textil - Determinación de los cambios dimensionales por relajación y enfiltrado de telas de tejido plano o de punto conteniendo no menos del 50% de lana - Método de prueba.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar los cambios dimensionales por relajación y enfiltrado de telas de tejido plano o de punto conteniendo no menos del 50% de lana.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

54. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-153-INNTEX-2000 Industria textil - Determinación de la absorción de agua en una tela blanqueada - Método de prueba.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar los cambios dimensionales por relajación y enfiltrado de telas de tejido plano o de punto conteniendo no menos del 50% de lana.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

55. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. (Cancelaré a la NMX-A-072-INNTEX-2001).

Objetivo: Especifica la determinación de la masa por unidad de longitud, y la masa por unidad de área de los tejidos combinados que han sido acondicionado en la atmósfera normal de prueba.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de agosto del 2013

B.2) Que no han sido publicados.

56. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-007-INNTEX-2003 Industria textil - Evaluación de la actividad antibacteriana de materiales textiles - Método de estrías paralelas.

Objetivo: Esta Norma Mexicana comprende un método de prueba para la detección de la actividad bacteriostática en materiales textiles. El método es útil para obtener un estimado de la actividad ya que el crecimiento del organismo inoculado disminuye de un extremo a otro de cada estría y de una estría a la siguiente, resultando en un incremento del grado de sensibilidad.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

57. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-090-INNTEX-2006 Industria textil - Determinación de las materias extraíbles de los textiles - Método de prueba.

Objetivo: Este método de prueba comprende un procedimiento para determinar la materia extraíble, en la mayoría de fibras, hilados y tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas Internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

III. Normas vigentes a ser canceladas.

58. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-105-1968 Determinación del encogimiento por lavado de telas pre-encogidas.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar el encogimiento por lavado de telas pre-encogidas.

Justificación: Se requiere su cancelación debido a los cambios que existen en las nuevas tecnologías.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio del 2014.

59. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-195-1979 Fibras cortas acrílicas para usos textiles, sistema algodonoero.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar las fibras cortas acrílicas para usos textiles.

Justificación: Se requiere su cancelación debido a los cambios que existen en las nuevas tecnologías.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio del 2014.

60. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-249-1983 Industria textil - Determinación de acetatos de celulosa en mezclas binarias con otras fibras.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar el acetato de celulosa en mezclas binarias con otras fibras.

Justificación: Se requiere su cancelación debido a los cambios que existen en las nuevas tecnologías.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio del 2014.

61. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-118-1971 Industria textil - Determinación de tolerancias para filamentos celulósicos - Método de prueba.

Objetivo: Establece el método de prueba para determinar la tolerancia para filamentos celulósicos.

Justificación: Se requiere su cancelación debido a los cambios que existen en las nuevas tecnologías.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a julio del 2014.

SUBCOMITÉ No.4 VESTIDO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

62. Industria del vestido - Ropa de alta visibilidad para uso profesional - Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad para la ropa de alta visibilidad para uso profesional.

Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad para la ropa de alta visibilidad para uso profesional.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

63. Traje sastre a la medida para dama – Especificaciones.
Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad para el traje sastre a la medida para dama.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad del traje sastre a la medida para dama.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
64. Traje sastre a la medida para caballero – Especificaciones.
Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad para el traje sastre a la medida para caballero.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad del traje sastre a la medida para caballero.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
65. Industria del vestido - Playera tipo polo – Especificaciones.
Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad para las playeras tipo polo.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de las playeras tipo polo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
66. Industria del vestido - Playera tipo polo – Especificaciones.
Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad para las playeras tipo polo.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de las playeras tipo polo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
67. Industria del vestido - Overoles de trabajo – Especificaciones.
Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad para los overoles de trabajo.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de los overoles de trabajo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
68. Industria del vestido - Batas de trabajo – Especificaciones.
Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad para las batas de trabajo.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de las batas de trabajo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
69. Industria del vestido - Uniformes de trabajo – Especificaciones.
Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad para los uniformes de trabajo.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de los uniformes de trabajo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
70. Industria del vestido - Almohadas – Especificaciones.
Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad para las almohadas.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de las almohadas hospitalarias.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
71. Industria del vestido – Sábanas para hotelería – Especificaciones.
Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad para las sábanas para hotelería.
Justificación: Contar con una norma que establezca las especificaciones de calidad de las sábanas para hotelería.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
72. Patrones de prendas de vestir y estudios antropométricos - Dimensiones del cuerpo.
Objetivo: Esta norma establece las dimensiones del cuerpo humano.
Justificación: Contar con una norma que establezca las dimensiones del cuerpo humano.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
- B. Temas reprogramados.

- B1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.
- 73.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-4915-INNTEX Industria textil – Vestido - Tipos de puntadas - Clasificación y terminología.
- Objetivo:** Definir la clasificación y terminología con que se deben nombrar los diferentes tipos de puntadas.
- Justificación:** Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la forma y tamaño de las personas para la optimización del diseño de las prendas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 4915:1991, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 16 de abril del 2013.
- 74.** Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-4916-INNTEX Industria del vestido - Tipos de costuras - Clasificación y terminología.
- Objetivo:** Definir la clasificación y terminología con que se deben nombrar los diferentes tipos de costuras.
- Justificación:** Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la forma y tamaño de las personas para la optimización del diseño de las prendas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 4916:1991, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:**
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 16 de abril del 2013.
- B2) Que no han sido publicados.
- 75.** Industria textil - Pañal de franela para uso hospitalario - Especificaciones de calidad.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones mínimas de calidad que de los pañales de franela para uso hospitalario.
- Justificación:** Contar con la Norma Mexicana que establezca las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los pañales de franela para uso hospitalario.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- 76.** Denominación del tamaño de la ropa - Definición y procedimiento de medición del cuerpo.
- Objetivo:** Establecer las definiciones y procedimiento de la medición del cuerpo humano.
- Justificación:** Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la forma y tamaño de las personas para la optimización del diseño de las prendas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 3635:1981, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- 77.** Industria del vestido - Medidas básicas del cuerpo humano para diseño tecnológico - Parte 1 - Definiciones del cuerpo y las señales de medición.
- Objetivo:** Proporcionar una descripción de las mediciones antropométricas que se puede utilizar como una base para la comparación de grupos de población.
- Justificación:** Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la forma y tamaño de las personas para la optimización del diseño de las prendas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 7250-1:2008, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- II. Normas vigentes a ser modificadas**
- A. Temas nuevos.**
- 78.** Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-005-INNTEX-2008 Industria textil – Vestido - Ropa hospitalaria - Compresas de campo reusables - Especificaciones.
- Objetivo:** Esta norma establece las especificaciones de calidad que deben cumplir los diferentes tipos de compresas para uso quirúrgico en servicios hospitalarios, tales como: compresa de campo sencilla, compresa de envoltura doble, compresa hendida y compresa de ojos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas

internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

79. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-036-INNTEX-2009 Industria Textil – Vestido – Toalla para uso hospitalario – Especificaciones de calidad.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de la toalla para baño de uso hospitalario y la toalla para baño de canastilla para bebé.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

80. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-096-INNTEX-2008 Industria textil – Vestido – Uniforme quirúrgico para uso hospitalario – Especificaciones.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad que debe cumplir el uniforme quirúrgico de uso hospitalario, entre otros usos, integrado por filipina y pantalón.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

81. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-115-1978 Tallas para vestidos de niñas y jovencitas.

Objetivo: El objetivo de la presente Norma es establecer las especificaciones de las diversas tallas para vestidos de jovencitas que comprenden las edades de los 2 a los 17 años.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

82. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-193-1978 Tallas de pantalones para jóvenes del sexo femenino.

Objetivo: El objeto de la presente Norma es establecer las especificaciones de las tallas de los pantalones para personas del sexo femenino.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

B. Temas reprogramados

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

83. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Camisetas cruzadas para bebés.

Objetivo: Establecer las especificaciones mínimas de calidad con las que deberán cumplir las camisetas cruzadas para bebés.

Justificación: Debido a que la Norma Mexicana NMX-A-120-INNTEX-1972 es obsoleta, se requiere contar con una Norma Mexicana que establezca las tallas de las camisetas cruzadas para bebés.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de abril del 2013.

- B.2) Que no han sido publicados.

84. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-107-INNTEX-2001 Industria textil – Vestido – Tallas de camisas.

Objetivo: Establecer las especificaciones que deben cumplir las camisas de vestir.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas

internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

85. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-289-1993-INNTEX Especificaciones de la venda enyesada quirúrgica.

Objetivo: Actualizar las especificaciones de calidad de la venda enyesada.

Justificación: Se requiere la actualización de esta norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

86. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-280-1996-INNTEX Especificaciones para tallas del cuerpo humano.

Objetivo: Esta norma define por medio de un número mínimo de medidas fundamentales de la configuración del cuerpo (y su interdependencia con las medidas secundarias), con lo que se determina la estructura completa del cuerpo humano, que es la base para la confección de prendas.

Justificación: Se requiere la actualización de esta norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área. El sistema de medidas fundamentales y secundarias permite establecer un conjunto armónico para cada talla.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

SUBCOMITÉ No. 5 NO TEJIDOS

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

87. Industria textil - No tejidos - Apósito combinado de celulosa con tela no tejida para el sector salud.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo para caracterizar la calidad de los apósitos.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de los apósitos para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

88. Industria textil - No tejidos - Pañales desechables para niño y adulto para sector salud.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo para caracterizar la calidad de los pañales para niño y adulto.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de pañales para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados

89. Industria textil - No tejidos - Batas quirúrgicas desechable.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir las batas quirúrgicas desechables para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

90. Industria textil - No tejidos - Compresas de campo desechables.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir las compresas desechables para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de compresas de campo desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

91. Industria textil - No tejidos - Sábanas desechables.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir las sábanas desechables para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

92. Industria textil - No tejidos - Cubierta para mesa de riñón desechable.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir la cubierta para mesa de riñón desechable para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

93. Industria textil - No tejidos - Funda de mesa de mayo desechable.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir la funda de mesa de mayo desechable para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

94. Industria textil - No tejidos - Toallas absorbentes desechables.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir la toalla absorbente desechable para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

95. Industria textil - No tejidos - Bolsa para desechos desechable.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir la bolsa para desechos desechable para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

96. Industria textil - No tejidos - Perneras desechables.

Objetivo: Establecer las especificaciones con las cuales debe de cumplir las perneras desechables para asegurar su calidad.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido a la necesidad de contar con especificaciones de prendas desechables para el sector salud.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

97. Industria textil - No tejidos - Toallas sanitarias femeninas - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Comprende las especificaciones y los métodos de ensayo para determinar la cantidad de líquido que retorna a las toallas sanitarias femeninas después de haber sido sometidas a descargas de plasma sintético y presión, para determinar la capacidad de absorción total y la preparación del plasma sintético utilizado en estos métodos de ensayos.

Justificación: El sector textil necesita contar con una norma mexicana para la determinación de la calidad de las toallas sanitarias femeninas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

98. Industria textil - No tejidos - Toallas para gineco-obstetricia - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo: Comprende las especificaciones y los métodos de ensayo para determinar la cantidad de líquido que retorna a las toallas para gineco-obstetricia después de haber sido sometidas a descargas de plasma sintético y presión.

Justificación: El sector textil necesita contar con una norma mexicana para determinar de la calidad de las toallas para gineco-obstetricia.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

99. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-049/1-INNTEX-2009 Industria textil - Auxiliares absorbentes de orina – Parte 1 – Ensayo en producto completo.

Objetivo: Esta norma establece el método de prueba para determinar la capacidad de absorción total en el núcleo absorbente de los auxiliares absorbentes de orina (pañales desechables para niño y adulto, toallas de incontinencia, entre otros).

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable a la Norma Internacional ISO 11948:1996, al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

100. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-301/1-INNTEX-2009 Industria textil- No tejidos – Parte 1 – Determinación de la masa por unidad de área – Método de prueba.

Objetivo: Esta parte 1 de la norma, comprende un método para la determinación de la masa por unidad de área de los no tejidos.

Justificación: Presenta desalineaciones respecto de la normatividad extranjera aplicable a la Norma Internacional ISO 9073-1:1989, al ser el estándar internacional relevante para este método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a abril de 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

101. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-024-INNTEX-2012 Industria textil-No tejidos-Pañales- Determinación del regreso de humedad y velocidad de absorción en pañales desechables para bebé- Método de prueba (Cancelará la NMX-A-024/1-INNTEX-2008).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el regreso de humedad en pañales desechables.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 16 de abril del 2013.

102. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-301/2-INNTEX-2005 Industria textil - No tejidos - Parte 2 - Determinación del espesor - Método de prueba (Cancela a la NMX-A-301/2-1996-INNTEX).

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar el espesor de los no tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 09 de septiembre del 2013.

103. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-047-INNTEX-2009 Industria textil-No tejidos-Paquete mortaja-Especificaciones.
- Objetivo:** Esta norma establece las especificaciones de calidad del paquete mortaja.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma mexicana que establezca las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir el paquete mortaja.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a marzo del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de agosto del 2013.
- B.2) Que no han sido publicados
104. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-303-INNTEX-2000 Industria textil - Telas no tejidas - Material para uso médico - Direccionales de uso sanitario y quirúrgico.
- Objetivo:** Esta norma establece las especificaciones mínimas y métodos de prueba que deben cumplir las telas no tejidas direccionales para uso sanitario y quirúrgico.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
105. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/4-INNTEX-2005 Industria textil - No tejidos - Parte 4 - Determinación de la resistencia al rasgado - Método del trapecoide - Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la resistencia al rasgado de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
106. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/7-INNTEX-2005 Industria textil - No tejidos - Parte 7 - Determinación de la rigidez - Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la rigidez de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
107. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/8-INNTEX-2006 Industria textil - No tejidos - Parte 8 - Determinación del tiempo de penetración de un líquido (orina simulada) - Método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar el tiempo de penetración de un líquido de los no tejidos.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
108. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/5.2-INNTEX-1999 Industria textil - Prueba para no tejidos - Parte 5.2 - Determinación de la resistencia al reventamiento y distensión de reventamiento método de prueba.
- Objetivo:** Establecer el método de prueba para determinar la resistencia al reventamiento y distensión de reventamiento.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas

internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

109. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-301/9-INNTEX-2006 Industria textil - Parte 9 - Determinación del coeficiente de caída - Método de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana comprende un método para la determinación del coeficiente de caída para los no tejidos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

110. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-015/1-INNTEX-2011 Industria textil - No tejidos - Botas para uso en quirófanos - Parte 1 - Botas de polipropileno de tipo sms – Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las botas desechables para uso en quirófano elaborado con tela no tejida de polipropileno.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2010.

III. Normas a ser canceladas

111. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-091-INNTEX-2000 Industria textil - No tejidos - Determinación del espesor de los materiales textiles - Método de prueba.

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de prueba para determinar el espesor de los materiales textiles, las condiciones que deben cumplirse, las características de sus componentes y sus propiedades físicas.

Justificación: Esta norma presenta el mismo objetivo que el proyecto de norma PROY-NMX-A-301/2-INNTEX-2013.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2013.

SUBCOMITÉ No. 6 TEJIDOS DE CALADA

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos

112. Venda elástica de tejido plano – Algodón con fibras sintéticas - Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad de la venda elástica.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma mexicana que establezca las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

113. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-018-INNTEX-2008 Industria textil - Tejidos de calada - Tela 65% poliéster – 35% acrílico para la confección de ropa administrativa y casual – Especificaciones.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones que debe cumplir la tela 65% poliéster, 35% acrílico que es utilizada, para la elaboración de uniformes para uso administrativo del sector salud, ropa casual, entre otros.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

114. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-019-INNTEX-2008 Industria textil - Tejidos de calada - Telas lana 100% y sus mezclas con poliéster – Especificaciones.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de calidad que deben cumplir las telas, de tejido de calada, cuyos contenidos son: 100% lana, y sus mezclas 90% lana - 10% poliéster, 50% lana – 50% poliéster y 55 % poliéster – 45% lana que se comercializan en el territorio nacional.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

115. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Industria textil - Propiedades de los tejidos - Parte 1 - Método hidráulico para determinar la resistencia al reventamiento y la distensión al reventamiento.

Objetivo: Describe el método hidráulico para determinar la resistencia al reventamiento y la distensión al reventamiento

Justificación: El método es aplicable a tejidos, telas tejidas, no tejidos y laminado. Puede ser adecuado para los tejidos producidos por otras técnicas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 13938-1:1999, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

116. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-13938/2-INNTEX Industria textil - Propiedades de los tejidos - Parte 2-Método neumáticos determinar la resistencia a la rotura y estallido de distensión.

Objetivo: Describe el método de presión neumático para la determinación de la resistencia a la rotura y reventamiento del espécimen.

Justificación: El método es aplicable a tejidos, telas tejidas, no tejidos y laminado. Puede ser adecuado para los tejidos producidos por otras técnicas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 13938-2:1999, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

117. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-22198-INNTEX-2012 Industria textil – Tejidos de calada – Determinación del ancho de las telas – Método de prueba. (Cancelaré a la NMX-A-052-INNTEX-2005).

Objetivo: Especifica el método para determinar el largo y ancho de las telas que se encuentran en un estado libre de tensión-relajación. Este método es aplicable al ancho total de la tela, dobladas por la mitad o en forma tubular, en largo no mayor a 100 m. Este método no especifica la forma para determinar o describir los defectos por construcción u otros defectos. No es aplicable a las telas con recubrimiento.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

B.2) Que no han sido publicados

118. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-122-1995-INNTEX Industria textil - Términos empleados para la descripción de los defectos en las telas de tejido de calada.
- Objetivo:** establece las definiciones que cubre los defectos en las telas. La descripción de los defectos, ilustración y material relativo, están dados bajo los términos más frecuentes usados. También se enlistan sinónimos o términos alternativos.
- Justificación:** El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana que defina los términos empleados para la descripción de los defectos en las telas de tejido de calada.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
119. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-057-INNTEX-2000 Industria textil - Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada - Método de prueba.
- Objetivo:** Esta norma especifica tres métodos para determinar la densidad o número de hilos por centímetro en tejidos de calada.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
120. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-275/4-INNTEX-2000 Industria textil – Construcción y método de análisis de tejido de calada - Parte 4 – Determinación de la torsión del hilo de una tela - Método de prueba.
- Objetivo:** Esta norma especifica un método para la determinación de la torsión en hilos que son desprendidos de la tela.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
121. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-275/5-INNTEX-2000 Industria textil - construcción y métodos de análisis de tejidos de calada - Parte 5 - Determinación de la densidad lineal de hilos extraídos de la tela - Tejidos de calada - Método de prueba.
- Objetivo:** Esta norma presenta los métodos para determinar la densidad lineal de hilos extraídos de la tela, especifica el método para determinar la densidad lineal del hilo de la tela, sin eliminar la materia no fibrosa; el método para determinar la densidad lineal, del hilo de la tela después de eliminar la materia no fibrosa.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.
122. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-275/6-INNTEX-2000 Industria textil - Construcción y método de análisis de tejidos de calada - Parte 6 - Determinación de la masa de la urdimbre y la trama por unidad de área de la tela - Método de prueba de área de la tela - Método de prueba.
- Objetivo:** Esta parte de la norma especifica métodos para determinar la masa de los hilos de urdimbre y trama por unidad de área de la tela después de eliminar cualquier materia no fibrosa.
- Justificación:** Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a noviembre 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2013.

123. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-306-INNTEX-2005 Industria textil - Tejidos de calada - Inspección visual y evaluación de los tejidos con referencia a sus defectos - Método de prueba.

Objetivo: Establecer las especificaciones que definen los defectos de los tejidos de calada y los puntos de penalización para los mismos.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

SUBCOMITÉ No. 7 TEJIDO DE PUNTO

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos

124. Industria textil - Especificaciones y métodos de pruebas para la venda elástica tubular.

Objetivo: Establecer las especificaciones de calidad de la venda elástica tubular.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta norma mexicana que establezca las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre 2014.

125. Industria textil - Membranas textiles para arquitectura-Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones de las membranas textiles para arquitectura.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

126. Industria textil - Especificaciones de seguridad de los tejidos revestidos de PVC para uso en juegos inflables infantiles (brincolines).

Objetivo: Establecer las especificaciones de seguridad de los tejidos revestidos de PVC para uso en juegos infalibles infantiles

Justificación: Se requiere la elaboración de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

127. Industria textil - Tejidos recubiertos de caucho o de plástico - Determinación de las resistencias al desgarre - Método trapezoidal.

Objetivo: Establecer el método para determinar el desgarre de los tejidos recubiertos de caucho.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a determinar el desgarre de los tejidos recubiertos de caucho.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

128. Industria textil - Tejidos recubiertos de caucho o de plástico - Ensayo de envejecimiento acelerado - Envejecimiento por el calor.

Objetivo: Establecer el método para determinar el envejecimiento acelerado por calor de los tejidos recubiertos.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a determinar el envejecimiento acelerado por calor de los tejidos recubiertos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

129. Industria textil - Estructuras temporales – Carpas -Seguridad.

Objetivo: Establecer las especificaciones de seguridad de las carpas temporales.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a establecer las especificaciones de seguridad de las carpas temporales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

130. Industria textil – Textiles - Comportamiento al fuego de materiales para carpas, tiendas de campaña de grandes dimensiones y productos relacionados - Facilidad de ignición.
Objetivo: Determinar el comportamiento al fuego de materiales para carpas, tiendas de campaña de grandes dimensiones y productos relacionados.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a evaluar el comportamiento al fuego de materiales para carpas, tiendas de campaña de grandes dimensiones y productos relacionados.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
131. Industria textil – Textiles - Ensayos de solidez del color - Escala de grises para evaluar la degradación.
Objetivo: Establecer el método para la evaluación de la degradación del color.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la degradación del color.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
132. Industria textil – Plásticos - Evaluación de la acción de microorganismos.
Objetivo: Establecer el método para determinar la acción microbiana.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la acción microbiana, se pretende adoptar la Norma Internacional ISO 846:1997.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
133. Industria textil - Tejidos recubiertos de plástico o caucho - Determinación de la resistencia a la tracción y del alargamiento en la rotura.
Objetivo: Establecer el método para la determinación de la resistencia a la tracción y del alargamiento en la rotura.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la resistencia a la tracción y del alargamiento en la rotura, se pretende adoptar la Norma Internacional ISO 1421:1998
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
134. Industria textil - Tejidos recubiertos de plástico o caucho - Atmósferas normalizadas para acondicionamiento y ensayo.
Objetivo: Establecer las especificaciones de atmósferas normalizadas para acondicionamiento y ensayo de tejidos recubiertos.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a establecer las condiciones atmosféricas normalizadas para acondicionamiento y ensayo de tejidos recubiertos, se pretende adoptar la Norma Internacional ISO 2231:1989.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
135. Industria textil - Tejidos recubiertos de plástico o caucho - Determinación de las características del rollo - Método para la determinación de la masa total por unidad de superficie, de la masa por unidad de superficie del recubrimiento y de la masa por unidad de superficie del sustrato.
Objetivo: Establecer el método para determinar la masa por unidad de superficie del recubrimiento y de la masa por unidad de superficie del sustrato.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la masa por unidad de superficie del recubrimiento y de la masa por unidad de superficie del sustrato, se pretende adoptar la Norma Internacional ISO 2286-2:1998
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
136. Industria textil - Tejidos recubiertos de plástico o caucho - Determinación de la adherencia del recubrimiento.
Objetivo: Establecer el método para determinar de la adherencia del recubrimiento de plástico o de caucho para tejidos.
Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a determinar de la adherencia del recubrimiento de plástico o de caucho para tejidos, se pretende adoptar la Norma Internacional ISO 2411:2000.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.
137. Industria textil – Plástico - Métodos de exposición a fuentes luminosas de laboratorio - Lámpara UV fluorescentes.
Objetivo: Establecer el método para evaluar la exposición a fuentes luminosas con lámpara fluorescente.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar el tiempo de exposición a fuentes luminosas. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 4892-3:2013

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

138. Industria textil - Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción inflamabilidad de los productos de construcción cuando se someten a la acción directa de la llama. Parte 2: Ensayo con una fuente de llama única.

Objetivo: Establecer el método para determinar las reacciones de los materiales inflamables a la llama.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la resistencia de los materiales inflamables a la llama. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 11925-2:2010.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

139. Industria textil - Tejidos recubiertos de plástico o caucho - Determinación de la resistencia a la penetración de agua.

Objetivo: Establecer el método para determinar la resistencia a la penetración de agua de los tejidos recubiertos.

Justificación: Contar con la Norma Mexicana que nos ayude a cuantificar la resistencia a la penetración de agua de los tejidos recubiertos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 1420:2001

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

140. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-278-INNTEX-1999 Industria textil – Tejido de punto – Descripción de defectos.

Objetivo: Esta norma describe los defectos, que aparecen comúnmente durante la inspección de las piezas de tejido de punto.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre del 2014.

141. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-215-INNTEX-2009 Industria textil – Tejido de punto - Artículos de calcetería (calcetas, calcetines, tobilleras y calcetines deportivos) – Especificaciones.

Objetivo: Establece las especificaciones de calidad para los artículos de calcetería.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

B. Temas reprogramados

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

142. Proyecto de norma PROY-NMX-A-134-INNTEX-2013 Industria textil – Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias.

Objetivo: Especificaciones aplican al método de ensayo y tolerancias de la densidad de los tejidos de punto.

Estas tolerancias son aplicables a todos los tipos de los tejidos de punto por urdimbre y trama. Los valores indicados están considerados en unidades del SI.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a marzo del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de agosto del 2013.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

143. Industria textil - Solidez del color - Parte X16 - Solidez del color al frote - Áreas pequeñas.

Objetivo: Especifica un método para determinar la resistencia del color de los textiles al frotamiento.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105 X16:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

144. Industria textil - Solidez del color - Parte A04 - Método para la evaluación instrumental del cambio en el color.

Objetivo: Especifica un método para la evaluación instrumental del cambio en el color.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105 A04:1989, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

145. Industria textil - Solidez del color - Parte A05 - Evaluación instrumental del cambio en el color.

Objetivo: Especifica la evaluación instrumental del cambio en el color.

Justificación: Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105 A05:1996, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

146. Industria textil - Materias textiles - Ensayo para la firmeza del color - Parte J01 - Principios generales para la medida del color superficial.

Objetivo: Esta parte de la norma establece requisitos generales para la firmeza del color.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-J01:1997, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

147. Industria textil - Solidez del color - Parte 2 - Evaluación instrumental del índice de blancura - Método de prueba.

Objetivo: Esta parte de la norma establece requisitos generales para la evaluación instrumental del índice de blancura.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-J02:1997, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2013.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

148. Industria textil - Solidez del color - Parte 3 - Cálculo de la diferencia de color.

Objetivo: Establece requisitos generales para el cálculo de la diferencia de color.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y

adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-J03:2009, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

149. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-075-INNTEX-2009 Industria textil – Método de prueba para la determinación de la solidez del color al agua de mar.

Objetivo: Esta norma especifica un método de prueba para determinar la resistencia del color de los textiles de todo tipo y en todas sus formas a la inmersión en agua de mar.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

150. Modificación a la Norma Mexicana NMX-A-067-INNTEX-2001 Industria textil – Solidez del color – Determinación del manchado por agua - Método de prueba.

Objetivo: Este método es utilizado para determinar la resistencia al manchado de agua de tejidos teñidos, estampados u otros tejidos coloreados.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

B. Temas reprogramados

B.2) Que no han sido publicados

151. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-299-INNTEX-2008 Industria textil - Solidez del color - Escala de transferencia cromática - Método de prueba.

Objetivo: Este método de prueba describe el uso de la escala de transferencia de color, en las pruebas de solidez del color.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

152. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-070-INNTEX-2008 Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al agua-Método de prueba.

Objetivo: Esta norma especifica un método de prueba para determinar la resistencia del color de los textiles de todo tipo y en todas sus formas a la inmersión en agua.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

153. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-080-INNTEX-2008 Industria textil - Determinación de la solidez del color en los materiales textiles al blanqueo con hipoclorito de sodio - Método de prueba.

Objetivo: Esta norma establece el método de prueba para la determinación de la resistencia del color de textiles a la acción de baños de blanqueo que contengan hipoclorito de sodio o litio en concentraciones, normalmente usadas en blanqueos comerciales.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

154. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-114-INNTEX-2008 Industria textil - Principios generales para pruebas de solidez del color - Método de prueba.

Objetivo: Esta norma proporciona la información general acerca de los métodos de prueba de la solidez del color de los textiles.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

155. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-252-INNTEX-2000 Industria textil-Solidez del color a los ácidos y álcalis-Método de prueba.

Objetivo: Los especímenes de prueba se evalúan con respecto a la resistencia, a la acción simulada de humos ácidos, aprestos, aprestos alcalinos, agentes de limpieza alcalinos y suciedad del ambiente alcalina.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: de enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

156. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-014-INNTEX-2006 Industria textil - Determinación de la resistencia a la penetración de agua por impacto - Método de prueba.

Objetivo: Este método de prueba tiene por objeto determinar la resistencia a la penetración de agua, por impacto, de cualquier tejido que haya recibido o no un acabado de resistencia o repelencia al agua. Mide la resistencia de los tejidos a la penetración de agua por impacto y puede usarse para predecir la probable resistencia de los tejidos a la penetración de agua de lluvia. Es especialmente adecuado para medir la resistencia a la penetración de tejidos de prendas de vestir.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

157. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-065-INNTEX-2005 Industria textil - Determinación de la solidez del color al sudor - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al sudor.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

158. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-073-INNTEX-2005 Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al frote - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al frote.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-X12:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

159. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-074-INNTEX-2005 Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al lavado doméstico e industrial utilizando un detergente normalizado.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y

adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-C06:2010, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

160. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-125-INNTEX-2005 Industria textil-Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco-método de prueba.

Objetivo: Establecer el método de prueba para determinar la solidez del color al lavado en seco.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

161. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-079-INNTEX-2005 Industria textil - Determinación de la solidez del color de los materiales textiles al mercerizado - Método de prueba.

Objetivo: Establecer el procedimiento para calcular las diferencias de color en los textiles.

Justificación: El sector textil necesita contar con una Norma Mexicana que establezca el procedimiento para calcular las diferencias de color en los textiles.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

162. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-165/4-1995-INNTEX Método de prueba para determinar la solidez del color a la luz y a la intemperie - Solidez del color a la intemperie - Arco de xenón.

Objetivo: Esta Norma Mexicana comprende un método para determinar la resistencia del color de los textiles de todo tipo excepto fibras sueltas, a la acción de la intemperie, que se simula mediante un gabinete equipado con una lámpara de arco de xenón.

Justificación: Se requiere la actualización de esta Norma Mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área, se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-B04:1994 al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

163. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/1-1996-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Especificaciones para el tejido adyacente normal de lana.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer un tejido adyacente de pura lana no teñido, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de lana muestra propiedades de manchado típicas

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F01:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2043.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

164. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/2-1996-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Especificaciones para el tejido adyacente normal de algodón y viscosa.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer tejidos adyacentes de algodón y viscosa, sin teñir, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de algodón y viscosa muestra propiedades de manchado típicas

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y

adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F02:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

165. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/3-1996-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Especificaciones para el tejido adyacente normal de poliamida.

Objetivo: Esta especificaciones tiene como finalidad establecer tejido adyacente de poliamida sin teñir, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de poliamida muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F03:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

166. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/4-1996-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Especificaciones para el tejido adyacente normal de poliéster.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer tejido adyacente de poliéster, sin teñir, para utilizarse en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color al manchado. El tejido adyacente normal de poliéster muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F04:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

167. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/5-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Parte 5 - Especificaciones para el tejido adyacente normal de acrílico.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer un tejido adyacente de acrílico sin teñir, para utilizarse en los, procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de acrílico muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F05:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

168. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/6-INNTEX. Tejido adyacente normales para pruebas de solidez del color - Parte 6 - Especificaciones para el tejido adyacente normal de seda.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer un tejido adyacente de seda no teñido, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de seda muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F06:2000, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

169. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/7-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Parte 7 - Especificaciones para el tejido de adyacente normal de acetato secundario.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer tejido adyacente de acetato secundario, sin teñir, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color por manchado. El tejido adyacente normal de acetato secundario muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F07:2001, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

170. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/9-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Parte 9 - Especificaciones para el tejido de frotación normal de algodón.

Objetivo: Esta especificación tiene como finalidad establecer un paño de algodón, sin teñir, para ser utilizado en los procedimientos de prueba para la evaluación de la solidez del color al frote por manchado. El tejido de frotación normal de algodón muestra propiedades de manchado típicas.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F09:2009, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

171. Modificación de la Norma Mexicana NMX-A-297/10-INNTEX Tejidos adyacentes normales para pruebas de solidez del color - Parte 10.

Objetivo: Esta parte de la norma establece requisitos generales para telas sin teñir multifibras adyacentes que pueden ser utilizados para la evaluación de la tinción de color en los procedimientos de ensayo de solidez.

Justificación: Se requiere la elaboración de esta parte de la norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las normas internacionales, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos. Se busca la adopción de la norma internacional ISO 105-F10:1989, al ser el estándar internacional relevante para este método de prueba.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

III. Normas a ser canceladas

172. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-148-1984 Industria textil - Determinación de la solidez de los colores al plisado - Plisado por vapor - método de prueba.

Objetivo: Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la resistencia del color de los materiales textiles de todas clases y en todas sus formas, a la acción del proceso de plisado por vapor. Los materiales no se plisan durante la prueba y se enfatiza que la prueba no tiene por objeto determinar la calidad del proceso de plisado.

Justificación: Se requiere la cancelación de esta norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

173. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-256-1984 Industria textil - Determinación del cambio de color debido a la abrasión plana - Método de la lija.

Objetivo: establece el procedimiento para evaluar la resistencia de las telas teñidas a los cambios de tono causados por la abrasión plana (Método de la lija) y se aplica para todas las telas teñidas pero es especialmente, sensible para los casos en que exista una penetración de color pobre y para cambios debidos a la abrasión en mezclas teñidas en un mismo baño y en telas de 100% algodón.

Justificación: Se requiere la cancelación de esta norma mexicana, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a noviembre del 2014.

**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S. C.
(ONNCCE)**

PRESIDENTE: ING. ARMANDO SERRALDE CASTREJÓN.
DIRECCIÓN: CERES # 7, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR
C.P. 03940, MÉXICO, D.F.
TELÉFONOS: (01 55) 56 63 29 50 EXT. 116 y 103
CORREO ELECTRÓNICO: normalización@mail.onncce.org.mx

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS, SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Fundamento legal: Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y artículo 21 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

I. Temas a ser iniciados y desarrollados como normas

A. Temas nuevos

1. Industria de la construcción – Servicios de Valuación Inmobiliaria -Requisitos.

Objetivo: Establecer los requisitos generales que deben cumplirse a fin de proporcionar la confianza en la prestación de servicios en materia de evaluación inmobiliaria con el propósito de que sea otorgado con la competencia técnica, imparcialidad, confidencialidad y esmero que el cliente merece.

Justificación: Actualización de la metodología en la prestación de servicios en materia de evaluación inmobiliaria.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

2. Industria de la construcción - Asfaltos -Método de ensayo para determinar la gravedad especifica total de la mezcla asfáltica.

Objetivo: Establecer el procedimiento con o sin parafina para determinar la gravedad especifica total de la mezcla asfáltica, una vez compactada.

Justificación: Modificar el método de ensayo para la aplicación del mismo en diseño y control de campo de mezclas asfálticas, para obtener así mediante este parámetro el grado de compactación.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

3. Industria de la construcción - Madera – Madera para Terrazas (DECKS) - Clasificación y Especificaciones.

Objetivo: Determinar las especificaciones y realizar la clasificación de las maderas para terrazas (DECKS) de acuerdo al grado de riesgo.

Justificación: Actualmente no existe ninguna norma que determine los requisitos que deben reunir las maderas para su uso en terrazas (DECKS) y que están expuestos a la intemperie.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

4. Industria de la construcción - Recubrimientos fotocatalíticos - Clasificación y Especificaciones.

Objetivo: Establecer las características que deben presentar los recubrimientos para poder ser considerarse como fotocatalíticos.

Justificación: Surge la necesidad de definir aquellos tipos de recubrimientos con propiedades mejoradas a través de la adición de fotocatalizadores, que proveen de funciones basadas en reacciones de oxidación y reducción a través de la foto-irradiación, incluyendo descomposición y remoción de contaminantes en aire y agua, propiedades bactericidas y fungicidas, de desodorizarían, así como actividad auto –limpiante y anti-niebla..

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

5. Industria de la construcción – Cal – Bloques de tierra comprimida estabilizados con cal – Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer los métodos de ensayo aplicables a los bloques fabricados con tierra de un suelo arcilloso estabilizado con cal, apisonado o comprimido con equipo manual para ser usados en muros, cuña de bóveda, entre otros..

Justificación: Utilización de suelos ociosos en crudo, para satisfacer la necesidad de confort y sustentabilidad en las viviendas de los habitantes de las regiones apartadas con climas extremos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014

6. Industria de la construcción – Supervisión – Servicios de supervisión externa de construcción de obras hidráulicas – Requisitos y Métodos de comprobación.

Objetivo: Establecer los requisitos para la prestación de los servicios de supervisión externa de construcción de obras hidráulicas.

Justificación: Apoyar la creación de infraestructura y cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014

7. Industria de la construcción - Método de ensayo para determinar la resistencia a fisuración, tenacidad y resistencia residual a tracción de concreto reforzado con fibra.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para determinación de la resistencia a fisuración, tenacidad y resistencia residual a tracción de concreto reforzado con fibra mediante un ensayo de doble punzonamiento.

Justificación: Contar con una norma que permita determinar parámetros de caracterización del comportamiento de resistencia a fisuración, residual y tenacidad del concreto reforzado con fibra.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014

8. Industria de la Construcción – Vivienda de Madera – Agrupamiento y distancias mínimas en relación a protección contra el fuego Especificaciones.

Objetivo: Establecer las especificaciones que debe cumplir las viviendas de madera en cuanto a su agrupamiento y distancias mínimas entre viviendas con el objeto de estar protegidas contra el fuego.

Justificación: Actualización tecnológica

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

B. Temas reprogramados

- B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública

9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-469-ONNCCE-2011, Industria la construcción –concreto hidráulico – uso de casquetes no adheridos para la determinación de la resistencia a compresión de cilindros de concreto endurecido – método de preparación

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método para preparar las superficies superior e inferior usando casquetes no adheridos para el ensayo de resistencia a la compresión de acuerdo a la norma mexicana NMX-C-083-ONNCCE (véase 3. Referencias); cuando tienen irregularidades de más de 0,05 mm con respecto al plano horizontal (planicidad), pudiéndose usar en la preparación del ensayo uno o dos casquetes de acuerdo a la verificación de planicidad previa.

Justificación: A la fecha no existen parámetros normativos para este método de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012

10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-472-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Concreto - Determinación del flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable - Método de ensayo.

Objetivo: Esta norma establece el método de ensayo para determinar el flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable mediante el cono de revenimiento (cono de Abrams) en el laboratorio o en la obra.

Justificación: Contar con una norma mexicana sobre el método de ensayo para la determinación del flujo de revenimiento del concreto autoconsolidable, además de no existir parámetros normativos referentes a este tema.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-476-ONNCCE-2013 Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Compactación dinámica estándar y modificada - Métodos de ensayo.
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de marzo de 2013
12. Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-C-475-ONNCCE-2013 Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Determinación del contenido de agua.
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de marzo de 2013
13. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-477-ONNCCE-2013 Industria de la construcción - Asfaltos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Destilación de emulsiones asfálticas - Métodos de muestreo y ensayo de materiales.
Objetivo: Establecer la destilación de una muestra de emulsión asfáltica, hasta una temperatura máxima de 260°C, para separarla en residuo asfáltico, agua y disolventes.
Justificación: No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de marzo de 2013
14. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-474-ONNCCE-2013 Industria de la construcción - Asfaltos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas – Determinación del contenido de asfalto en mezclas asfálticas
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
Justificación: Por actualización de este procedimiento.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de marzo de 2013
15. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-470-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la habilidad de paso del concreto autoconsolidable por medio del anillo J.
Objetivo: Esta norma establece el método de ensayo que se aplica para determinar la habilidad de paso del concreto autoconsolidable empleando el anillo J en combinación con el molde de flujo de revenimiento; se limita al concreto con agregado de tamaño máximo nominal de 25 mm. Este método es aplicable en laboratorio o en campo.
Justificación: Que exista una norma que establezca el método de ensayo para la determinación de la habilidad de paso del concreto autoconsolidable empleando el anillo J, además de no existir parámetros normativos referentes a este tema.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012
16. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-473-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Cemento - Determinación del análisis químico de cementantes hidráulicos mediante la espectrometría de rayos "X".
Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación del análisis químico de cementantes hidráulicos por medio de la espectrometría de rayos "X".

Justificación: Actualización del método de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012

B.2. Que no han sido publicados

17. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-179-ONNCCE-2013 Industria de la construcción - Ceniza volante o puzolana natural para usarse como aditivo mineral en concreto de cemento portland - Métodos de muestreo y ensayo.

Objetivo: establece los métodos de muestreo y ensayo para cenizas, volantes y puzolanas crudas o calcinadas para emplearse como aditivos minerales en concreto de cemento portland.

Justificación: Modificar el procedimiento de los métodos de muestreo y ensayo para cenizas, volantes y puzolanas crudas o calcinadas para emplearse como aditivos minerales en concreto de cemento portland.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

18. Industria de la construcción- Edificaciones de alto desempeño - Comisionamiento

Objetivo: Determinar un proceso de verificación de actividades, que inician con establecer los requerimientos del propietario de forma documentada, para que a partir de ahí se verifique en las etapas iniciales de planeación, diseño y desarrollo del proyecto ejecutivo, la correcta selección de los equipos, instalaciones, sistemas y procesos que conforman a la edificación, así como su adecuada especificación de los mismos, para continuar durante la etapa de Construcción con la verificación de requerimientos iniciales del propietario en los procesos de adquisición, traslado, instalación, puesta a punto, calibración fina y entrega al operador, con su respectiva capacitación; continuando las verificaciones mediante el seguimiento en las etapas de Operación y Mantenimiento de la edificación, estableciendo periodos (semestrales, anuales, etc.) de verificaciones de los requerimientos iniciales del propietario de la correcta operación, buscando eficiente el proceso, según sea el caso y finalmente al paso del tiempo, cuando se llegue al final de la vida útil según sea el caso, detectar oportunamente la etapa de la obsolescencia, para la reposición o cambio de tecnología, de forma planeada, siempre y cuando lo permita la flexibilidad e infraestructura de la edificación.

Justificación: Definir un proceso sistemático que suministre y confirme la documentación sobre todos los sistemas que conjuntan las edificaciones de alto desempeño, en relación a que los mismos funcionarán tal como fueron concebidos. Es un proceso que va desde la concepción del proyecto hasta su finalización y continúa hasta su ocupación y las pruebas integrales periódicas. La intención de este proceso es la de asegurar que los sistemas funcionen como fueron concebidos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

19. Industria de la construcción – Centros Penitenciarios – Ordenamiento territorial y delimitante de la zona de amortiguamiento de los centros penitenciarios

Objetivo: Determinar el ordenamiento territorial y delimitar la zona de amortiguamiento de los centros penitenciarios, con la finalidad de prevenir y controlar los asentamientos humanos, así como proteger la infraestructura de los mismos.

Justificación: Delimitar los polígonos para las áreas de amortiguamiento de los centros penitenciarios, definiendo usos y destinos del suelo, así como las características de los terrenos a considerar para la instalación de los centros penitenciarios, los lineamientos de infraestructura y de vías de comunicación.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

20. Industria de la construcción – Pisos de madera de ingeniería – Clasificación y especificaciones

Objetivo: Determinar las especificaciones y sus parámetros, así como la clasificación de los pisos de madera de ingeniería.

Justificación: Actualmente se conoce de una norma que clasifique e indique las especificaciones de los pisos de madera de ingeniería, que permita un control en la fabricación para este tipo de pisos,

así como del espesor mínimo que debe tener las capas que conforman un piso de madera de ingeniería.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

21. Industria de la construcción – Asfaltos – Método de ensayos en el residuo de la película delgada de cementos asfálticos.

Objetivo: Establecer los métodos de ensayo en el residuo de la película delgada de cementos asfálticos.

Justificación: Modificación de los métodos en el residuo de la película delgada de cementos asfálticos, utilizados en mezclas asfálticas en la construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

22. Industria de la construcción – Asfaltos – Cubrimiento del agregado en emulsiones asfálticas.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación del porcentaje de Cubrimiento del agregado en emulsiones asfálticas.

Justificación: Modificación del método de ensayo para la determinación del porcentaje de Cubrimiento del agregado en emulsiones asfálticas utilizado en mezclas asfálticas en construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

23. Industria de la construcción – Asfaltos – Miscibilidad con cemento portland de emulsiones asfálticas – Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación de la miscibilidad con cemento portland de emulsiones asfálticas.

Justificación: Modificación del método de ensayo para la determinación de la miscibilidad con cemento portland de emulsiones utilizado en mezclas asfálticas en construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

24. Industria de la construcción – Asfaltos – Demulsibilidad de emulsiones asfálticas – Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación de la Demulsibilidad de emulsiones asfálticas.

Justificación: Modificación del método de ensayo para la determinación de la Demulsibilidad de emulsiones utilizado en mezclas asfálticas en construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

25. Industria de la construcción – Asfaltos – Método de ensayo para determinar el grado de compactación de mezclas asfálticas.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para determinar el grado de acomodo de mezclas asfálticas.

Justificación: Definir el método de ensayo para determinar el grado de acomodo de las partículas de una mezcla asfáltica que está formando parte de la capa de superficie de rodamiento de un pavimento o en bases asfálticas ya sea que estas se encuentren en proceso de construcción, o bien, se trate de una obra terminada.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

26. Industria de la construcción – Asfaltos – Método de ensayo para determinar el contenido de asfalto por medio de centrifugado para verificación de la granulometría del material pétreo.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para determinar el contenido de material asfáltico por medio de centrifugado, para verificación de la granulometría del material pétreo, en mezclas asfálticas.

Justificación: Definir el método de ensayo para determinar el contenido del material asfáltico y permitir determinar la granulometría, para evaluar la calidad de la mezcla asfáltica suministrada, de la capa de la superficie de rodamiento de un pavimento o base asfáltica, ya sea que éstas se encuentren en proceso de construcción, o bien se trate de una obra terminada.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012.

27. Industria de la construcción – Concretos ligeros estructurales con partículas sintéticas aligeradas – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones que debe cumplir el concreto ligero estructural industrializado elaborado con partículas sintéticas aligeradas.

Justificación: No existen normativas mexicanas referentes a la especificación de concretos ligeros estructurales realizados con este tipo de materiales, sin embargo ya se comercializa este tipo de productos

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

28. Industria de la construcción – Durabilidad de estructuras de concreto reforzado – Durabilidad de la vivienda ubicada en la costa.

Objetivo: Establecer las prácticas de diseño y construcción que deben cumplirse para la edificación de proyectos habitacionales ubicados cerca de la costa.

Justificación: En México el concreto es el componente esencial en la construcción de viviendas. Sin embargo, cuando el concreto se utiliza en zonas cercanas a la costa se vuelve un material sumamente vulnerable a los efectos de la carga ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario normalizar los procesos de diseño y construcción para que las viviendas en estas zonas sean durables.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

29. Industria de la construcción – Durabilidad de estructuras de concreto reforzado – Medición de potenciales de corrosión del acero de refuerzo sin recubrimiento en concreto – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Especificar el método de ensayo para la medición de los potenciales de corrosión del acero de refuerzo sin recubrimiento en concreto, mediante el uso de los electrodos de referencia, en el campo y el laboratorio con el propósito de determinar la actividad de corrosión del mismo acero.

Justificación: La medición de los potenciales de corrosión (Ecorr) o de media celda en una técnica electroquímica, no destructiva, que permite evaluar la severidad de la corrosión de las estructuras de concreto reforzado, ya que es cualitativamente asociado a la tasa o velocidad de corrosión del acero. Tiene la intención principal de uniformizar las especificaciones y el método de ensayo para llevar a cabo la medición de potenciales de corrosión del acero de estructuras de concreto in situ y en laboratorio, los cuales informan la probabilidad de corrosión del acero de refuerzo en este tipo de estructuras.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

30. Industria de la construcción – Durabilidad del concreto – Especificaciones para el diseño con criterios de durabilidad.

Objetivo: Proporciona los criterios para la selección del concreto por desempeño para el diseño de estructuras de concreto reforzado o presforzado, con criterios de durabilidad.

Justificación: En la actualidad se diseñan las estructuras de concreto para soportar cargas mecánicas de servicio sin tomar en cuenta las cargas ambientales que pueden afectar químicamente al propio concreto, y disminuir su tiempo de vida útil. Es por ello necesario el especificar las características mínimas que deben cumplir los materiales a ser utilizados en la construcción y puesta en servicio de una estructura de concreto que se expondrá a la acción de un ambiente agresivo, y así disminuir los costos de mantenimiento de las mismas durante su vida de servicio, tema en donde se centra esta anteproyecto de norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

31. Industria de la construcción – Durabilidad de estructuras de concreto reforzado – Método para la medición de velocidad de corrosión in-situ
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y el método de la velocidad de corrosión en campo, mediante la técnica de resistencia a la polarización lineal (R_p), que se debe de llevar a cabo para realizar una inspección de la durabilidad de estructuras de concreto reforzado.
- Justificación:** La corrosión del acero de refuerzo es una de las principales causas a las que se debe la reducción de la vida de servicio de las estructuras de concreto y predominantemente causada por la penetración de iones de cloruro (en zonas marinas) o CO_2 (en zonas urbanas e industriales). Estos daños por corrosión provocan serios deterioros a las estructuras, incrementando los costos por mantenimiento y reparaciones, ocasionalmente superando el costo de la nueva construcción, lo que lleva consigo grandes pérdidas económicas a instituciones privadas y gubernamentales. De aquí la necesidad de cuantificar los daños por corrosión a través de parámetros medibles y prácticos. Uno de estos procedimientos es la medición de la velocidad de corrosión por la técnica electroquímica de resistencia a la polarización lineal.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
32. Industria de la construcción – Durabilidad de estructuras de concreto reforzado – Preparación de superficie de reparación – Método de ensayo.
- Objetivo:** Establecer los métodos de reparación de superficie para realizar la reparación de estructuras de concreto hidráulico dañada o deteriorada.
- Justificación:** La reparación del concreto en un proceso complejo el cual debe integrar nuevos materiales con viejos materiales, formando un compuesto capaz de soportar las exposiciones de servicio, medio ambiente y tiempo. El proceso de la superficie es una de las fases más críticas del trabajo de reparación. La interface que se forma entre el concreto existente y el nuevo debe poseer suficiente capacidad para desarrollar las propiedades mecánicas bajo las cuales se fundamenta el análisis estructural. Complementariamente, la reparación debe permitir al acero de refuerzo, desarrollar los esfuerzos propios derivados de las condiciones de diseño. El propósito de este anteproyecto de norma es el de presentar una guía de preparación de superficie de concreto con o sin refuerzo antes de realizar cualquier trabajo de reparación, y unificar los criterios y métodos para realizar estos trabajos de una manera óptima.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
33. Industria de la construcción –Concreto hidráulico – Métodos de ensayo - Prueba de absorción capilar.
- Objetivo:** Especifica el método de ensayo que debe cumplir el concreto hidráulico para uso estructural para determinar las características de absorción capilar en el recubrimiento del concreto (sortividad), con criterios de durabilidad en estructuras y elementos que se encuentren sometidos a distintos tipos de ambientes mexicanos y que eventualmente apliquen en otros pises bajo condiciones ambientales similares.
- Justificación:** Las propiedades de absorción capilar del concreto están directamente con la calidad del recubrimiento del concreto y ésta a su vez con la durabilidad o vida útil de una estructura. La absorción capilar aunada al fenómeno de difusión, contribuye al transporte de iones cloruro y otras substancias al interior del concreto. Con el propósito de evaluar la calidad del concreto, en la literatura científica se han establecido criterios de durabilidad que toman en cuenta la determinación de algunos parámetros como la sortividad, definido mediante una ecuación de difusión no lineal. La sortividad hidráulica es un índice que mide la capacidad de absorción de agua del concreto.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
34. Industria de la construcción –Norma general de durabilidad de estructuras de concreto reforzado – Criterios, especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Proporcionar reglas, procedimientos, métodos, criterios y recomendaciones para concebir, proyectar, ejecutar, inspeccionar, diagnosticar, reparar, rehabilitar o reforzar estructuras de concreto con criterios de durabilidad que se encuentren sometidas a distintos tipos de ambiente mexicanos y que eventualmente apliquen en otros países bajo condiciones ambientales similares.
- Justificación:** En la actualidad las estructuras de concreto demandan un mejor desempeño debido a factores como la agresividad del medio ambiente a la que está expuesta la estructura o a cambios

climáticos que se están generando, por lo que cada proyecto debe considerar no sólo el criterio estructural, arquitectónico, de instalaciones, etc., sino también criterios por durabilidad. Por esta razón, es importante analizar y tomar en cuenta en la planeación y ejecución de un proyecto, el ambiente al que va estar expuesta la estructura y las acciones de éste para contrarrestar a través de estrategias estructurales, de selección de materiales o de aplicación de protección preventiva, el efecto de condiciones ambientales adversas.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

35. Industria de la construcción – Puertas Opacas – Especificaciones y métodos de ensayo

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo de las puertas opacas empleadas en edificaciones residenciales y comerciales.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo que aplica a las puertas opacas empleadas en edificaciones residenciales y comerciales.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012.

36. Industria de la construcción – Techos y muros verdes – Especificaciones y métodos de ensayo

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo de los techos y muros verdes empleados en edificaciones residenciales y comerciales, así como los métodos de ensayo.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo de los techos y muros verdes empleados en edificaciones residenciales y comerciales, así como los métodos de ensayo

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012.

37. Industria de la construcción – Contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles en recubrimientos – Especificaciones y métodos de ensayo

Objetivo: Establecer las especificaciones y los métodos de ensayo para determinar el contenido de compuestos orgánicos volátiles en recubrimientos empleados para edificaciones residenciales y comerciales.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo para el determinar el contenido de compuestos orgánicos volátiles en recubrimientos empleados para edificaciones residenciales y comerciales.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012

38. Industria de la construcción – Índice de Reflectancia Solar de recubrimientos – Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Determinar la especificación para el índice de reflectancia solar de recubrimientos empleados para edificaciones residenciales y comerciales, así como los métodos de ensayo.

Justificación: Actualizar las especificaciones y los métodos de ensayo para el determinar el índice de reflectancia solar de recubrimientos empleados para edificaciones residenciales y comerciales. Elaboración conjunta: ONNCCE-COTENNAREC.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2012

39. Industria de la construcción – Administración y mantenimiento de fraccionamientos y unidades habitacionales.

Objetivo: ofrecer a los adquirentes de vivienda la oportunidad de elegir a las empresas profesionales que se encarguen de la administración y mantenimiento de los conjuntos, desarrollos y fraccionamientos habitacionales en las áreas indivisas o de uso común.

Justificación: Actualmente las unidades y fraccionamientos habitacionales presentan deterioros sustantivo derivados de una mala administración y mantenimiento, deteriorando con ello el valor del patrimonio de los adquirentes, esta norma pretende mejorar la calidad y dar certeza de las empresas que pretendan ofrecer estos servicios en los conjuntos habitacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012

40. Industria de la construcción – Edificaciones comerciales, de servicios y públicas de alto desempeño - Requisitos y métodos de comprobación.

Objetivo: Establecer las especificaciones generales para el diseño de los edificios comerciales, de servicio y públicos mayores a 2 000 m2 de alto desempeño.

Justificación: Son las edificaciones llamadas comerciales y públicas –oficinas, multiusos, hospitales, educativas, estadios, cines, etc.-, las que actualmente requieren que su diseño, construcción y operación sea visualizada como un sistema, esta es la tendencia global en Europa, Norte América y Asia. Estos recintos son principales los concentradores de la actividad social, histórica y económica de las sociedades modernas; en México su importancia es creciente, toda vez que las organizaciones públicas y privadas requieren que dichos edificios sean un lugar de alta seguridad, con redundancia operacional y con flexibilidad para aceptar el crecimiento de sus necesidades de operación, habitabilidad, uso eficiente de energía y sustentabilidad. Es este recinto y sus sistemas como la arquitectura, la construcción de obra civil, la seguridad (física) la salvaguarda, la energía y la climatización (enfriamiento y calefacción natural y mecánico), además de los sistemas hidro-sanitario, transporte internos (elevadores, escalas), automatización, transporte de tecnología de la información, administración de desperdicios (sólidos, líquidos, peligrosos); los que urgen que los diseñadores, constructores y operadores tengan un documento guía para establecer la interrelación entre éstos y que como sistema se genera en este recinto.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

41. Industria de la construcción - Concreto - Concreto autoconsolidable - Especificaciones.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones aplicables al concreto autoconsolidable.

Justificación: No existen parámetros normativos.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

42. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Granulometría método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

43. Industria de la construcción – Asfaltos – Asentamiento en emulsiones asfálticas –Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación del asentamiento en emulsiones asfálticas.

Justificación: Modificación de los métodos para la determinación del asentamiento en emulsiones asfálticas utilizados en mezclas asfálticas en la construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

44. Industria de la construcción – Asfaltos – Carga eléctrica de las partículas de emulsiones asfálticas- Métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer el método de ensayo para la determinación de la Carga eléctrica de las partículas de emulsiones asfálticas.

Justificación: Modificación del método de ensayo para la determinación de la Carga eléctrica de las partículas de emulsiones utilizado en mezclas asfálticas en construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

45. Industria de la construcción – Cal para construcción – Métodos de ensayo físico de cales y calizas.

Objetivo: Establecer protocolos que determinen los mejores usos de las cales con inertes para un óptimo comportamiento de sus aplicaciones.

Justificación: Que las bases establecidas sean las rectoras de la construcción de vivienda segura y de calidad, así como de gran duración.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

46. Industria de la construcción – Cal para construcción – Determinación de análisis químico de cales y calizas- Métodos de ensayo.

Objetivo: Comprobar como un medio controlado los resultados se confirman al pasar a un medio natural, para beneficio de la construcción edificada.

Justificación: El patrimonio social de los individuos debe de estar soportada en ensayos de calidad que demuestre que su bien inmueble está bien hecho.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2013.

47. Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Método de ensayo para la determinación de la blancura.

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar la blancura aplicable a los cementantes hidráulicos.

Justificación: Falta el método de ensayo el cual es complemento en la norma mexicana NMX-C-414-ONNCCE

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012

48. Industria de la construcción – Fibras de acero para refuerzo de concreto – Especificaciones, conformidad y métodos de ensayo.

Objetivo: Esta norma mexicana especifica los requisitos de las fibras de acero para su uso estructural o no estructural como refuerzo de concreto, mortero y pastas.

Justificación: Normar a las fibras de acero, tipo y uso al ser utilizadas como refuerzo para concreto o mortero.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012

49. Industria de la construcción – Centros de datos de alto desempeño – Requisitos y métodos de comprobación.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos para el diseño, construcción y operación de edificaciones de misión crítica llamados centros de datos.

Justificación: Los recintos llamados centros de datos, son las edificaciones que por su criticidad, requieren que su diseño, construcción y operación sea visualizada como un sistema, esta es la tendencia global en Europa, Norte América y Asia.

Estos recintos son los concentradores de la información social, histórica y económica de las sociedades modernas; en México su importancia es creciente, toda vez que las organizaciones públicas y privadas requieren que dichos edificios sean un lugar de alta seguridad, con redundancia operacional y con flexibilidad para aceptar el crecimiento de sus necesidades de procesamiento, almacenamiento y comunicación. Es este recinto y sus sistemas como la arquitectura, la construcción de obra civil, la seguridad (física) la salvaguarda, la energía y el enfriamiento natural y mecánico los que urgen que los diseñadores, constructores y operadores tengan un documento guía para establecer la interrelación que como sistema se genera en este recinto.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

50. Industria de la construcción - Mampostería - Mortero para uso estructural - Especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo: Establecer las especificaciones y métodos de ensayo que debe cumplir el mortero a base de cemento hidráulico o cal hidratada, para la construcción de elementos de mampostería de uso estructural.

Justificación: Proponer las especificaciones que debe cumplir el mortero para la construcción de elementos de mampostería para uso estructural.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

51. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Equivalente de arena de materiales pétreos suelos y agregados finos - Método de ensayo.
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
52. Industria de la construcción - Concreto - Adoquines de concreto para uso en pavimentos - Especificaciones y métodos de ensayo.
Objetivo: Determinar los requisitos que debe cumplir el adocreto con o sin colocación utilizados en pavimentos para tráfico de peatones y vehículos, fabricado con agregados de masa ligera, normal o ambas y sistemas de vibro compresión o compactación por impacto.
Justificación: No existen parámetros normativos y no existe Norma Mexicana actualmente para dichos productos.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
53. Industria de la construcción - Asfaltos - Materiales asfálticos, aditivos y mezclas - Punto de inflamación Cleveland en cementos asfálticos - Métodos de ensayo.
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
54. Industria de la construcción-Asfaltos-Solubilidad de cementos y residuos asalticos. Métodos de ensayo.
Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales.
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.
55. Industria de la construcción-Asfaltos.- Retenido de las mallas No. 20 y No. 60 en emulsiones asfálticas-métodos de ensayo.
Objetivo: Cuantificar el asfalto de una emulsión que se retiene en las mallas No. 20 y No. 60 cuando contiene glóbulos de asfalto relativamente grandes.
Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.
56. Industria de la construcción – Concreto – Segregación rápida en concreto autoconsolidable – Método de ensayo.
Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo que cubre la determinación de la segregación rápida en el concreto autoconsolidable
Justificación: En la actualidad no existe ningún elemento normativo para su uso y el mercado requiere contar con especificaciones para su uso.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2012
57. Industria de la construcción.- Lámina y teja corrugada de fibras naturales y betumen.- Especificaciones y métodos de ensayo (prueba)
Objetivo: Dar a conocer las especificaciones, los métodos de ensayo (prueba) y las características aplicables a láminas y tejas corrugadas de fibras naturales y bitumen, indicando la instalación, el embalaje y la información comercial.
Justificación: Establecer los requisitos de seguridad en cubiertas ligeras con láminas y tejas de fibras naturales y bitumen.
Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
58. Industria de la construcción.- Industria de la Construcción Cajones Prefabricados de Concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- Objetivo:** Normar especificaciones, procedimientos y uso.
- Justificación:** No existen parámetros normativos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
59. Industria de la construcción.- Recubrimientos cerámicos y materiales de instalación sustentables.- Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** Establecer las especificaciones y los métodos de ensayo de los recubrimientos cerámicos. Así como sus materiales de instalación sustentables.
- Justificación:** Establecer la norma mexicana que permita identificar las características sustentables y ecológicamente preferentes de los recubrimientos cerámicos y materiales de instalación para recubrimientos cerámicos, además de incluir los criterios relevantes a través del ciclo de vida del producto, desde la extracción de la materia prima hasta la fabricación, utilización y administración del fin de la vida útil del mismo. Así como establecer sus especificaciones y métodos de comprobación de los recubrimientos cerámicos y sus materiales
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
60. Industria de la construcción.- Mampostería.- Procedimientos constructivos–Muros, cimientos y elementos de recubrimiento-Requisitos.
- Objetivo:** Establecer los requisitos para los procedimientos constructivos de elementos de mampostería y sus elementos de refuerzo y conexión.
- Justificación:** Se ha establecido en distintas normas mexicanas las especificaciones y métodos de ensayo para garantizar la calidad de los productos individuales constituyentes de la mampostería como son las piezas y el mortero de pega y de relleno, pero en la industria de la construcción es indispensable contar con prácticas adecuadas para la correcta construcción de los elementos estructurales (muros, cimientos), así como la capacidad del personal y el uso eficiente del equipo adecuado, sin lo cual no se logrará el elemento estructural con las características requeridas.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
61. Industria de la construcción–Geotecnia- Límites de consistencia de suelos-Método de ensayo.
- Objetivo:** Establecer un procedimiento de ensayo para la determinación de límites de consistencia (líquido y plástico) por medio de un dispositivo que mide la penetración de una masa en el suelo húmedo.
- Justificación:** Modificar los métodos de ensayo para la determinación de ambos límites de consistencia (líquido y plástico) mediante un solo dispositivo de manera alterna al método de la copa casa grande y al rolado del suelo, los resultados obtenidos, dependen menos del operador y del tipo de suelo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.
62. Industria de la construcción.- Fibras sintéticas para refuerzo del concreto.- Especificaciones y métodos de ensayo.
- Objetivo:** establece para las fibras sintéticas las especificaciones, métodos de ensayo y dosificación mínima como refuerzo del concreto.
- Justificación:** Contar con especificaciones, métodos de ensayo y dosificación mínima para refuerzo del concreto en el mercado nacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013.

63. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para la determinación del tiempo de secado en pinturas para señalamiento horizontal.

Objetivo: La presente norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación del tiempo de secado al tacto y al rodamiento de las pinturas base agua y base solvente.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

64. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para la determinación de flexibilidad en pinturas para señalamiento horizontal.

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar la capacidad que tiene una película de pintura, para absorber las contracciones y alargamientos sin que presente fracturas, agrietamiento o discontinuidades. El método de ensayo consiste en observar la flexibilidad que tiene una muestra de ensayo, mediante el doblado de una película de pintura aplicada en una lámina metálica sobre una barra de acero.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

65. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para la determinación de densidad absoluta en pinturas.

Objetivo: La presente norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación de la densidad absoluta de las pinturas base agua y base solvente.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

66. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para determinación de la viscosidad empleando el viscosímetro stormer en pinturas para señalamiento horizontal.

Objetivo: La presente norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación de la viscosidad de las pinturas base agua y base solvente, empleando el viscosímetro Stormer.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

67. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para determinación del grado de finura de los pigmentos en pinturas para señalamiento horizontal.

Objetivo: La presente norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación del grado de molienda de los pigmentos en las pinturas base agua y base solvente.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

68. Industria de la construcción-Pinturas-Método de ensayo para la determinación de la resistencia a la abrasión en pinturas para señalamiento horizontal.

Objetivo: La presente norma establece el método para la determinación de la resistencia a la abrasión producida por chorro de arena de la pintura base agua y base solvente aplicada en lámina de acero.

Justificación: Revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2013

69. Industria de la construcción - Suelos y materiales para terracerías - Límites de consistencia - Método de ensayo.

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos materiales

Justificación: Por actualización en los métodos de ensayo.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

II. Normas vigentes a ser modificadas

A. Temas nuevos

70. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-125-ONNCCE-2010 Industria de la construcción – Materiales termoaislantes de fibras minerales – Determinación de espesor y densidad (Cancela a la NMX-C-125-1982)

Objetivo: Esta norma mexicana establece los métodos de ensayo para la determinación de espesor y la densidad de los materiales termoaislantes de fibras minerales que pueden tener la presentación de colchonetas armadas, rollos y placas afelpadas con o sin recubrimiento superficial o reforzado.

Justificación: Revisar los métodos de ensayo incorporando las mejoras detectadas durante la aplicación de esta norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

71. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-126-ONNCCE-2010 Industria de la construcción – Materiales termoaislantes en forma de bloque o placa – Determinación de las dimensiones y densidad (Cancela a la NMX-C-126-1982)

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo para la determinación de las dimensiones y la densidad de materiales termoaislantes en forma de bloque o placa con caras planas y lados paralelos.

Justificación: Revisar los métodos de ensayo incorporando las mejoras detectadas durante la aplicación de esta norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

72. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-181-ONNCCE-2013 Industria de la construcción – Materiales termoaislantes – Determinación de la trasmisión termina en estado estacionario (medidor del flujo de calor) (Cancela a la NMX-C-181-ONNCCE-2013)

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar la transmisión térmica de los materiales termoaislantes en estado estacionario utilizando un medidor de flujo de calor.

Justificación: Revisar los métodos de ensayo incorporando las mejoras detectadas durante la aplicación de esta norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

73. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-258-ONNCCE-2010 Industria de la construcción – Materiales termoaislantes granulares sueltos utilizados como relleno – Determinación de la densidad (Cancela a la NMX-C-258-1986)

Objetivo: Esta norma mexicana establece el procedimiento para determinar la densidad de materiales granulares sueltos de origen mineral no metálico utilizados como relleno, tales como perlita expandida, vermiculita y otros similares utilizados como materiales termoaislantes sin compactación. Cualquier grado de compactación que se efectúe debe informarse.

Justificación: Revisar los métodos de ensayo incorporando las mejoras detectadas durante la aplicación de esta norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

74. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-404-ONNCCE-2012 Industria de la construcción – Mampostería – Bloques, tabiques o ladrillos para uso estructural - Especificaciones y métodos de ensayo (Cancela a la NMX-C-404-ONNCCE-2005)

Objetivo: Esta norma mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones

Justificación: Ampliar las especificaciones y métodos de ensayo indicados en la norma para incluir la información de bloques de concreto celular autoclaveado (AAC por sus siglas en inglés) existe amplia información a nivel internacional que puede ser utilizada para este fin

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

75. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009 Industria de la construcción - Edificaciones - Resistencia al fuego de elementos y componentes especificaciones y métodos de ensayo (Cancela a la NMX-307-1982)

Objetivo: Esta norma mexicana establece las especificaciones de desempeño y los correspondientes métodos de ensayo aplicables a los elementos, componentes y productos de construcción que se utilizan en las edificaciones para resistir al fuego.

Justificación: Complementar las normas y las pruebas contra fuego, elementos que debe tener el horno de prueba, no solamente la curva de temperatura, sino también sistemas de monitoreo al interior del elemento testeado. Actualización tecnológica

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

76. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-460-ONNCCE-2009 Industria de la construcción - Aislamiento térmico - Valor "R" para las envolventes de vivienda por zona térmica para la república mexicana - Especificaciones y verificación.

Objetivo: Esta norma establece las especificaciones de resistencia térmica total (Valor "R") que aplican a las envolventes de las viviendas para mejorar las condiciones de habitabilidad y para disminuir la demanda de energía utilizada para acondicionar térmicamente su interior, de acuerdo a la zona térmica del estado en que se ubique.

Justificación: El diseño de elementos fundamentales para muros, techos y entrepisos en los sistemas constructivos para la envolvente térmica de las edificaciones, deben mantenerse un valor de resistencia térmica (calor R) que contribuya al objetivo de las normas, al cumplimiento de los códigos locales de ahorro de energía en la edificación y a la habitabilidad responsable.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

77. Modificación de la Norma Mexicana NMX-C-442-ONNCCE-2010 Industria de la construcción - Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda - Requisitos y métodos de comprobación.

Objetivo: Esta norma mexicana establece los requisitos para la prestación de los servicios de supervisión y de verificación en materia de urbanización y edificación de vivienda.

Justificación: Ampliar y mejorar el alcance de la norma en los aspectos de infraestructura y equipamiento en conjuntos habitacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2014.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación como proyecto para Consulta Pública.

78. Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-C-082-ONNCCE-2012 Industria de la construcción - Mampostería – Determinación de la adherencia por esfuerzo cortante entre el mortero y las piezas de mampostería –método de ensayo (Cancela a la NMX-C-082-1974)

Objetivo: Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar la adherencia por esfuerzo cortante así como el tipo de falla entre piezas de mampostería y el mortero de las juntas.

Justificación: Revisar y modificar el método de ensayo la determinación del esfuerzo de adherencia de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones con el mortero de las juntas.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de marzo de 2013.

79. Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-C-081-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Aditivos para concreto curado - Compuestos líquidos que forman membranas. (Cancela a la NMX-C-081-1981, NMX-C-304-1980, NMX-C-309-ONNCCE-2010)

Objetivo: Normar curadores para concreto.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos, antigüedad de la norma e integrar en una sola, normas afines.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 03 de diciembre de 2012

80. Proyecto de Norma Mexicana PROY– NMX-C-240-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Aditivos para concreto - Determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica (PROY-NMX-C-240-ONNCCE-2009 y a la NMX-C-240-1985)

Objetivo: Establece los métodos de ensayo para la determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica de resinas epóxicas líquidas y de sus soluciones, mediante el tiempo que tarde un volumen de líquido para fluir bajo la acción de la gravedad de un viscosímetro capilar de vidrio calibrado.

Justificación: Actualizar y modificar los métodos de ensayo para la determinación de la viscosidad cinemática y cálculo de la viscosidad dinámica de resinas epóxicas líquidas y de sus soluciones, mediante el tiempo que tarde un volumen de líquido para fluir bajo la acción de la gravedad de un viscosímetro capilar de vidrio calibrado.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 03 de diciembre de 2012

81. Proyecto de Norma Mexicana PROY– NMX-C-037-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines - Determinación de absorción de agua y absorción inicial de agua - Método de ensayo. (Cancela NMX-C-037-ONNCCE-2005)

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos

Justificación: Por actualización y omisiones en la norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de septiembre de 2012.

82. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-161-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Concreto fresco – Muestreo (NMX-C-161-1997-ONNCCE)

Objetivo: Establecer el método para obtener muestras representativas de concreto fresco, tal como se entrega en el sitio de la obra y con las cuales se realizan los ensayos para determinar el cumplimiento de los requisitos de la calidad de convenios. Este método incluye el muestreo de concreto fresco procedente de mezcladoras estacionarias, de pavimentadoras y de camiones mezcladores, agitadores o de volteo.

Justificación: Por actualización debido a cambios tecnológicos.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización del año 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012.

83. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-228-ONNCCE-2011 "Industria de la construcción - Materiales termoaislantes - Determinación de la adsorción de humedad y absorción de agua (Cancela a NMX-C-228-ONNCCE-2010)

Objetivo: Esta norma mexicana establece los métodos de ensayo para determinar la adsorción de humedad y la absorción de agua en materiales termoaislantes.

Justificación: Actualizar los métodos de ensayo para determinar la adsorción de humedad y la absorción de agua en materiales termoaislantes.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de junio de 2012.

84. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-441-ONNCCE-2011, Industria de la construcción - Bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso no estructural – Especificaciones (Cancela NMX-C-441-ONNCCE-2005)

Objetivo: Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos.

Justificación: Por actualización y omisiones en la Norma vigente.

Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a Diciembre del 2014.

- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 10 de septiembre de 2012.
85. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-038-ONNCCE-2012, Industria de la construcción - Determinación de las dimensiones de ladrillos, tabiques, bloques y tabicones para la construcción (cancela a NMX-C-038-ONNCCE-2004)
- Objetivo:** Establecer los parámetros para el control de calidad de estos productos
- Justificación:** Por actualización y omisiones en la norma vigente.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de septiembre de 2012.
86. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-056-ONNCCE-2012 Industria de la construcción - Cementantes hidráulicos - Determinación de la finura de los cementantes hidráulicos (método de permeabilidad al aire) (cancela a NMX-C-056-ONNCCE-2010)
- Objetivo:** Esta norma mexicana establece el método de ensayo, bajo el cual se determina la finura del cemento hidráulico en términos de la superficie específica, medida en cm^2/g o m^2/kg de cemento, usando el aparato de permeabilidad al aire de Blaine.
- Justificación:** Actualizar el método ensayo bajo el cual se efectúa la se determina la finura del cemento hidráulico en términos de la superficie específica, medida en cm^2/g o m^2/kg de cemento, usando el aparato de permeabilidad al aire de Blaine.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.
87. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-059-ONNCCE-2012 Industria de la construcción - Cementos hidráulicos – Determinación del tiempo de fraguado de cementantes hidráulicos (método Vicat) (cancela a NMX-C-059-ONNCCE-2010)
- Objetivo:** Esta norma mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del tiempo de fraguado de las pastas de cementantes hidráulicos, midiendo su resistencia a la penetración de la aguja del aparato de Vicat. El tiempo de fraguado determinado por este método no necesariamente coincide con los valores de tiempo obtenidos mediante el empleo de otros métodos de ensayo en pasta de cemento, de mortero o de concreto.
- Justificación:** Actualizar el método ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del tiempo de fraguado de las pastas de cementantes hidráulicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento al Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.
88. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-109-ONNCCE-2012, Industria de la construcción - Concreto hidráulico -Determinación del cabeceo de especímenes (NMX-C-109-ONNCCE-2010)
- Objetivo:** Establecer los procedimientos de cabeceo en especímenes con el fin de obtener la planicidad y perpendicularidad en sus bases para su ensayo y es aplicable al concreto hidráulico endurecido.
- Justificación:** Actualizar los procedimientos de cabeceo en especímenes con el fin de obtener la planicidad y perpendicularidad en sus bases para su ensayo y es aplicable al concreto hidráulico endurecido.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.

89. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-128-ONNCCE-2012, Industria de la construcción - Concreto sometido a compresión - Determinación del módulo de elasticidad estático y relación de Poisson (Cancela a NMX-C-128-1997-ONNCCE)
- Objetivo:** Establecer el método de ensayo para la determinación del módulo de elasticidad estático secante (módulo de Young) y de la relación de Poisson en especímenes cilíndricos de concreto, cuando se someten a esfuerzos de compresión longitudinal.
- Justificación:** Por actualización debido a cambios tecnológicos.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.
90. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-255-ONNCCE-2012, Industria de la construcción - Aditivos químicos para concreto – Especificaciones, muestreo y métodos de ensayo (cancela a NMX-C-255-ONNCCE-2006)
- Objetivo:** Establecer las especificaciones que deben cumplir los aditivos químicos adicionados a las mezclas de concreto hidráulico que son elaboradas con cemento Portland, que modifican la consistencia y el tiempo de fraguado de las mismas, así como los métodos de ensayo requeridos para realizar su evaluación.
- Justificación:** Actualizar las especificaciones que deben cumplir los aditivos químicos adicionados a las mezclas de concreto hidráulico que son elaboradas con cemento Portland, que modifican la consistencia y el tiempo de fraguado de las mismas, así como los métodos de ensayo requeridos para realizar su evaluación.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2012.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.
91. Proyecto de Norma Mexicana PROY– NMX-C-329-ONNCCE-2012 Industria de la construcción - Cemento hidráulico - Determinación de la granulometría de la arena de sílice utilizada en la preparación de los morteros de cementantes hidráulicos (Cancela a NMX-C-329-ONNCCE-2010)
- Objetivo:** Establecer el procedimiento a seguir para determinar la granulometría de la arena de sílice utilizada en la elaboración de morteros de cementantes hidráulicos.
- Justificación:** Por actualización y omisiones en la Norma vigente.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2013.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2010.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 21 de marzo de 2013.
92. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-415-ONNCCE-2012, Industria de la construcción - Válvulas para agua de uso doméstico - Especificaciones y métodos de prueba (cancela a NMX-C-415-ONNCCE-1999)
- Objetivo:** Establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir en su funcionamiento, las válvulas (grifería) para agua.
- Justificación:** Actualizar las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir en su funcionamiento, las válvulas (grifería) para agua de uso residencial y general.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** Enero a Diciembre del 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2009.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 19 de abril de 2013
93. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-131-ONNCCE-2011 Industria de la construcción - Cementos - Determinación del análisis químico de cementos hidráulicos (cancela a NMX-C-131-ONNCCE-2010)
- Objetivo:** Establecer los métodos para la determinación del análisis químico del cemento hidráulico.
- Justificación:** Por actualización y omisiones en la Norma vigente.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero a diciembre de 2014.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización del año 2011.
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 28 junio 2011
94. Proyecto de Norma Mexicana PROY–NMX-C-407-ONNCCE-2011, Industria de la construcción - Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto - Especificaciones y métodos de prueba (cancela a NMX-C-407-ONNCCE-2001)